



2025

INFORME
ANUAL



CAJA RURAL
DE ASTURIAS

Índice

5

Identificación

5

Convocatoria de las Asambleas
Ordinaria y Extraordinaria

7

Órganos de gobierno

8

Presentación del señor Presidente

11

Datos relevantes de Caja Rural de Asturias

13

Evolución financiera del ejercicio 2025

29

Informe de auditoría

39

Estados financieros comparados

49

Memoria

150

Informe de Gestión

162

Oficinas de Caja Rural de Asturias

Identificación

Caja Rural de Asturias Sociedad Cooperativa de Crédito

Domicilio Social
Melquiades Álvarez, 7 - Oviedo.

Régimen Jurídico

- Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.
- Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito.
- Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- Ley 27/1999 de Cooperativas.

Inscripción

- En el Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Economía Social con el número 341-SMT.
- En el Registro Mercantil de Oviedo, T. 1.021, F. 83, S. 8, Ho. 625, I/A 1 (26.09.90).
- En el Registro del Banco de España, con el número 3059.
- Integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Constitución

El 14 de febrero de 1963.

Identificación Fiscal

F-33007337

Convocatoria de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

En el artículo 35 de los Estatutos Sociales se establece que las Asambleas Generales podrán ser Ordinarias y Extraordinarias.

La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez al año por convocatoria del Consejo Rector, dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cierre de cada ejercicio económico, al objeto de examinar la gestión social, aprobar si procede las cuentas anuales y resolver sobre la distribución de excedentes, al igual que para establecer la política general de la Caja Rural de Asturias.

Las Asambleas Generales Extraordinarias, serán todas aquellas que no tengan el carácter de Ordinarias, y serán convocadas a iniciativa del Consejo Rector, o a petición de quinientos socios o de un número de éstos que represente el diez por ciento del censo societario.

En el mismo artículo de los Estatutos Sociales se establecen los requisitos legales para que las Convocatorias de las Asambleas, ya sean Ordinarias o Extraordinarias, sean correctamente realizadas y, por tanto tengan plena eficacia jurídica.

Órganos de gobierno

CONSEJO RECTOR

Presidente

D. Fernando Martínez Rodríguez

Vicepresidente

D. José Manuel Riestra Rodríguez

Secretario

D. Carlos José Álvarez Díaz

Vicesecretaria

D^a. Raquel Pereira Vegas

Vocales

D^a. Marta María Cernuda Álvarez

D. Juan Díaz García

D^a. María Teresa Díaz López

D. José Ángel Díaz Miranda

D^a. Susana Irene Díaz Rodríguez

D^a. María Teresa Fernández Marmiesse

D. Jorge García Álvarez

D. Jesús Ismael González de Felipe

D^a. Cristina Robles Lorenzana

COMITÉ DE DIRECCIÓN

Director General

D. Antonio Romero Casado

Subdirector General

D. Rafael González Menéndez

Director Comercial

D. Mariano Espín Cases

Directora de Sector Primario y Agroalimentación

Mónica Fernández Álvarez

Directora de Riesgos

D^a. Ana Lombardero Pérez

Secretaría General y del Consejo

D. Francisco Jaime Rodrigo Juan

Director de Organización y Tecnología

D. Román Suárez García

Presentación del señor Presidente



Es un honor dirigirme a todos los socios para poner a su disposición las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Dicho ejercicio representa el **sexagésimo año de actividad de la Caja desde el inicio de su actividad en 1965**, un hito que refleja la trayectoria, solidez y compromiso de la entidad a lo largo de seis décadas.

Las cuentas, que han sido auditadas por la firma KPMG en los ejercicios 2024 y 2025, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General de Delegados, que se celebrará tras las correspondientes juntas preparatorias, en las que serán elegidos los delegados asistentes.

Comenzando por el **entorno macroeconómico**, la economía española mantuvo en 2025 un crecimiento sólido, con un incremento del PIB del 2,8%, impulsado fundamentalmente por la fortaleza de la demanda interna, en particular el consumo privado y la inversión en bienes de equipo y en construcción.

Por el contrario, el sector exterior tuvo una aportación negativa al crecimiento, condicionada por la debilidad del comercio internacional y el proceso de normalización del turismo tras los elevados registros de ejercicios anteriores.

El mercado laboral continuó mostrando un comportamiento favorable, con una creación de empleo significativa —la afiliación a la Seguridad Social superó los 21,8 millones de personas, con un crecimiento interanual del 2,4%—, si bien la reducción del desempleo fue más moderada. La inflación se moderó en promedio a lo largo del ejercicio, aunque registró un repunte en su segunda mitad.

De cara a 2026, las perspectivas apuntan a una **moderación del crecimiento económico**, con tasas superiores al 2%, en un contexto marcado por los riesgos asociados al comercio internacional y a la persistencia de tensiones geopolíticas. En este escenario, se mantiene la necesidad de avanzar en la mejora de la productividad y de abordar de forma decidida los desequilibrios estructurales del mercado de la vivienda.

En el ámbito regional, la economía asturiana registró en 2025 un crecimiento real estimado del 2,7%, por debajo de la media nacional. Este avance estuvo sustentado principalmente por la demanda interna, apoyada en la evolución favorable de las ventas minoristas y en un significativo aumento de la inversión privada, especialmente en bienes de equipo, que creció un 17,7%.

En contraste, el sector exterior mostró una evolución menos favorable, con descensos tanto de las importaciones (-5,2%) como de las exportaciones (-2,1%).

La inflación regional se situó en el 2,8%, por encima del objetivo de estabilidad de precios. Por su parte, el mercado laboral mantuvo un comportamiento relativamente sólido, con una tasa de paro del 8,4%, inferior a la media nacional, una tasa de actividad superior al 52% y un aumento acumulado de la afiliación a la Seguridad Social cercano al 10% desde 2020.

En el ámbito de las finanzas públicas regionales, el ejercicio estuvo marcado por un crecimiento del gasto (+5,7%) superior al de los ingresos (+3,8%), si bien se mantiene una previsión de cierre con superávit, aunque de menor magnitud que en 2024.

Durante 2025, el sector bancario español estuvo condicionado por una política monetaria progresivamente más acomodaticia, un notable dinamismo de la actividad crediticia, una mejora significativa en la calidad de los activos y un crecimiento sostenido tanto de los depósitos como de los recursos fuera de balance, todo ello en un contexto de ligera moderación de la rentabilidad del sector. Destaco los puntos clave del año:

El **Banco Central Europeo** redujo los tipos de interés en cuatro ocasiones —en los meses de febrero, marzo, abril y junio—, situándolos en torno al 2%. Esta senda acomodaticia, sin sorpresas y anticipada por el mercado, abarató la financiación.

La concesión de **nuevo crédito mantuvo en 2025 un crecimiento interanual superior al 10%**, con un comportamiento especialmente dinámico en los segmentos

de crédito hipotecario y al consumo, que registraron incrementos aproximados del 21% y del 16%, respectivamente. Asimismo, **el crédito a grandes empresas aceleró hasta un crecimiento del 20,9%**. En conjunto, el volumen total de crédito aumentó un 3,75% interanual a noviembre de 2025, superando el débil avance observado en el ejercicio anterior.

La **calidad de los activos** continuó mejorando de forma significativa. El volumen de crédito dudoso se redujo en torno a un 13,9%, situando la **ratio de morosidad del sector** en el 2,75% al cierre de 2025, frente al 3,24% registrado en diciembre de 2024.

En paralelo, los depósitos de la clientela y los recursos fuera de balance mantuvieron una evolución positiva, con un crecimiento interanual de los depósitos del 4,63%.

En términos de resultados, el ejercicio reflejó ciertos signos de normalización de los ingresos tras el máximo alcanzado en 2024, lo que se tradujo en una caída del beneficio neto sectorial acumulado del 7,5% interanual. No obstante, pese a esta moderación de la rentabilidad y a mantener ratios de capital aún por debajo de la media europea, las entidades bancarias españolas **reforzaron su posición de solvencia**, elevando su ratio de capital básico CET1 hasta niveles cercanos al 14%.

En cuanto a la actividad de la Caja, el ejercicio 2025 se cerró con **un crecimiento superior al 11%** en la cifra de balance, lo que pone de manifiesto una evolución muy positiva de la entidad y una expansión significativa respecto al año anterior.

El **beneficio neto registró un incremento del 0,7%**, manteniéndose en niveles similares a los del ejercicio previo, a pesar del contexto de reducción de los márgenes de intereses derivado de la bajada de los tipos de interés a lo largo del año.

La Caja alcanzó una **Ratio de Capital Total del 29,45%**, lo que supone un incremento de 3,52 puntos respecto al ejercicio anterior. Este nivel se sitúa muy por encima del requerimiento mínimo establecido por el Banco de España (12,43%), evidenciando una **posición de solvencia especialmente sólida** y una elevada capacidad para afrontar escenarios de incertidumbre.

Asimismo, la Ratio de Capital de Nivel 1 se situó igualmente en el 29,45%, poniendo de manifiesto la elevada calidad de los recursos propios de la entidad.

En materia de **liquidez**, la Caja mantuvo una posición ampliamente holgada, con una **ratio LCR del 602,43%**, muy superior al mínimo regulatorio del 100%. Este nivel garantiza la capacidad de la entidad para atender sus compromisos de liquidez y afrontar con solvencia eventuales tensiones en los mercados financieros.

Atendiendo a las principales magnitudes de la actividad, **la Caja continuó reforzando en 2025 su vinculación con los territorios y su base social**, alcanzando un total de **148.376 socios**, lo que evidencia la confianza sostenida en el modelo cooperativo de la entidad.

Los **activos totales** ascendieron a **7.590 millones de**

euros, lo que representa un incremento del 11,67% respecto a 2024, reflejo del crecimiento equilibrado de la actividad. En este contexto, la **inversión crediticia neta** se situó en **3.944 millones de euros**, con un aumento del 14,71%, impulsado fundamentalmente por la financiación hipotecaria destinada a la adquisición de vivienda.

La **inversión dudosa** se redujo hasta los **71 millones de euros**, lo que supone el 1,76% del total de la inversión crediticia, mejorando respecto al ejercicio anterior y manteniéndose claramente por debajo de la media del sector.

En cuanto a los **depósitos**, registraron un crecimiento del **11,65%**, consolidando la fortaleza de la base de financiación tradicional de la Caja. Asimismo, los **recursos fuera de balance** —fondos de inversión, planes de pensiones y seguros— alcanzaron los 1.196 millones de euros, con un incremento del **15,2%**, reflejando una creciente diversificación del ahorro gestionado.

En términos de **resultados y rentabilidad**, el margen de intereses descendió un 5,8% respecto a 2024, en línea con la evolución del entorno de tipos de interés. Por el contrario, el margen neto de comisiones mostró un comportamiento positivo, con un crecimiento del 11%, y los ingresos por dividendos aumentaron un 22%, principalmente procedentes de empresas participadas. El margen bruto se situó en 217 millones de euros, ligeramente por debajo del ejercicio anterior.

Los **gastos generales de administración** se incrementaron un **14,48%**, como consecuencia del proceso de expansión de la entidad, vinculado al crecimiento de la plantilla y a la apertura y reforma de oficinas. En este contexto, el **resultado neto** alcanzó los 97 millones de euros, ligeramente superior al registrado en 2024.

En materia de **patrimonio y solvencia**, el **capital social** se elevó hasta los **78,5 millones de euros**, frente a los 70,8 millones del ejercicio anterior. Los **recursos propios computables** alcanzaron los **837 millones de euros**, superando ampliamente los requerimientos mínimos prudenciales (TSCR) establecidos por el Banco de España, con un **superávit de 571 millones de euros**, frente a los 468 millones registrados en 2024.

El resultado del ejercicio 2025, una vez deducidos los impuestos correspondientes y realizada la aportación al Fondo de Educación y Promoción, se aplicó conforme a lo establecido en la normativa vigente y a los principios cooperativos que rigen la entidad.

En este sentido, la distribución del resultado que será propuesta a la Asamblea es la siguiente:

- **Reservas obligatorias:** 84,03 millones de euros.
- **Intereses de las aportaciones al capital:** 2,60 millones de euros.
- **Retornos cooperativos:** 3,00 millones de euros.
- **Reserva voluntaria:** 7,50 millones de euros.

Esta aplicación del resultado refuerza la solidez patrimonial de la Caja y garantiza, al mismo tiempo, una adecuada retribución a los socios, en línea con el modelo de banca cooperativa y los principios de prudencia y sostenibilidad que guían su gestión.

Perspectivas y Estrategia

De cara al futuro, durante 2025 la Caja ha continuado desarrollando su estrategia de expansión geográfica, consolidando su presencia en **Cantabria**, donde en la actualidad cuenta con seis oficinas y prevé la apertura de nuevas sucursales en los próximos ejercicios. Este crecimiento responde a la positiva acogida de los servicios prestados y al relevante potencial de desarrollo de la región, en coherencia con los objetivos definidos en el Plan Estratégico de la entidad.

En la **Comunidad de Madrid**, la Caja mantiene una red de tres oficinas y se plantea la ampliación de su presencia comercial mediante la apertura de dos nuevas sucursales, aprovechando el dinamismo económico de la capital.

Asimismo, en **Gijón**, está previsto reforzar la implantación de la entidad mediante la apertura de nuevas oficinas, consolidando su posición en uno de los principales núcleos urbanos del Principado de Asturias. Este impulso se verá reforzado por la próxima inauguración del pabellón destinado a exposiciones y eventos de la Caja y de su Fundación, ubicado en el entorno de la Feria de Muestras, así como por la apertura de una nueva oficina principal en el entorno de la calle Asturias.

Este proceso de crecimiento conlleva no solo la ampliación de la red de oficinas, sino también la incorporación de nuevos profesionales a la plantilla. En este sentido, resulta obligado destacar el compromiso, la profesionalidad y la dedicación de todo el equipo humano, cuya labor ha sido decisiva para el cumplimiento de los objetivos de crecimiento y de calidad en la atención al cliente. La plantilla de la Caja se incrementó de **559 a 608 empleados en 2025**, reflejando una decidida apuesta por el talento, la estabilidad y el desarrollo profesional, elementos clave para seguir siendo una entidad de referencia en cercanía y atención personalizada.

El **Consejo Rector** continuará promoviendo la integración y la colaboración con las demás Cajas Rurales, con el Banco Cooperativo Español y con la Asociación Española de Cajas Rurales, como instrumentos esenciales para reforzar y mejorar los servicios financieros ofrecidos a socios y clientes, en el marco del Mecanismo Institucional de Protección.

Con todo ello, la Caja afronta el futuro con confianza, apoyada en una sólida posición financiera, un modelo de negocio prudente y un firme compromiso con sus socios, clientes y el entorno en el que desarrolla su actividad.

Muchas gracias por su confianza.



Fernando Martínez Rodríguez

Datos relevantes de Caja Rural de Asturias

	Miles de Euros		
	2025	2024	Variación
Negocio			
Activos totales medios	7.311.526	6.509.121	12,33%
Recursos propios	793.375	691.789	14,68%
de los que capital social	78.448	70.753	10,88%
Recursos gestionados	7.922.921	7.060.462	12,22%
Recursos de balance	6.486.806	5.809.884	11,65%
Recursos fuera de balance	1.436.116	1.250.578	14,84%
Crédito a la clientela bruto	4.054.948	3.538.372	14,60%
Crédito a la clientela neto	3.944.475	3.438.703	14,71%
Volumen de negocio minorista	11.977.504	10.598.834	13,01%
Volumen de negocio mayorista	2.886.713	2.686.277	7,46%
Resultados formulados			
Margen de intereses	171.697	182.221	-5,78%
Margen bruto	217.268	220.031	-1,26%
Resultado de las actividades de explotación	111.575	112.211	-0,57%
Dotación FEP	(10.504)	(10.412)	0,88%
Resultado del ejercicio	97.134	96.441	0,72%
Recursos humanos, socios y clientes			
Empleados	608	559	8,77%
Número de socios	148.376	143.468	3,42%
Clientes	368.049	353.361	4,16%
Red de oficinas			
Sucursales	125	120	4,17%
Cajeros	150	141	6,38%
TPVs	13.671	12.882	6,12%
Tarjetas	393.135	354.945	10,76%
Ratios			
Ratio Eficiencia Ordinaria	43,63%	37,27%	6,36 p.p.
Ratio de Capital Total	29,45%	25,93%	3,52 p.p.
Ratio de Capital Nivel 1	29,45%	25,93%	3,52 p.p.
Tasa de Dudosos	1,76%	1,97%	-0,21 p.p.
Tasa de Cobertura de Dudosos	154,50%	143,06%	11,44 p.p.
LRC (Liquidez)	602,43%	647,10%	-44,67 p.p.
Productividad			
Volumen de negocio por oficina	95.820	88.324	8,49%
Volumen de negocio por empleado	19.700	18.960	3,90%
Número de empleados por oficinas	4,86	4,66	4,38%
ROA	1,33%	1,48%	-0,15 p.p.
ROE	14,17%	16,36%	-2,19 p.p.



2025

Informe
Anual

EVOLUCIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2025

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Perfil de la Entidad

Caja Rural de Asturias es una entidad cooperativa de crédito, comprometida con el desarrollo económico y sostenible de nuestro territorio. Ejercemos una banca: humana, cercana y con valores. Nuestra principal actividad comercial se centra en presentar un amplio catálogo de productos y servicios a particulares, autónomos y empresas, a los que, gracias a nuestra proximidad y arraigo en el mercado local, les ofrecemos una propuesta de valor personalizada.

Fundada en 1963, cuenta con una fortaleza patrimonial y unos elevados índices de solvencia y liquidez producto de una eficiente gestión durante sus más de 60 años de existencia.

Ejerce una banca de proximidad moderna, innovadora y dinámica atendida por una plantilla altamente cualificada, joven y paritaria. En 2025 fue designada como la segunda entidad financiera mejor valorada por los clientes según el informe realizado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) a más de 23.000 usuarios. Estas valoraciones no serían posibles sin la profesionalidad de nuestro personal y la capilaridad de nuestra red de oficinas.

A cierre de 2025 cuenta con 125 sucursales y 608 empleados. Una plantilla que presta servicios a 368.049 clientes y cerca de 148.376 socios con un total de negocio gestionado de más de 14 millones de euros.

Forma parte de un modelo de éxito financiero basado en el cooperativismo europeo. Es una de las principales entidades asociadas en el **Grupo Caja Rural** formado por 30 entidades financieras, que cuenta además con el soporte técnico de las siguientes entidades participadas: **Banco Cooperativo Español** (BCE), que participa como asociado dentro de Unico Banking Group; **Seguros RGA** y **Rural Servicios Informáticos** (RSI). En el 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Cajas Rurales, entre las que se encuentra Caja Rural de Asturias, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español y con Grucajural Inversiones, un Acuerdo Marco relativo al establecimiento en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (MIP).

Esta estructura le permite ofrecer a socios y clientes productos y servicios financieros de carácter universal, pero también especializados y personalizados gracias a las economías de escala propias de un gran grupo financiero.

Caja Rural de Asturias está comprometida con el conjunto de la sociedad y articula el retorno del 10% del beneficio económico del balance a través del Fondo de Educación y Promoción y la Fundación Caja Rural de Asturias. En el ejercicio 2025 fueron destinados 10,41 millones de euros. Dentro de su plan de expansión fuera del territorio, Caja Rural de Asturias cuenta en el 2025 con tres oficinas en Madrid y seis en Cantabria.

INFORMACIÓN FINANCIERA

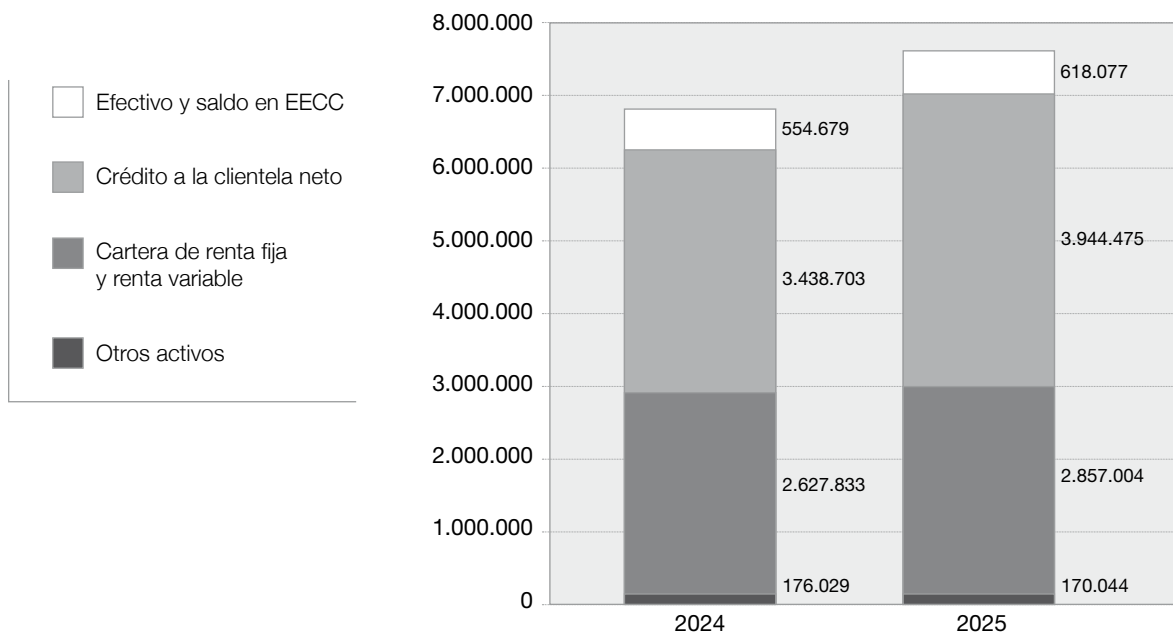
Balance

El total de balance al cierre del ejercicio ascendió a 7.590 millones de euros, con un aumento del 11,66% respecto al ejercicio 2024.

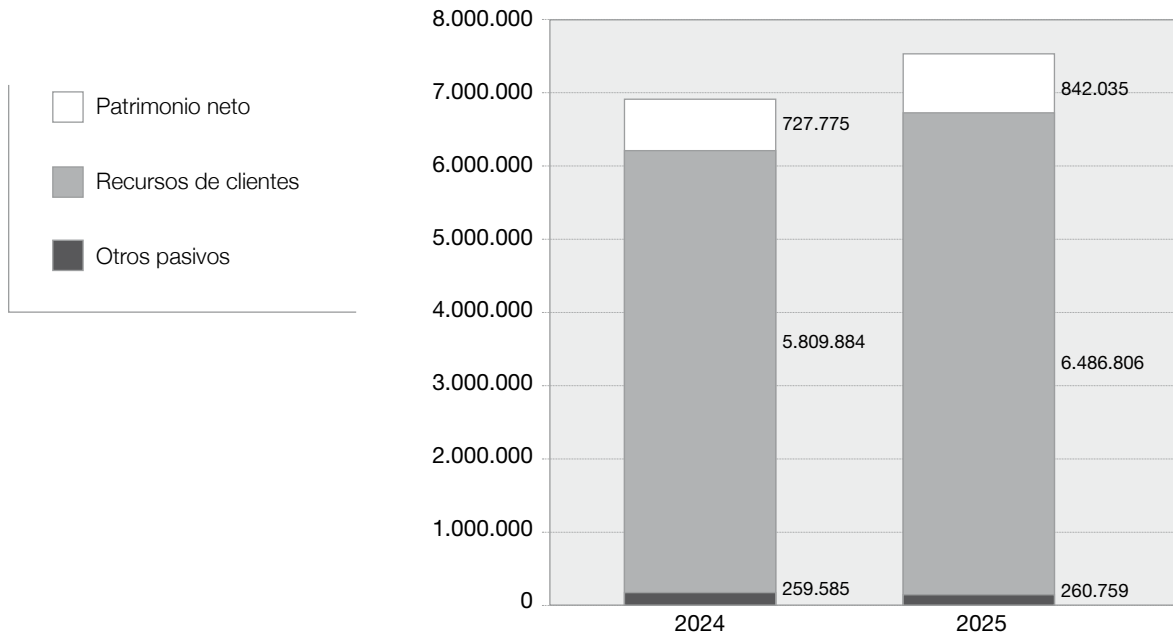
Los activos totales medios gestionados durante el ejercicio 2025 fueron de 7.312 millones de euros, mientras que en 2024 fueron de 6.509 millones de euros, lo que supone un incremento de un 12,33%.

Los fondos propios han pasado de 692 millones de euros a 31 de diciembre de 2024, a 793 millones de euros al cierre del ejercicio 2025, lo que supone un aumento interanual de 14,68%.

ACTIVO (miles de euros)



PASIVO + PATRIMONIO NETO (miles de euros)



ESTRUCTURA DEL BALANCE

Activo	31.12.25		31.12.24		Variación 24/25	
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura	Absoluta	Relativa
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	427.901	5,64%	390.114	5,74%	37.787	9,69%
Activos financieros mantenidos para negociar	45	0,00%	177	0,00%	(132)	-74,58%
Derivados	45	0,00%	177	0,00%	(132)	-74,58%
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	5	0,00%	0	0,00%	5	-
Préstamos y anticipos	5	0,00%	0	0,00%	5	-
Clientela	5	0,00%	0	0,00%	5	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	516.293	6,80%	553.583	8,14%	(37.290)	-6,74%
Instrumentos de patrimonio	210.668	2,78%	187.828	2,76%	22.840	12,16%
Valores representativos de deuda	305.625	4,02%	365.755	5,38%	(60.130)	-16,44%
Activos financieros a coste amortizado	6.491.307	85,53%	5.723.733	84,21%	767.574	13,41%
Valores representativos de deuda	2.340.711	30,84%	2.074.250	30,52%	266.461	12,85%
Préstamos y anticipos	4.150.596	54,69%	3.649.483	53,69%	501.113	13,73%
Entidades de crédito	190.176	2,51%	164.565	2,42%	25.611	15,56%
Clientela	3.944.470	51,97%	3.438.703	50,59%	505.767	14,71%
Otras sociedades financieras	15.950	0,21%	46.215	0,68%	(30.265)	-65,49%
Derivados - contabilidad de coberturas	22.285	0,29%	17.496	0,26%	4.789	27,37%
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	0	0,00%	7.772	0,11%	(7.772)	-100,00%
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	544	0,01%	0	0,00%	544	-
Asociadas	544	0,01%	0	0,00%	544	-
Activos tangibles	52.638	0,69%	41.386	0,61%	11.252	27,19%
Activos por impuestos	44.944	0,59%	39.052	0,57%	5.892	15,09%
Activos por impuestos corrientes	6.848	0,09%	2.060	0,03%	4.788	232,43%
Activos por impuestos diferidos	38.096	0,50%	36.992	0,54%	1.104	2,98%
Otros activos	31.682	0,42%	21.537	0,32%	10.145	47,10%
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.956	0,03%	2.394	0,04%	(438)	-18,30%
TOTAL ACTIVO	7.589.600	100,00%	6.797.244	100,00%	792.356	11,66%
Pasivo						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7	0,00%	96	0,00%	(89)	-92,71%
Derivados	7	0,00%	96	0,00%	(89)	-92,71%
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	365	0,00%	0	0,00%	365	-
Depósitos	365	0,00%	0	0,00%	365	-
Clientela	365	0,00%	0	0,00%	365	-
Pasivos financieros a coste amortizado	6.569.679	86,56%	5.891.354	86,67%	678.325	11,51%
Depósitos	6.510.664	85,78%	5.833.421	85,82%	677.243	11,61%
Entidades de crédito	4.809	0,06%	3.920	0,06%	889	22,68%
Clientela	6.486.440	85,46%	5.809.884	85,47%	676.556	11,64%
Otras sociedades financieras	19.415	0,26%	19.617	0,29%	(202)	-1,03%
Otros pasivos financieros	59.015	0,78%	57.933	0,85%	1.082	1,87%
Derivados - contabilidad de coberturas	108.806	1,44%	113.831	1,67%	(5.025)	-4,41%
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipos de interés	2.578	0,04%	0	0,00%	2.578	-
Provisiones	23.640	0,31%	27.612	0,41%	(3.972)	-14,39%
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	0	0,00%	48	0,00%	(48)	-100,00%
Compromisos y garantías concedidos	3.855	0,05%	3.126	0,05%	729	23,32%
Restantes provisiones	19.785	0,26%	24.438	0,36%	(4.653)	-19,04%
Pasivos por impuestos	12.193	0,16%	9.681	0,14%	2.512	25,95%
Pasivos por impuestos corrientes	3.177	0,04%	2.813	0,04%	364	12,94%
Pasivos por impuestos diferidos	9.016	0,12%	6.868	0,10%	2.148	31,28%
Otros pasivos	30.297	0,40%	26.895	0,40%	3.402	12,65%
De los cuales: fondo de obra social	14.940	0,20%	12.784	0,19%	2.156	16,86%
TOTAL PASIVO	6.747.565	88,91%	6.069.469	89,29%	678.096	11,17%
Patrimonio Neto						
Fondos propios	793.375	10,45%	691.789	10,18%	101.586	14,68%
Capital	78.448	1,03%	70.753	1,04%	7.695	10,88%
Ganancias acumuladas	600.082	7,91%	509.378	7,49%	90.704	17,81%
Reservas de revalorización	5.611	0,07%	5.676	0,08%	(65)	-1,15%
Otras reservas	12.100	0,16%	9.540	0,14%	2.560	26,83%
Resultado del ejercicio	97.134	1,28%	96.441	1,42%	693	0,72%
Otro resultado global acumulado	48.660	0,64%	35.986	0,53%	12.674	35,22%
Elementos que no se reclasificarán en resultados	54.239	0,71%	42.754	0,63%	11.485	26,86%
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(5.579)	-0,07%	(6.768)	-0,10%	1.189	-17,57%
TOTAL PATRIMONIO NETO	842.035	11,09%	727.775	10,71%	114.260	15,70%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	7.589.600	100,00%	6.797.244	100,00%	792.356	11,66%

Recursos propios

Caja Rural de Asturias sigue teniendo un nivel de solvencia muy superior al exigido por la normativa vigente, al cierre del ejercicio mantenía unos recursos propios computables de 837 millones de euros, frente a unos requisitos mínimos prudenciales requeridos por Banco de España para nuestra Entidad (proceso revisión y evaluación supervisora “PRES”) de 367 millones de euros, lo que nos sitúa con un superávit de 470 millones de euros (incluyendo colchones normativos y también orientación P2G) en recursos a 31.12.25.

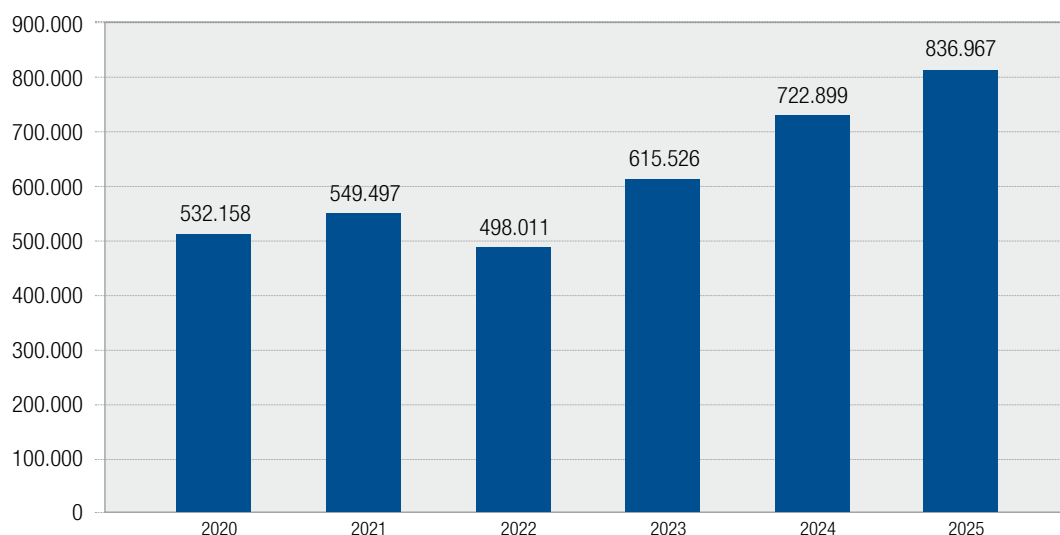
El capital social desembolsado ascendía a 31.12.2025 a 78 millones de euros, con un aumento del 10,88% respecto al ejercicio 2024.

La ratio de capital total, indicador legal de la solvencia de la Entidad, se sitúa en el 29,45%, muy por encima del mínimo que nos requirió el Banco de España (12,931% incluyendo colchones normativos y también orientación P2G) en su decisión de capital sobre nuestra Entidad para 2025, siendo todos los recursos propios computables de la Caja de Nivel 1 (que representan el capital de mayor calidad), por lo que la ratio de capital de nivel 1 asciende asimismo al 29,45%.

EVOLUCIÓN ESTRUCTURA RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

	31.12.25		31.12.24	
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura
1.1 Capital de Nivel 1	836.967	100,00%	722.899	100,00%
Instrumentos de capital desembolsados	78.448	9,37%	70.754	9,79%
Ganancias acumuladas	691.619	82,64%	600.082	83,01%
Otro resultado integral acumulado	48.660	5,81%	35.986	4,98%
Otras reservas	17.711	2,12%	15.216	2,10%
Ajustes y excesos	529	0,06%	861	0,12%
Otros ajustes transitorios	0	0,00%	0	0,00%
1.2 Capital de Nivel 2	0	0,00%	0	0,00%
Ajustes por riesgo de crédito	0	0,00%	0	0,00%
Otros ajustes transitorios	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL FONDOS PROPIOS	836.967	100,00%	722.899	100,00%

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES (miles de euros)



SOLVENCIA: ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO Y RATIO DE CAPITAL (miles de euros)

	31.12.25	31.12.24	Variación 24/25	
			Absoluta	Relativa
Activos ponderados por riesgo ajustados	2.841.565	2.788.215	53.350	1,91%
Recursos propios computables	836.967	722.899	114.068	15,78%
Capital Nivel 1	836.967	722.899	114.068	15,78%
RATIO DE CAPITAL	29,45%	25,93%	3,52 p.p.	
RRPP exigidos por Pilar I	227.325	223.057	4.268	1,91%
Por riesgo de crédito y contraparte	201.674	195.596	6.078	3,11%
Por riesgo operacional	25.651	27.461	(1.810)	-6,59%
RRPP exigidos por Pilar II (PRES)	39.072	31.367	7.705	24,56%
RRPP exigidos por colchones normativos	86.833	73.302	13.531	18,46%
RRPP por Orientación de Pilar II (P2G)	14.208	13.941	267	1,91%
TOTAL RECURSOS PROPIOS REQUERIDOS	367.437	341.668	25.769	7,54%
Exceso de recursos sobre el mínimo requerido (incluido colchones y orientación P2G)	469.529	381.231	88.298	23,16%
Exceso % de RRPP computables sobre RRPP requeridos	127,79%	111,58%	16,21 p.p.	
RATIO DE CAPITAL NIVEL 1	29,45%	25,93%	3,52 p.p.	
RATIO CAPITAL mínimo requerido (incluyendo colchones y orientación P2G)	12,931%	12,254%	0,68 p.p.	

Recursos de clientes

El total de recursos gestionados de clientes, incluyendo tanto los depósitos de la clientela como los recursos fuera de balance, ha alcanzado los 7.923 millones de euros, con un crecimiento interanual del 12,22%.

Los depósitos registran un satisfactorio aumento interanual del 11,65%, alcanzando los 6.487 millones de euros. Con respecto a los recursos fuera de balance, se ha producido un aumento del 14,84% respecto al año anterior, destacando el crecimiento de fondos de inversión, planes de pensiones y valores.

EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS CLIENTES

	31.12.25		31.12.24		Variación 24/25	
	Miles de euros	Estructura	Miles de euros	Estructura	Absoluta	Relativa
Depósitos de administraciones públicas	113.090	1,43%	120.184	1,70%	(7.094)	-5,90%
Depósitos de sociedades no financieras	837.654	10,57%	675.442	9,57%	162.212	24,02%
Depósitos de hogares	5.536.062	69,87%	5.014.258	71,02%	521.804	10,41%
TOTAL RECURSOS EN BALANCE	6.486.806	81,87%	5.809.884	82,29%	676.922	11,65%
Fondos de inversión	883.461	11,15%	753.156	10,67%	130.305	17,30%
Planes de pensiones	167.695	2,12%	148.592	2,09%	19.103	12,86%
Seguros de ahorro	145.472	1,84%	136.642	1,94%	8.830	6,46%
Valores	239.488	3,02%	212.188	3,01%	27.300	12,87%
TOTAL RECURSOS FUERA DE BALANCE	1.436.116	18,13%	1.250.578	17,71%	185.538	14,84%
TOTAL RECURSOS DE CLIENTES	7.922.922	100,00%	7.060.462	100,00%	862.460	12,22%

Crédito a la clientela

El crédito a la clientela neto alcanzó durante el ejercicio 2025 una cifra de 3.944 millones de euros, con un aumento interanual del 14,71%.

La cifra de inversión crediticia dudosa disminuyó a lo largo del año 2025 en aproximadamente 1,8 millones de euros, hasta alcanzar la cifra total de 72 millones de euros, lo que sitúa a la Entidad en una ratio de morosidad de 1,76% (1,97% en 2024) por debajo de la media del sector financiero español (2,64%). La tasa de cobertura de la inversión crediticia se eleva a cierre del ejercicio de 2025 hasta el 154,50% (frente al 143,06% en 2024) a raíz del ejercicio de prudencia realizado por la Caja en previsión de potenciales deterioros futuros como consecuencia de la incertidumbre sobre la situación macroeconómica actual y su evolución futura, derivada de los conflictos bélicos y geopolíticos y la evolución de los tipos de interés, entre otros factores.

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA

	31.12.25		31.12.24		Variación 24/25	
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura	Absoluta	Relativa
Préstamos y anticipos						
Administraciones públicas	247.351	6,10%	220.788	6,24%	26.563	12,03%
<i>De los cuales: dudosos</i>	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Sociedades no financieras	707.186	17,44%	646.379	18,27%	60.807	9,41%
<i>De los cuales: dudosos</i>	29.581	0,73%	29.459	0,83%	122	0,41%
Hogares	3.100.411	76,46%	2.671.205	75,49%	429.206	16,07%
<i>De los cuales: dudosos</i>	41.920	1,03%	40.210	1,14%	1.710	4,25%
Crédito a la clientela bruto	4.054.948	100,00%	3.538.372	100,00%	516.576	14,60%
Ajustes por valoración	(110.473)		(99.669)		(10.804)	10,84%
Crédito a la clientela neto	3.944.475		3.438.703		505.772	14,71%

DESGLOSE POR FINALIDADES DE LAS INVERSIONES CREDITICIAS CONCEDIDAS EN EL EJERCICIO

Concepto	Concesiones	
	Número	Importe*
Actividades empresariales	2.732	305.286
Sector agrícola ganadero	1.130	32.821
Sector industrial	1.530	191.079
Promotores	21	37.859
Sindicados	51	43.527
Familias	15.547	641.579
Vivienda	4.318	539.600
Financiación punto de venta	6.764	33.423
Consumo automóvil	2.080	43.111
Consumo resto	2.385	25.445
TOTALES	18.279	946.865

(*)Miles de euros

Cartera de valores

La cartera de valores de renta fija ascendía a 31 de diciembre de 2025 a 2.646 millones de euros, produciéndose un aumento del 8,46% respecto al ejercicio anterior.

Prácticamente la totalidad de la cartera de renta fija son de emisores de reconocida solvencia con elevados ratings crediticios en el momento de su emisión, ya sean entidades públicas, entidades de crédito u otras entidades vinculadas a empresas de reconocida solvencia.

Respecto a la renta variable de la Caja, destacan sus participaciones en empresas vinculadas al Grupo Caja Rural, asimismo se mantiene una participación relevante en CAPSA. Adicionalmente, la Entidad contaba a 31.12.2025 con una cartera de 30,9 millones de euros para obtener rentabilidades adicionales vía dividendos. Estas participaciones en capital se encuentran valoradas a su valor razonable.

Las plusvalías y minusvalías latentes por la diferencia entre el valor de adquisición y el valor razonable, de las carteras de renta variable y renta fija valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global, se encuentran registradas en la partida de Ajustes por Valoración en el Patrimonio Neto de la Caja. A 31 de diciembre de 2025 dicha partida reflejaba un saldo positivo de 54.285 miles de euros (2.020 miles de euros correspondientes a minusvalías de renta fija y 56.305 miles de euros a plusvalías de renta variable), por un saldo positivo de 41.153 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (3.576 miles de euros de minusvalías en renta fija y 44.729 miles de euros de plusvalías en renta variable), dicha evolución favorable se debe tanto a la composición y duración de la cartera, como al comportamiento de los tipos de interés.

EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE VALORES

	31.12.25		31.12.24		Variación 24/25	
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura	Absoluta	Relativa
CARTERA DE RENTA FIJA	2.646.336	92,63%	2.440.005	92,85%	206.331	8,46%
Valores representativos de deuda						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	305.625	10,70%	365.755	13,92%	(60.130)	-16,44%
Activos financieros a coste amortizado	2.340.711	81,93%	2.074.250	78,93%	266.461	12,85%
Pro-memoria:						
Administraciones públicas residentes	1.371.188	47,99%	1.310.987	49,89%	60.201	4,59%
Entidades de crédito residentes	328.052	11,48%	299.612	11,40%	28.440	9,49%
Otros sectores residentes	123.340	4,32%	110.665	4,21%	12.675	11,45%
Administraciones públicas no residentes	461.755	16,16%	398.182	15,15%	63.573	15,97%
Otros sectores no residentes	381.563	13,36%	325.109	12,37%	56.454	17,36%
Activos dudosos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Ajustes por valoración	(19.562)	-0,68%	(4.550)	-0,17%	(15.012)	329,92%
CARTERA DE RENTA VARIABLE	210.668	7,37%	187.828	7,15%	22.840	12,16%
Otros instrumentos de capital						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	210.668	7,37%	187.828	7,15%	22.840	12,16%
Pro-memoria:						
Entidades de crédito	65.137	2,28%	3.821	0,15%	61.316	1604,52%
Otras sociedades financieras	65.323	2,29%	112.179	4,27%	(46.856)	-41,77%
Sociedades no financieras	80.207	2,81%	71.103	2,71%	9.104	12,81%
TOTAL CARTERA DE VALORES	2.857.004	100,00%	2.627.833	100,00%	229.171	8,72%

Resultados

El margen de intereses ha descendido ligeramente respecto al año anterior (-5,8%), pasando de los 182 millones de euros de 2024 a 172 millones de euros a cierre de este ejercicio, movimiento acorde a la evolución de tipos de interés durante 2025.

El neto de comisiones cobradas y percibidas aumentó un 10,94%, los dividendos también aumentaron de 10,4 a 12,7 millones de euros, lo que se traduce en un margen bruto de 217 millones de euros, ligeramente por debajo de los 220 millones a cierre de 2024 (-1,26%).

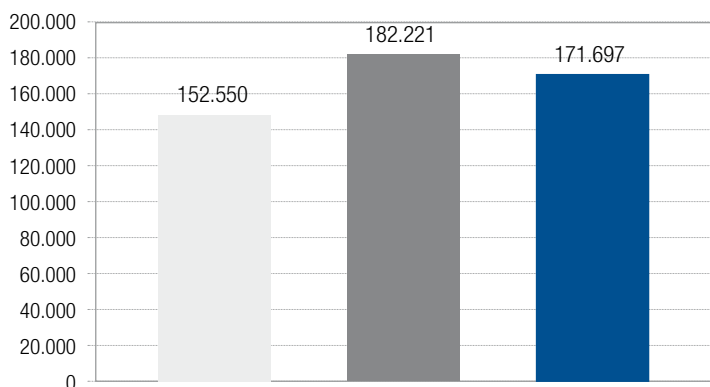
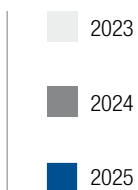
El total de los gastos generales de administración aumentó en 2025 un 14,48% respecto del ejercicio anterior, destacando la evolución de la partida de gastos de personal, la cual se incrementa un 12,10%, habiéndose incorporado 49 nuevos empleados a la plantilla. Adicionalmente, también aumenta la partida de otros gastos de administración (+18,06%), consecuencia de las nuevas aperturas de sucursales y reformas de las actuales.

El resultado del ejercicio ascendió a 97 millones de euros, ligeramente superior a los 96 millones de euros en 2024.

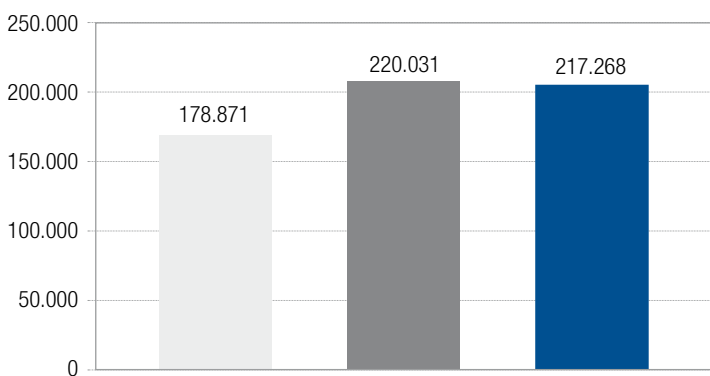
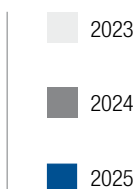
CUENTA DE RESULTADOS

CONCEPTO	Miles de Euros		% Variación Anual	% sobre ATM	
	2025	2024		2025	2024
Ingresos por intereses	203.342	217.868	-6,67%	2,78%	3,35%
(Gastos por intereses)	(31.645)	(35.647)	-11,23%	-0,43%	-0,55%
Margen de intereses	171.697	182.221	-5,78%	2,35%	2,80%
Ingresos por dividendos	12.666	10.357	22,29%	0,17%	0,16%
Ingresos por comisiones	42.476	38.021	11,72%	0,58%	0,58%
(Gastos por comisiones)	(3.536)	(2.921)	21,05%	-0,05%	-0,04%
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	194	(1.232)	-115,75%	0,00%	-0,02%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	38	-	-	0,00%	0,00%
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	385	511	-24,66%	0,01%	0,01%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	67	-	-	0,00%	0,00%
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(60)	(47)	27,66%	0,00%	0,00%
Diferencias de cambio, netas	236	193	22,28%	0,00%	0,00%
Otros ingresos de explotación	4.541	3.385	34,15%	0,06%	0,05%
(Otros gastos de explotación)	(11.436)	(10.457)	9,36%	-0,16%	-0,16%
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social	(10.504)	(10.412)	0,88%	-0,14%	-0,16%
Margen bruto	217.268	220.031	-1,26%	2,97%	3,38%
(Gastos de administración)	(89.947)	(78.569)	14,48%	-1,23%	-1,21%
(Gastos de personal)	(52.872)	(47.166)	12,10%	-0,72%	-0,72%
(Otros gastos de administración)	(37.075)	(31.403)	18,06%	-0,51%	-0,48%
(Amortización)	(4.842)	(3.439)	40,80%	-0,07%	-0,05%
(Provisiones o reversión (-) de provisiones)	2.283	(13.160)	-117,35%	0,03%	-0,20%
(Deterioro o (-) reversión del valor activos no valorados a valor razonable)	(13.187)	(12.652)	4,23%	-0,18%	-0,19%
Resultado de la actividad de explotación	111.575	112.211	-0,57%	1,53%	1,72%
(Deterioro del valor o (-) de activos no financieros)	(212)	(416)	-49,04%	0,00%	-0,01%
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	21	-	-	0,00%	0,00%
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes	1.167	195	498,46%	0,02%	0,00%
Ganancias o pérdidas (-) antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	112.551	111.990	0,50%	1,54%	1,72%
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(15.417)	(15.549)	-0,85%	-0,21%	-0,24%
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	97.134	96.441	0,72%	1,33%	1,48%
Resultado del ejercicio	97.134	96.441	0,72%	1,33%	1,48%
Activos Totales Medios	7.311.526	6.509.121	12,33%		
ROE (Rentabilidad sobre Recursos Propios)	14,17%	16,36%	-2,19 p.p.		
ROA (Rentabilidad sobre Activos)	1,33%	1,48%	-0,15 p.p.		
Ratio de Eficiencia Ordinaria	43,63%	37,27%	6,36 p.p.		
Ratio de Eficiencia Recurrente (excluyendo ROF y FEP)	41,73%	35,47%	6,26 p.p.		

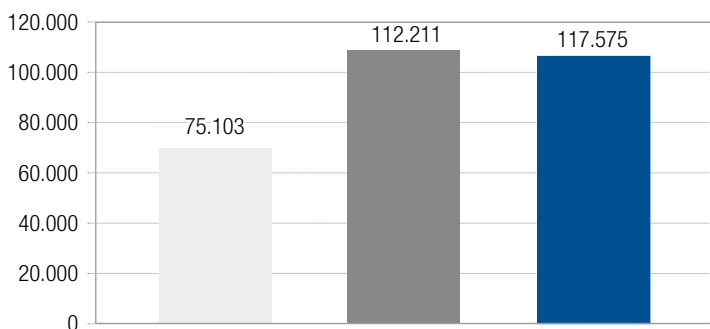
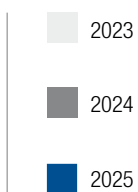
MARGEN DE INTERESES



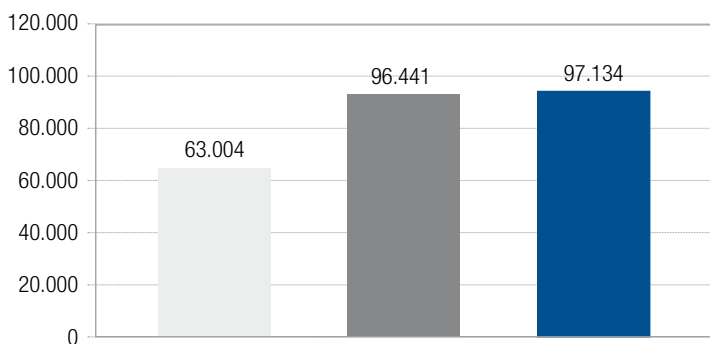
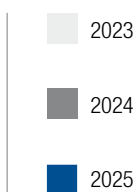
MARGEN BRUTO



MARGEN DE EXPLOTACIÓN



RESULTADO DEL EJERCICIO



Gestión de personas

Caja Rural de Asturias contaba al cierre del ejercicio 2025 con 608 empleados, distribuidos según las siguientes categorías.

	2025	2024	Variación
TOTAL EMPLEADOS	608	559	8,77%
a) De los que:			
En Servicios Centrales	167	147	13,61%
En Sucursales	441	412	7,04%

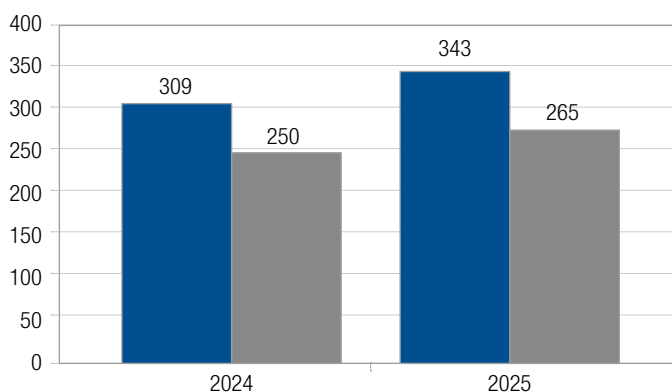
b) Clasificación:			
GRUPO I	2	2	0,00%
GRUPO II:	606	556	8,99%
Nivel 1	43	39	10,26%
Nivel 2	56	52	7,69%
Nivel 3	47	45	4,44%
Nivel 4	44	41	7,32%
Nivel 5	52	43	20,93%
Nivel 6	58	66	-12,12%
Nivel 7	93	83	12,05%
Nivel 8	50	52	-3,85%
Nivel 9	73	61	19,67%
Nivel 10	90	73	23,29%
Acceso a la profesión	0	1	-100,00%
GRUPO III	0	1	-100,00%

Nuestro equipo humano es el motor que impulsa el crecimiento y éxito de la Entidad. Por ello, nuestra Política de Gestión de Personas está orientada al desarrollo integral de cada colaborador, garantizando un entorno de trabajo inclusivo, equitativo y basado en el respeto mutuo. Nos regimos por principios de profesionalidad y transparencia en nuestros procesos de selección y contratación. Evaluamos a los candidatos en función de su mérito, capacidades y experiencia, asegurando la igualdad de oportunidades y evitando cualquier forma de discriminación.

Fomentamos el crecimiento profesional y personal de nuestros colaboradores a través de programas de capacitación y formación continua. Creemos que el aprendizaje constante es clave para fortalecer el talento y mejorar el desempeño en todas las áreas.

Nos esforzamos por ofrecer un ambiente de trabajo seguro, colaborativo y motivador, donde cada persona se sienta valorada y escuchada, impulsando políticas de bienestar que contribuyen a la calidad de vida de los colaboradores.

EVOLUCIÓN MUJERES/HOMBRES



Promoción social

FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

En virtud de la Ley 13/1989 de 26 de mayo y RD 84/1993 de 22 de enero, las Cooperativas de Crédito, deben destinar un porcentaje no inferior al 10% del resultado neto de impuestos e intereses al capital, a un Fondo de Educación y Promoción, que revierta en los socios y trabajadores en ayudas de tipo social, educativo y de promoción de la actividad cooperativa.

El Fondo de Educación y Promoción (FEP) de la Caja Rural de Asturias, viene cumpliendo dichas funciones sociales, destinando una parte de su asignación por la Asamblea General, a la consolidación y sostenimiento de la Fundación Caja Rural de Asturias, actuando con el resto de dicha asignación de forma directa en el cumplimiento de sus fines legales.

La Asamblea General de Socios del ejercicio 2024, celebrada el día 20 de mayo de 2025 acordó, entre otros asuntos del orden del día, asignar al Fondo de Educación y Promoción la cantidad de 10.412 miles de euros, de los que 5.222 miles corresponden a la aportación a la Fundación Caja Rural de Asturias, y estableció los criterios de aplicación del resto de recursos, dentro de cuyos límites, se han producido las siguientes realizaciones:

	Miles de euros
FONDO DISPONIBLE:	
Patrimonio disponible a 31.12.2024	2.372
Dotación del ejercicio 2024	10.412
FEP a 31.12.2024	12.784
APLICACIÓN (EJERCICIO 2025):	
Aportación Fundación Caja Rural de Asturias	5.222
Asistencia social	310
Cuotas y Suscripciones y pagos por servicios	443
Actuaciones con sectores preferentes	437
Ediciones, actividades culturales y de recreo	754
Colaboraciones con instituciones y fomento de la economía social	110
Acciones de formación	321
Fomento deportivo y actividades escolares	689
Promoción cooperativa y asociacionismo	54
Apoyo al emprendimiento y consolidación en proyectos de especial interés	34
Gastos varios	6
	8.380
Rendimiento (ejercicio 2025) del patrimonio	33
Patrimonio disponible a 31.12.2025	4.436
Dotación del ejercicio 2025	10.504
FEP a 31.12.2025	14.940

Caja Rural de Asturias

FUNDACIÓN CAJA RURAL DE ASTURIAS

La Fundación Caja Rural de Asturias, cuyo fondo social constituido por aportaciones al cargo del Fondo de Educación y Promoción de la Caja Rural de Asturias, ascendía a 31 de diciembre de 2025 a 26.228 miles de euros, está administrada por un Patronato constituido por consejeros, empleados y otras personas elegidas por el Consejo Rector de la Caja Rural, bajo el Protectorado de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte y declarada como fundación privada, benéfico-docente, sin ánimo de lucro, configurada como de promoción y registrada como tal, por O.M. de 28 de mayo de 1986.

El resumen económico de las actividades en el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	2025
RECURSOS:	
Ingresos actividad propia	5.222
Ingresos financieros	739
Otros ingresos de actividad	53
APLICACIONES:	
AYUDAS MONETARIAS	(1.276)
Sostenibilidad medioambiental y demográfica	(421)
Apoyo a la innovación y talento	(569)
Investigación y divulgación científica	(256)
Apoyo a actividad cultural y social	(30)
GASTOS DE PERSONAL	(266)
REPRESENTACION PATRONATO	(16)
OTROS GASTOS DE ACTIVIDAD FUNDACIONAL	(302)
Impuesto de sociedades	0
Resultado del ejercicio	5.154

Propuesta de distribución de resultados de Caja Rural Asturias

El Consejo Rector de la Caja, de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la Caja, tomó el acuerdo de proponer a la Asamblea General la aprobación de la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2025 (una vez ya deducidos los impuestos sobre las ganancias y deducida la aportación al Fondo de Educación y Promoción):

	Miles de Euros
Resultado antes de impuestos y de la dotación al FEP	123.055
Impuesto sobre beneficios	(15.417)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	(10.504)
Resultado del ejercicio	97.134
Reserva obligatoria	84.033
Intereses de las aportaciones	2.597
Retornos cooperativos	3.000
Reserva voluntaria	7.504
Resultado distribuido	97.134

Grupo Caja Rural

La Caja es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, AECR), quien actuará sin ánimo de lucro en el cumplimiento de los fines para los que se constituye, entre los que destaca:

- promover un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo en el seno de la Asociación a través de un régimen estatutario de asignación de responsabilidades, que ayude a las Entidades Asociadas a establecer unos estándares comunes a efectos de preservar la liquidez y solvencia de estas,
- velar por la cohesión de las Entidades Asociadas fomentando el desarrollo de los principios de solidaridad y cooperación, y
- realizar una labor de auditoría e inspección preventivas para velar por el buen fin de los fines encomendados.

Caja Rural de Asturias forma parte del Grupo Caja Rural. Se trata un conjunto de 30 cajas rurales y otras entidades participadas (Banco Cooperativo Español, S.A., Grupo RGA y RSI) que conforman el grupo bancario. A continuación, se muestran los resultados del Banco y el agregado de Cajas rurales:

Activo	Miles de Euros							
	Banco Cooperativo Español				Cajas Rurales Asociadas			
	2025	2024	Variación	%	2025	2024	Variación	%
Caja y depósitos en bancos centrales	1.394.641	2.861.065	(1.466.424)	-51,25%	9.675.733	8.155.550	1.520.183	18,64%
Depósitos en entidades de crédito	2.881.759	2.798.554	83.205	2,97%	6.653.797	7.934.576	(1.280.779)	-16,14%
Valores representativos de deuda	6.123.329	5.111.222	1.012.107	19,80%	26.215.212	22.895.962	3.319.250	14,50%
Inversión crediticia neta	699.342	638.785	60.557	9,48%	55.486.671	50.860.437	4.626.234	9,10%
Instrumentos de capital	81.891	70.677	11.214	15,87%	2.597.420	2.363.189	234.231	9,91%
Inmovilizado	6.801	5.098	1.703	33,41%	1.288.153	1.229.084	59.069	4,81%
Otros activos	1.751.705	1.851.142	(99.437)	-5,37%	1.238.547	1.086.840	151.707	13,96%
Totales	12.939.468	13.336.543	(397.075)	-2,98%	103.155.533	94.525.638	8.629.895	9,13%
Pasivo								
Depósitos bancos centrales y entidades de crédito	6.723.421	7.572.716	(849.295)	-11,22%	1.780.385	1.503.212	277.173	18,44%
Débitos a clientes	1.243.563	1.237.216	6.347	0,51%	85.427.803	78.382.191	7.045.612	8,99%
Valores emitidos	714.147	179.756	534.391	297,29%	1.685.864	1.784.424	(98.560)	-5,52%
Provisiones	5.471	5.553	(82)	-1,48%	429.126	457.268	(28.142)	-6,15%
Otros pasivos	3.378.086	3.551.671	(173.585)	-4,89%	2.861.396	2.815.107	46.289	1,64%
Totales	12.064.688	12.546.912	(482.224)	-3,84%	92.184.574	84.942.202	7.242.372	8,53%
Patrimonio Neto								
Capital	176.545	163.630	12.915	7,89%	2.419.735	2.315.052	104.683	4,52%
Reservas	604.513	552.079	52.434	9,50%	6.955.756	5.865.130	1.090.626	18,60%
Resultado neto y dividendos	68.199	65.213	2.986	4,58%	1.233.610	1.159.460	74.150	6,40%
Ajustes por valoración	25.523	8.709	16.814	193,06%	361.858	243.796	118.062	48,43%
Totales	874.780	789.631	85.149	10,78%	10.970.959	9.583.438	1.387.521	14,48%
Total pasivos y patrimonio neto	12.939.468	13.336.543	(397.075)	-2,98%	103.155.533	94.525.640	8.629.893	9,13%



2025

Informe
Anual

INFORME DE AUDITORÍA 2025

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2024 y 2025



Informe de Auditoría de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2025)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Socios de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Caja de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado Véanse Notas 2.1, 8 y 22 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La cartera de préstamos y anticipos a la clientela clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado de la Caja presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2025 de 3.960.420 miles de euros, ascendiendo el importe de las coberturas por deterioro constituidas a dicha fecha a 114.724 miles de euros.</p> <p>El proceso de clasificación y estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado por riesgo de crédito, tanto de forma individual como colectiva, que se realiza de acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España y modificaciones posteriores, es una estimación significativa y compleja. En el caso del análisis individualizado, estas coberturas por deterioro sobre las carteras de préstamos y anticipos a la clientela tienen en consideración las estimaciones de la evolución de los negocios de los deudores y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias. En el caso del análisis colectivo, la Caja aplica las soluciones alternativas de la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores, y los principales aspectos que se toman en consideración son la identificación y clasificación de exposiciones crediticias en vigilancia especial o deterioradas, la segmentación de las carteras, y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.</p> <p>Los conflictos bélicos y geopolíticos actuales y la evolución de los tipos de interés, entre otros, han incrementado la incertidumbre sobre la situación macroeconómica actual y su evolución futura, afectando negativamente a la economía y actividades empresariales de las zonas donde opera la Caja. Todos estos aspectos han sido considerados por la Caja en la cuantificación de las coberturas por deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela, complementando las pérdidas por deterioro de los mismos teniendo en cuenta las condiciones y entorno actuales.</p> <p>La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela valorados a coste amortizado para la Caja, y por tanto de su correspondiente provisión, como en la relevancia del proceso de clasificación de los activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y la subjetividad y complejidad del cálculo de dicho deterioro, teniendo en consideración, adicionalmente, la incertidumbre de la evolución macroeconómica.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Caja ha incluido, tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro, como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en la evaluación de los principales controles en relación con el seguimiento de las operaciones.</p> <p>Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación de las pérdidas esperadas han sido, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de deterioro de operaciones individualmente significativas: hemos evaluado la adecuación de su clasificación en función del riesgo de crédito, las garantías asociadas, así como la cobertura por deterioro registrada. • En relación con las coberturas por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por la Caja, validando la adecuación del cálculo bajo las condiciones y entorno actuales. • Hemos evaluado los factores que determinan la calificación crediticia y las garantías asociadas para una muestra de operaciones cuyo deterioro se estima de forma colectiva. • Hemos verificado la correcta identificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. <p>Asimismo, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Caja.</p>

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La operativa de la Caja se encuentra soportada por un entorno tecnológico complejo y en constante evolución, que debe responder de forma fiable y eficiente a los requerimientos del negocio y asegurar un correcto procesamiento de la información financiera. La principal plataforma tecnológica que soporta los procesos clave del negocio e información financiera de la Caja se encuentra externalizada en un proveedor de servicios.</p> <p>En este entorno, es crítico asegurar una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, en áreas tan relevantes como la seguridad de los datos y programas, la operativa de los sistemas o el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y sistemas informáticos utilizados en la elaboración de la información financiera, por lo que lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Con la ayuda de nuestros especialistas en sistemas de información hemos realizado pruebas relacionadas con el control interno de los procesos y sistemas que intervienen en la elaboración de la información financiera en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento de entorno de control tecnológico de la Caja, incluyendo los sistemas de información empleados para el desarrollo del negocio, la gestión de los sistemas informáticos, el entendimiento de la gestión sobre los riesgos de Ciberseguridad, así como de los flujos de información relacionados con los estados financieros. • Identificación de los controles clave que garantizan el procesamiento de la información financiera relevante. • Pruebas sobre los controles clave de aplicación relacionados con los procesos de negocio más relevantes para la generación de la información financiera. • Pruebas en el ámbito tecnológico relacionadas con los controles de negocio implementados en los sistemas de información para asegurarnos del funcionamiento de éstos durante todo el período, incluyendo los controles relacionados con la seguridad (acceso físico y lógico), operación, mantenimiento (gestión de cambios) y desarrollo de aplicaciones y sistemas. • Revisión del informe del auditor independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa del entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2025, emitido por un experto independiente.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Rector y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Caja en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Caja o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector de la Caja.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Caja deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Caja en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Caja una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Caja, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la Comisión de Auditoría _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Caja de fecha 13 de abril de 2026.

Periodo de contratación _____

La Asamblea General Ordinaria de la Caja celebrada el 20 de mayo de 2025 nos nombró como auditores de la Caja por un período de un año, contado a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de la Caja para el periodo de tres años, y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio que se inició el 1 de enero de 2022.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Arturo López-Gamonal García-Morales
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 23.901

13 de abril de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/02358

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



2025

Informe
Anual

ESTADOS FINANCIEROS COMPARADOS 2024

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Balance al 31 de diciembre de 2025

ACTIVO	Nota	Miles de Euros	
		2025	2024(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)	5	427.901	390.114
Activos financieros mantenidos para negociar	6	45	177
Derivados		45	177
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	5	-
Préstamos y anticipos		5	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	7	516.293	553.583
Instrumentos de patrimonio		210.668	187.828
Valores representativos de deuda		305.625	365.755
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	28.800
Activos financieros a coste amortizado	8	6.491.307	5.723.733
Valores representativos de deuda		2.340.711	2.074.250
Préstamos y anticipos		4.150.596	3.649.483
Entidades de credito		190.176	164.565
Clientela		3.960.420	3.484.918
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		144.880	185.809
Derivados – contabilidad de coberturas	10	22.285	17.496
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	10	-	7.772
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	12	544	-
Asociada		544	-
Activos tangibles	11	52.638	41.386
Inmovilizado material		52.638	41.386
De uso propio		52.638	41.386
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		13.483	11.380
Activos intangibles	11	-	-
Otros activos intangibles		-	-
Activos por impuestos	19	44.944	39.052
Activos por impuestos corrientes		6.848	2.060
Activos por impuestos diferidos		38.096	36.992
Otros activos	13	31.682	21.537
Resto de los otros activos		31.682	21.537
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	14	1.956	2.394
TOTAL ACTIVO		7.589.600	6.797.244

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

(**) Véase el detalle en el estado de flujos de efectivo.

Las notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

Balance al 31 de diciembre de 2025

PASIVO	Nota	Miles de Euros	
		2025	2024(*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6	7	96
Derivados		7	96
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	6	365	-
Depósitos		365	-
Clientela		365	-
Pasivos financieros a coste amortizado	15	6.569.679	5.891.354
Depósitos		6.510.664	5.833.421
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		4.809	3.920
Clientela		6.505.855	5.829.501
Otros pasivos financieros		59.015	57.933
<i>Pro-memoria pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	10	108.806	113.831
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	10	2.578	-
Provisiones	16	23.640	27.612
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	48
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		3.855	3.126
Restantes provisiones		19.785	24.438
Pasivos por impuestos	19	12.193	9.681
Pasivos por impuestos corrientes		3.177	2.813
Pasivos por impuestos diferidos		9.016	6.868
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	17	30.297	26.895
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>		<i>14.940</i>	<i>12.784</i>
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		6.747.565	6.069.469

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

Balance al 31 de diciembre de 2025

PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de Euros	
		2025	2024(*)
Fondos propios	18	793.375	691.789
Capital		78.448	70.753
Capital desembolsado		78.448	70.753
<i>Pro-memoria: capital no exigido</i>		-	-
Ganancias acumuladas		600.082	509.376
Reservas de revalorización		5.611	5.676
Otras reservas		12.100	9.540
Resultado del ejercicio		97.134	96.441
Otro resultado global acumulado	18	48.660	35.986
Elementos que no se reclasificarán en resultados		54.239	42.754
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(2.066)	(1.975)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		56.305	44.729
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(5.579)	(6.768)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(3.559)	(3.192)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(2.020)	(3.576)
TOTAL PATRIMONIO NETO		842.035	727.775
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		7.589.600	6.797.244
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance			
Compromisos de préstamo concedidos	22	420.852	366.020
Garantías concedidas	22	56.992	63.345
Otros compromisos concedidos	22	220.147	298.197

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).
Las notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Nota	Miles de Euros	
		2025	2024(*)
Ingresos por intereses	27	203.342	217.868
Gastos por intereses	27	(31.645)	(35.647)
Gastos por capital social reembolsable a la vista		-	-
MARGEN DE INTERESES		171.697	182.221
Ingresos por dividendos	27	12.666	10.357
Ingresos por comisiones	27	42.476	38.021
Gastos por comisiones	27	(3.536)	(2.921)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	27	194	(1.232)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		38	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	27	385	511
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		67	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	27	(60)	(47)
Diferencias de cambio ganancia o (-) pérdida, netas		236	193
Otros ingresos de explotación	27	4.541	3.385
Otros gastos de explotación	27	(11.436)	(10.457)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>		<i>(10.504)</i>	<i>(10.412)</i>
MARGEN BRUTO		217.268	220.031
Gastos de administración	27	(89.947)	(78.569)
Gastos de personal		(52.872)	(47.166)
Otros gastos de administración		(37.075)	(31.403)
Amortización	27	(4.842)	(3.439)
Provisiones o reversión de provisiones	27	2.283	(13.160)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	27	(13.187)	(12.652)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(34)	74
Activos financieros a coste amortizado		(13.153)	(12.726)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		111.575	112.211
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas		-	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	27	(212)	(416)
Activos tangibles		(212)	(416)
Activos intangibles		-	-
Otros		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		21	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	27	1.167	195
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		112.551	111.990
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	19	(15.417)	(15.549)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		97.134	96.441
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		97.134	96.441

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Nota	Miles de Euros	
		2025	2024(*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		97.134	96.441
OTRO RESULTADO GLOBAL		12.674	11.118
Elementos que no se reclasificarán en resultados	18	11.485	8.419
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(92)	97
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		14.285	8.403
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Cambios en el valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(2.708)	(81)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	18	1.189	2.699
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		(489)	796
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(489)	796
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		2.074	2.803
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		2.984	3.847
Transferido a resultados		(910)	(1.044)
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados		(396)	(900)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		109.808	107.559

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las Notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2025	Capital	Ganacias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto								
Saldo de apertura al 1 de enero de 2025	70.754	509.378	5.676	9.540	96.441	-	35.986	727.775
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables y otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2025 (*)	70.754	509.378	5.676	9.540	96.441	-	35.986	727.775
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	97.134	-	12.674	109.808
Otras variaciones del patrimonio neto	7.694	90.704	(65)	2.560	(96.441)	-	-	4.452
Emisión de acciones ordinarias	12.549	-	-	-	-	-	-	12.549
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(4.855)	-	-	-	-	-	-	(4.855)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	90.704	(65)	65	(90.704)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	2.495	(5.737)	-	-	(3.242)
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2025	78.448	600.082	5.611	12.100	97.134	-	48.660	842.035

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las Notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2024 (*)	Capital	Ganacias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto								
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	65.453	450.625	5.741	8.125	63.004	-	24.868	617.816
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables y otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	65.453	450.625	5.741	8.125	63.004	-	24.868	617.816
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	1.415	96.441	-	11.118	107.559
Otras variaciones del patrimonio neto	5.300	58.752	(65)	60.169	(63.004)	-	-	2.400
Emisión de acciones ordinarias	7.512	-	-	-	-	-	-	7.512
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(2.212)	-	-	-	-	-	-	(2.212)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	58.753	(65)	65	(58.753)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	1.351	(4.251)	-	-	(2.900)
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024	70.753	509.378	5.676	9.540	96.441	-	35.986	727.775

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las Notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Estado de flujos de efectivo correspondiente
 al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Nota	Miles de Euros	
		2025	2024(*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		50.553	143.447
Resultado del ejercicio		97.134	96.441
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		37.103	49.347
Amortización		4.842	3.439
Otros ajustes (a)		32.261	45.908
(Aumento)/disminución neto de los activos de explotación		(743.031)	(562.433)
Activos financieros mantenidos para negociar		132	816
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(4)	1
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		50.389	(12.678)
Activos financieros a coste amortizado		(782.013)	(563.379)
Otros activos de explotación		(11.535)	12.807
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación		680.011	576.772
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(88)	(529)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		365	-
Pasivos financieros a coste amortizado		678.325	575.868
Otros pasivos de explotación		1.409	1.433
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias		(20.664)	(16.680)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(14.723)	(6.757)
Pagos		(17.613)	(10.817)
Activos tangibles		(17.069)	(10.817)
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		(544)	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros (b)		2.890	4.060
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		2.890	4.060
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		1.957	1.050
Pagos		(10.592)	(6.463)
Dividendos		(5.737)	(4.251)
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		(4.855)	(2.212)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		12.549	7.513
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		12.549	7.513
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		37.787	137.740
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		390.114	252.374
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		427.901	390.114
PROMEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Efectivo		20.029	19.666
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		325.018	300.025
Otros activos financieros		82.854	70.423
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

(a) Se incluyen principalmente, las dotaciones a fondos por corrección de deterioro y a fondo por provisiones que no han supuesto una salida de efectivo.

(b) Estos importes incluyen el beneficio o pérdida generado en la venta.



2025

Informe
Anual

MEMORIA

Memoria explicativa de las cuentas anuales correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresada en miles de euros)

1. Naturaleza de la Caja, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Naturaleza de la Entidad

Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad) se constituyó el 7 de marzo de 1963 y se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Economía Social con el número 341-SMT y en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de codificación 3059.

El objeto social de la Entidad viene constituido por la atención a las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, que desarrollará principalmente en el medio rural con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, respetando los límites legales para operaciones activas con terceros. Al 31 de diciembre de 2025 la Caja tenía establecidas 125 oficinas (120 en el año 2024) distribuidas principalmente en el Principado de Asturias, con tres sucursales en Madrid y seis en Cantabria.

Se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero y sus normas de desarrollo. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio, la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, y sus normas de desarrollo.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

En la elaboración de las Cuentas Anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, que se resumen en la Nota 2.

Tal y como se establece en la mencionada Circular 4/2017, esta norma, por su propia naturaleza, entronca tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione con el tiempo.

La mencionada Circular 4/2017 adaptó el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) – la NIIF 15 y la NIIF 9 – que modificaron los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios y de los instrumentos financieros, respectivamente. La publicación de la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, actualizó la Circular 4/2017 para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF-UE.

En consecuencia, las Cuentas Anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la mencionada Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y sus posteriores modificaciones y con otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 20 de mayo de 2025, en tanto que las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025, que han sido formuladas por el Consejo Rector de la Caja en su reunión celebrada el 17 de marzo de 2026, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las presentes Cuentas Anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

En el ejercicio 2025 ha entrado en vigor la siguiente normativa del Banco de España:

Circular 1/2025, del 19 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros de las entidades de crédito, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (CIR). La circular fue publicada en el BOE el 29 de diciembre de 2025, si bien la aplicación efectiva de la mayoría de sus modificaciones comienza el 1 de enero de 2026.

El objetivo de la Circular es actualizar y adaptar tanto la Circular 4/2017, como la Circular 1/2013 para mantener su alineación con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE).

En particular, la Circular introduce modificaciones derivadas de los últimos cambios en la NIIF 9 (Instrumentos finan-

cieros), así como en la NIIF 7, NIIF 1, NIIF 10 y la NIC 7, reforzando así la calidad, coherencia y comparabilidad de la información financiera y de riesgos. Desde el punto de vista supervisor, estas actualizaciones tienen un impacto directo en la Central de Información de Riesgos (CIR), al exigir una clasificación, valoración y seguimiento de las exposiciones crediticias conforme a los nuevos criterios contables, lo que mejora la consistencia entre el reporting financiero y el regulatorio.

Asimismo, la actualización afecta a la identificación y medición del riesgo país, al requerir una representación más precisa de las exposiciones transfronterizas y de los factores que influyen en los flujos de efectivo y en el deterioro del riesgo de crédito. Todo ello contribuye a reforzar la transparencia y la capacidad de análisis tanto del supervisor como de las propias entidades.

La Entidad ha analizado la mencionada Circular y ha concluido que no se espera que tenga un impacto significativo en sus Cuentas Anuales.

En el ejercicio 2024 entró en vigor la siguiente normativa del Banco de España:

Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito y sobre sus oficinas. (BOE de 1 de febrero de 2024).

La Entidad analizó la mencionada Circular y concluyó que esta no tuvo un impacto material en sus Cuentas Anuales.

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo en las Cuentas Anuales de la Entidad.

En aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, la Caja ha decidido transicionar a la normativa reflejada en la norma 31, párrafos 3 a 27, para la contabilización de microcoberturas a 31 de diciembre de 2024. Tal y como establece la propia Circular en la mencionada norma 31, párrafos 3 a 27, el nuevo esquema contable mantiene los tres tipos de coberturas contables –de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta en un negocio en el extranjero–, pero introduce una contabilidad de coberturas más flexible y alineada con la gestión de riesgos en comparación con los párrafos 28 a 32 de la misma norma.

La Caja, en aplicación de los criterios recogidos por la norma 31 párrafos 3 a 27, ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa, habiendo sido aprobada por los órganos de gobierno pertinentes. La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de microcoberturas no ha supuesto ningún cambio cuantitativo significativo en las Cuentas Anuales.

c) Principios contables

En la elaboración de las presentes Cuentas Anuales se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se resumen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en la preparación de las presentes Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad de los miembros del Consejo Rector de la Caja.

En la elaboración de las presentes Cuentas Anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los miembros del Consejo Rector de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 2.l y 2.u).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2.p).
- La vida útil de los activos tangibles y activos intangibles (Notas 2.r y 2.s).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados en mercados organizados (Nota 2.d).
- El coste y evolución esperados de determinadas provisiones y pasivos contingentes (Nota 2.m).
- La estimación del cálculo del Impuesto sobre Sociedades (Nota 2.q).

Dada la inestabilidad económica generada por los diversos conflictos acaecidos en los últimos años (guerra entre Rusia y Ucrania, crisis energética en Europa, conflicto palestino-israelí, política arancelaria en Estados Unidos y últimas incertidumbres políticas y medioambientales), la Entidad ha procedido, tanto en el ejercicio 2025 como en el 2024, a reevaluar las estimaciones que se desglosan en las presentes Cuentas Anuales, considerando los potenciales impactos derivados de la situación económico-financiera actual (Nota 2). Para aquellos casos en los que el efecto se ha considerado significativo, se ha incluido información adicional al respecto en las presentes Cuentas Anuales.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo, en su caso, los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Comparación de la información

La información contable formulada de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se presenta en todos los casos, a efectos comparativos, haciendo referencia a las cifras del ejercicio 2024. La información referida al ejercicio 2024 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la de 2025 y no forma parte de las Cuentas Anuales de la Entidad del ejercicio 2025. La información comparativa del ejercicio 2024 desglosada en estas Cuentas Anuales ha sido objeto de ciertas modificaciones no significativas a efectos de mejorar la comparabilidad con las cifras del ejercicio 2025.

f) Contratos de agencia

La Caja no mantiene al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, ni en ningún momento durante los mismos, “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

g) Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1817/2009, de 27 de noviembre a continuación, se presenta la relación de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por la Caja y que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Entidad	Porcentaje de participación	
	2025	2024
Banco Cooperativo Español, S.A.	6.72 %	-

La Caja es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, AECR), quien actuará sin ánimo de lucro en el cumplimiento de los fines para los que se constituye, entre los que destaca:

- I. promover un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo en el seno de la Asociación a través de un régimen estatutario de asignación de responsabilidades, que ayude a las Entidades Asociadas a establecer unos estándares comunes a efectos de preservar la liquidez y solvencia de estas,
- II. velar por la cohesión de las Entidades Asociadas fomentando el desarrollo de los principios de solidaridad y cooperación, y
- III. realizar una labor de auditoría e inspección preventivas para velar por el buen fin de los fines encomendados.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas Rurales asociadas a la AECR (en adelante, las Cajas), entre las que se encontraba Caja Rural de Asturias, suscribieron con la AECR, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con la sociedad Grucajrrural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos conllevaron los siguientes hitos:

- Se sustituyó el mecanismo de solidaridad existente hasta dicha fecha, por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Eran parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrrural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).
- Se constituyó un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo es administrado y controlado por la AECR. En relación con este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la AECR comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación, al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, podría ser objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

Además de lo anterior, se agruparon las acciones que las Cajas mantenían en Banco Cooperativo y en Rural Grupo Asegurador, S.A. (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrrural Inversiones, S.L., vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017, y participado por las Cajas.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los

Caja Rural de Asturias

efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural por parte de los reguladores correspondientes.

Con fecha 19 de junio de 2025 la Junta General de Socios de Grucajrural ha acordado una operación de reorganización societaria consistente en su desaparición como sociedad, de manera que las Cajas Rurales, entre las que se encuentra Caja Rural de Asturias, pasasen a ostentar de forma directa sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. Esta reorganización ha sido realizada en dos fases:

- Por una parte, en junio de 2025, se acordó llevar a cabo una reducción de capital de Grucajrural, mediante reducción del nominal de las participaciones sociales y un reembolso parcial de la prima de emisión, entregando a los socios, en función de su participación en la sociedad, la totalidad de las acciones mantenidas en RGA.
- Por otra parte, en mayo de 2025, los Consejos de Administración de Grucajrural y de Banco Cooperativo suscribieron un proyecto común en relación con la fusión por absorción de Grucajrural (sociedad absorbida) por Banco Cooperativo (sociedad absorbente). Estos acuerdos han sido elevados a público el 11 de septiembre de 2025, e inscritos en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de septiembre de 2025.

Desde el punto de vista económico, la reorganización no ha supuesto una modificación sustancial en la exposición de la Caja a los riesgos y beneficios asociados a su inversión, dado que con anterioridad a la operación la práctica totalidad de los activos y resultados de Grucajrural estaban vinculados a sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. En consecuencia, la Caja ha pasado a ostentar durante el ejercicio 2025 una participación directa en dichas entidades en una proporción equivalente a la mantenida previamente de forma indirecta a través de Grucajrural.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Vigésima Segunda y la Norma Vigésima Tercera de la Circular 4/2017 del Banco de España, y atendiendo al principio de prevalencia del fondo económico sobre la forma jurídica, la operación no ha dado lugar a la baja en balance del activo financiero previamente reconocido. La participación ha sido objeto exclusivamente de una reclasificación formal, manteniéndose los criterios de reconocimiento, clasificación y valoración aplicados con anterioridad. En consecuencia, la reorganización no ha tenido impacto en el patrimonio ni en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja en el ejercicio 2025, más allá de los efectos derivados de las operaciones ordinarias posteriores, incluyendo los dividendos percibidos.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se produjeron las siguientes operaciones:

El 14 de mayo de 2025 la Junta General de Socios de Grucajrural Inversiones, S.L. aprobó:

- Pago de dividendo en efectivo, por un importe global de 35,44 millones de euros (37,64 millones de euros en 2024), por este concepto la Caja ha contabilizado un ingreso de 2,63 millones de euros (2,73 millones de euros en 2024).
- Ejecución del scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado como una ampliación de capital con cargo a las reservas disponibles de Grucajrural Inversiones, S.L., por un importe de valor económico de 30,11 millones de euros (22,85 millones de euros en 2024) con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita.
- La operación de scrip dividend fue realizada mediante una ampliación de capital a través de la emisión de 301.100 participaciones nuevas, sin prima de asunción de valor nominal 100 euros (228.530 participaciones nuevas de 100 euros de nominal en 2024) siendo por tanto un aumento del capital social de Grucajrural Inversiones, S.L. en un importe 30.110.000 de euros (22.853.000 euros en 2024), con un valor razonable por participación de 245,68 euros (236,82 euros en 2024), equivalente al valor teórico por participación a 31 de diciembre de 2024.
- La oferta a los socios de la alternativa de adquisición en efectivo por parte de Grucajrural Inversiones, S.L. de derechos de asignación gratuita fue por importe de 15,54 euros por derecho (11,93 euros en 2024).
- Caja Rural de Asturias en su calidad de socio de Grucajrural Inversiones, S.L., optó por suscribir la totalidad de las participaciones que le correspondían en función de su participación en el capital social y vender los derechos de asignación gratuita sobrantes, correspondientes a los restos.
- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la normativa fiscal y la Consulta Vinculante V2468/20 de fecha 20 de julio de 2020 de la Dirección General de Tributos, la entrega de acciones totalmente liberadas en el marco de operaciones de scrip dividend no tiene la consideración de renta sometida a la obligación de retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, sea cual sea el porcentaje de participación; no así con respecto al efectivo recibido de la venta de los derechos de asignación gratuita sobrantes para aquellos socios con una participación menor del 5%.

En relación con el proceso de fusión inversa entre Banco Cooperativo (como sociedad absorbente) y Grucajrural Inversiones (como sociedad absorbida), el consejo de administración de Grucajrural Inversiones aprobó el 5 de septiembre de 2025 un dividendo a cuenta por importe global de 540.000 euros, por este concepto la Caja ha contabilizado un ingreso de 41.251,95 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja mantiene registradas las participaciones en Banco Cooperativo y RGA dentro de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

Al 31 de diciembre de 2024, la Caja mantenía registradas las participaciones de Grucajural Inversiones, S.L. dentro de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”. Como consecuencia de dicha operación, la Caja, registró un importe de 6,65 millones de euros en el ejercicio 2024 en el epígrafe “Ingresos por Dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

h) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, la Caja no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales

i) Recursos propios mínimos

La Caja determina los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el marco normativo basado en el Reglamento 575/2013 (CRR), que establece los requisitos de capital y solvencia, y la Directiva 2013/36/ EU (CRD IV), relativa a la supervisión prudencial. Estas regulaciones fueron modificadas en 2019 por el Reglamento 2019/876 (CRR II) y por la Directiva 2019/878 (CRD V) para reflejar los estándares establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, conocidos como Basilea III. No obstante, para implementar los elementos pendientes de la reforma de Basilea III acordada en 2017 por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en diciembre de 2017, las mencionadas normativas fueron ulteriormente modificadas en 2024 por el Reglamento 2024/1623 (CRR III) y por la Directiva 2024/1619 (CRD VI), respectivamente. El Reglamento CRR III aplica en la Unión Europea, como regla general, a partir del 1 de enero de 2025 y la Directiva CRD VI deberá ser transpuesta al ordenamiento jurídico español a más tardar el 10 de enero de 2026 y aplicará, como regla general, a partir del 11 de enero de 2026. De la aplicación de esta nueva normativa no se esperan efectos significativos para la Caja.

El 1 de octubre de 2024 el Banco de España aprobó el nuevo marco para la fijación del colchón de capital anticíclico y estableció que, para las exposiciones ubicadas en España, el porcentaje del colchón anticíclico sea del 0,5%, con aplicación a partir del 1 de octubre de 2025. Posteriormente, y condicionado a que los riesgos sistémicos cíclicos se mantengan en un nivel estándar, el porcentaje del colchón será elevado hasta el 1% a partir del cuarto trimestre de 2025 (para aplicación desde el 1 de octubre de 2026). Este segundo aumento del colchón anticíclico será confirmado más adelante mediante una nueva decisión por el Banco de España.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, la Caja recibió una comunicación por parte del Banco de España respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la Caja para el ejercicio 2025, por el cual Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito debe mantener una ratio de Common Equity Tier 1 (CET 1) del 12,431% medido sobre el capital regulatorio. Este requisito incluye el mínimo exigido por Pilar 1, el requerimiento de Pilar 2 y el requisito combinado de colchones de capital. Análogamente, partiendo de la exigencia de Pilar 1 del 8%, los requerimientos mínimos de Capital Total (TSCR) ascienden al 9,375% (9,125% en el ejercicio 2024). Adicionalmente, en aplicación del artículo 69 bis de la Ley10/2014, se comunicó una expectativa sobre la orientación de recursos propios adicionales (orientación de Pilar 2 o P2G) del 0,5% (mismo que en 2024) por encima del OCR especificado anteriormente, satisfecha con fondos propios adicionales de CET1.

La gestión que la Caja realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la nueva normativa de solvencia anteriormente descrita.

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que como se ha indicado anteriormente, coinciden con lo que se considera “Capital a efectos de gestión”:

Caja Rural de Asturias

	2025	2024
Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)		
Capital	78.448	70.753
Resultados admisibles	91.537	90.704
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	600.082	509.379
Otro resultado global acumulado	48.660	35.986
Otras reservas	17.711	15.216
Otras deducciones y ajustes	529	861
	836.967	722.899
Capital de Nivel 2	-	-
Total fondos propios computables	836.967	722.899
Importe total de la exposición al riesgo	2.841.565	2.788.215
Requerimientos mínimos de capital total (TSCR)	266.397	254.425
Superávit de capital total	570.570	468.474

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los datos más importantes de los recursos propios mínimos de la Caja son los siguientes:

	2025	2024
Ratio de Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)	29,45%	25,93 %
Ratio de Capital de Nivel 1	29,45%	25,93 %
Ratio de capital total	29,45%	25,93 %

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Entidad cumple con la citada normativa.

j. Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

El Diario Oficial de la Unión Europea del 21 de diciembre de 2011, publicó el Reglamento (UE) 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, por el que se modificaba el Reglamento (CE) 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas. La modificación consistió en recoger la reducción, aprobada por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo el 8 de diciembre de 2011, del nivel de coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% hasta el 1%, a partir del período de mantenimiento de reservas que comenzó el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable en cada momento.

k) Fondo de Garantía de Depósitos

Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico estatal de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) N.º 806/2014, de 15 de Julio, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para, la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El Mecanismo Único de Resolución se apoya en el Fondo Único de Resolución, que será dotado progresivamente por las contribuciones bancarias durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024, hasta alcanzar un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de la entidad.

La Junta Única de Resolución, en su sesión de 18 de febrero de 2025, determinó que el Fondo Único de Resolución había alcanzado el nivel objetivo del 1% de los depósitos cubiertos y que, por tanto, no resulta necesario realizar contribuciones ex-ante en el ejercicio 2025, de modo que la Entidad no ha incurrido en ningún gasto por este concepto en los ejercicios 2025 y 2024.

Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), en su sesión del 13 de noviembre de 2025, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, ha fijado las aportaciones anuales correspondientes a 2025 en los siguientes términos:

- a) No realizar aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGD.
- b) Realizar una aportación anual al compartimento de garantía de valores del FGD igual al 2/1.000 del 5% del valor al último día de negociación de 2025 de los valores garantizados, según lo definido en el artículo 4.2 del Real Decreto 2606 /1996, existentes a 31 de diciembre de 2025.

El gasto por las aportaciones ordinarias a las que se refiere el párrafo anterior se devenga de acuerdo a la CINIIF 21, cuando existe la obligación del pago siendo ésta el 31 de diciembre de cada año.

En el ejercicio 2025, el gasto incurrido por todas las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 21 miles de euros (23 miles de euros en el ejercicio 2024), que se han registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

l) Hechos relevantes posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Entidad.

m) Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Las modificaciones en la normativa contable aplicable a la Entidad con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior se han comentado en la Nota 1.b.

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

Caja Rural de Asturias

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio, así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
- reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores, ni tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables, que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros, además de los indicados en la Nota 1.b.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a. Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las Cuentas Anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, existen incertidumbres sobre los impactos económicos y financieros de la inestabilidad política y económica que han surgido en Europa durante los últimos ejercicios y sus consecuencias, así como sobre su duración. No obstante, tras evaluar los potenciales efectos en las principales estimaciones incluidas en las presentes Cuentas Anuales, la Dirección considera que cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez que le permiten sostener sobradamente la continuidad del negocio en un entorno como el actual.

b. Principio del devengo

Las presentes Cuentas Anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de Flujos de Efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c. Otros principios generales

Las Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificados por la revalorización, en su caso, los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y otros activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las Cuentas

Anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las Cuentas Anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d. Activos financieros y pasivos financieros – Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- i) Activos financieros a coste amortizado.
- ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- iii) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - a. Activos financieros mantenidos para negociar.
 - b. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
- iv) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación en las anteriores categorías se realiza sobre la base de los dos siguientes elementos:

- el modelo de negocio de la Entidad para la gestión de los activos financieros, y
- las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

Modelo de negocio

Modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Por tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones del grupo para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

Los modelos de negocio que utiliza la Entidad son:

- Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales: bajo este modelo, los activos financieros se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales concretos y no para obtener un rendimiento global conservando y vendiendo activos. No obstante, lo anterior, se permiten enajenaciones anteriores al vencimiento de los activos bajo determinadas circunstancias. Entre las ventas que pueden ser compatibles con un modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales se encuentran las poco frecuentes o poco significativas, las de activos próximos al vencimiento, las motivadas por un incremento del riesgo de crédito y aquellas efectuadas para gestionar el riesgo de concentración.
- Venta de los activos financieros.
- Combinación de los dos modelos de negocio anteriores (mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales y venta de los activos financieros): este modelo de negocio implica la realización de ventas de activos más frecuentes y de mayor valor, siendo estas esenciales al modelo de negocio.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

Clasificación de las carteras a efectos de valoración

La Entidad clasifica un activo financiero, a los efectos de su valoración:

- En la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y
 - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y
 - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: siempre que por el modelo de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.
- Dentro de la cartera de “Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, se incluyen todos aquellos instrumentos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:
 - a. se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
 - b. sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
 - c. sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Constituyen una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general la Entidad ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto a la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

Si un activo financiero contiene una cláusula contractual que puede modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales (como cláusulas de amortización anticipada o la ampliación de la duración), la Entidad determina si los flujos de efectivo que se generarán durante la vida del instrumento debido al ejercicio de dicha cláusula contractual son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se consideran los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación del calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.

A la vez, en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico del tipo de interés pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada tres meses al tipo a un año), la Entidad evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste en el componente del interés para determinar si los flujos de efectivo contractuales representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables (como la liquidación del emisor) no impiden su clasificación en las carteras de coste amortizado o a valor razonable con cambios registrados

en otro resultado global.

- v) Derivados - contabilidad de coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- vi) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- vii) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que incluye los instrumentos de patrimonio en Entidades del Grupo, Multigrupo o Asociadas.

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende cuando la Entidad está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Son Entidades Multigrupo las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentran integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada.

- viii) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter financiero que corresponde al importe en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 2.u.

Registro y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los Activos financieros a coste amortizado y las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- iii) Los activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación

el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Entidad no hubiese realizado la transacción.

Las variaciones en el importe en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del importe en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de los activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias, registrándose en el epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, en el caso de los instrumentos de deuda, y “Otras reservas”, en el caso de los instrumentos de patrimonio.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto.
- iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento

del elemento cubierto.

Pasivos financieros

Clasificación:

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Pasivos financieros mantenidos para negociar que incluyen los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por la Entidad o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
 - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.
- iii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- iv) Derivados – contabilidad coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- v) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- vi) Capital reembolsable a la vista que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por la Entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio Neto. Se valoran como los “Pasivos financieros designados a coste amortizado” salvo que la Entidad los haya designado como “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” en caso de cumplir las condiciones para ello.
- vii) Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta”.

Registro y valoración

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros excepto en los casos siguientes:

- i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura en el apartado “Operaciones de microcobertura” del epígrafe al que pertenecen dichos pasivos financieros.
- ii) Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el importe en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la

Caja Rural de Asturias

cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Gastos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” y “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- b) Los restantes cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifique; y en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- b) Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Como excepción, la Entidad debería reconocer los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente:

- a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y
- b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los intereses se procede de forma igual a los activos a coste amortizado.
- b) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, cuando se trate de activos financieros no monetarios.
- c) Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.

De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiaría si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura.

e. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando la Entidad cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, se reclasificarían todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia, en los siguientes supuestos:

- i) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la Entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.
- iii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- iv) Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
- v) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- vi) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- vii) Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

f. Naturaleza y operativa de derivados financieros y coberturas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2024, la Caja decidió aplicar los criterios recogidos en los apartados 3 a 27 de la norma 31 sobre “Coberturas contables” de la Circular 4/2017 (en adelante, criterios NIIF 9), en sustitución de los recogidos en los apartados 28 a 42 de dicha norma (en adelante, criterios NIC 39), para la contabilidad de coberturas contables.

Los derivados financieros son una herramienta clave en la gestión de coberturas económicas (y contables), ya que permiten a la Caja mitigar principalmente los riesgos asociados a la volatilidad de tipos de interés, a los tipos de cambio y a la inflación,

- Riesgo de tipo de interés: recoge el impacto que los desajustes entre la evolución de los tipos de interés fijos y variables pueden provocar en los resultados, a través de su efecto en el margen de intereses y en la valoración de los instrumentos contabilizados a valor razonable, así como en el valor patrimonial de una entidad.
- Riesgo de tipo de cambio: se define como la posibilidad de experimentar impactos en la solvencia, patrimonio y resultados como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, por las posiciones denominadas en moneda extranjera.
- Riesgo de inflación: se refiere al impacto que el índice/tasa de inflación (por ejemplo IPC), al cual está referenciado un determinado bono, puede tener sobre los flujos de efectivo futuros, afectando el valor real de dichos flujos y, en consecuencia, la rentabilidad del bono.

Caja Rural de Asturias

Para cubrir estos riesgos, la Caja utiliza los siguientes instrumentos de cobertura:

- Derivados de tipo de interés para convertir exposiciones de tipo de interés en tipos fijos o variables.
- Derivados de inflación para convertir el riesgo de tipo de inflación a tipo de interés (ya sea a un tipo fijo o a un tipo variable).

Con el objetivo de mejorar la alineación entre la gestión de riesgos y su presentación en los estados financieros, la Caja decidió aplicar, en sustitución de la NIC 39, la normativa NIIF 9 para la contabilidad de coberturas desde el 31 de diciembre de 2024.

Cambios introducidos por NIIF 9

Las principales novedades introducidas por la NIIF 9 son las siguientes:

- Flexibiliza las partidas susceptibles de cobertura (por ejemplo, posibilita cubrir posiciones netas, posiciones agregadas y componentes específicos de riesgo en elementos no financieros).
- Elimina el requisito estricto del rango de eficacia del 80-125%, permitiendo evaluaciones prospectivas cualitativas si existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura.
- Introduce el “coste de cobertura” (como puntos forward y spread de base), que puede reconocerse en otro resultado global, reduciendo así la volatilidad en la cuenta de resultados.
- Permite el reequilibrio de coberturas sin necesidad de realizar discontinuaciones en la contabilidad de coberturas en la medida que se ajuste la relación entre instrumento de cobertura y elemento cubierto.

Designación de las relaciones de cobertura

Para que estas coberturas económicas puedan ser reconocidas como coberturas contables deben cumplir con ciertos requisitos establecidos por la norma. Estos requisitos incluyen la identificación clara de los elementos cubiertos y los instrumentos de cobertura, la evaluación de la eficacia de la cobertura en el tiempo y la documentación adecuada que respalde la intención de la Entidad de gestionar su riesgo a través de estos instrumentos. Solo cuando se satisfacen estos criterios, los derivados financieros pueden ser contabilizados como coberturas contables, permitiendo un tratamiento contable que refleje más adecuadamente la estrategia de gestión de riesgos de la Entidad.

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento y los instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja solo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

La Caja ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (Nota 10).

Eficacia de las coberturas

Bajo los criterios NIIF 9, se evalúa la eficacia de forma prospectiva mediante un análisis cualitativo de los componentes principales, de manera que se asegure que la relación de cobertura cumple todos los requisitos:

- Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura (por ejemplo, nominal, fecha de vencimiento, tipo de interés, etc.).
- El riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura (por ejemplo, evaluación del rating del bono, de la existencia de acuerdos compensación, colateralización y neteo en cámaras, etc.).
- La ratio de cobertura está alineada con la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y es consistente con la cantidad de riesgo cubierto por la Caja.

La ineficacia de las coberturas, definida como la diferencia entre la variación de valor del instrumento de cobertura y del elemento cubierto en cada periodo, atribuible al riesgo cubierto, se reconoce en la cuenta de resultados.

Dicha ineficacia vendrá generada principalmente por los siguientes motivos: desajustes en los términos críticos, uso de diferentes curvas de descuento entre instrumento de cobertura y elemento cubierto, designación de una relación de cobertura con posterioridad a la fecha de inicio del derivado de cobertura.

Interrupción de la contabilidad de coberturas

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido o cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal.

Sin embargo, si una cobertura deja de cumplir el requisito de la ratio de cobertura, pero se mantiene el objetivo de gestión del riesgo, la Caja evaluará ajustar la ratio de cobertura para cumplir de nuevo con los requisitos de eficacia. Esta práctica permitida bajo la normativa NIIF9 se conoce como reequilibrio de la relación de cobertura.

Contabilización de la operativa de coberturas contables

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo “Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias; utilizando como contrapartida los epígrafes del balance en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura (“Derivados – contabilidad de coberturas”) o el elemento cubierto, según proceda, excepto en el caso de coberturas de tipo de interés, caso en que las diferencias de valor se reconocen en el capítulo “Ingresos por intereses y otros ingresos similares” o “Gastos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Como excepción a la contabilidad general bajo NIIF 9, para las coberturas de valor razonable sobre instrumentos de patrimonio registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado se registran en “Otro resultado global acumulado”, permitiendo así que el impacto en el resultado del período se minimice.

- En las coberturas de los flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)” del balance, con contrapartida en los epígrafes “Derivados - contabilidad de coberturas” del activo o el pasivo del balance, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas de flujos de efectivo que realiza la Caja son de tipos de interés y de inflación de instrumentos financieros, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el capítulo “Ingresos por intereses y otros ingresos similares” o “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo “Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Ver Nota 27).

Como novedad en criterios NIIF 9 respecto a criterios NIC 39, el coste de cobertura (hedging cost) asociado a los derivados, que incluye los puntos forward (la separación del elemento a término y del elemento al contado de un contrato a término), el basis spread (el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera) y el valor temporal (la separación del valor intrínseco y del valor temporal de un contrato de opción), se podrán contabilizar en “Otro resultado global acumulado” siempre y cuando sean excluidos dentro de la relación de cobertura. Esto permite una mejor alineación entre los costos de los instrumentos de cobertura y su efecto sobre el elemento cubierto.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

Caja Rural de Asturias

g. Valoración de cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Caja es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		2024	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	10.705	10.334	10.272	10.026
Libras esterlinas	134	119	159	119
Otras monedas	1.731	1.709	282	260
	12.570	12.162	10.713	10.405

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		2024	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	244	-	214	-
Préstamos y partidas a cobrar	12.325	-	10.478	-
Otros activos	2	-	21	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	12.162	-	10.405
	12.571	12.162	10.713	10.405

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

h. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.
- ii) Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los designados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

i. Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a la Circular 4/2017 de Banco de España en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

j. Transferencias de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, como en el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

Caja Rural de Asturias

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
- Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Del mismo modo, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

k. Permutas de activos

Se entiende por “*permuta de activos*” la adquisición de activos tangibles o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

l. Deterioro del valor de los activos financieros y otras exposiciones crediticias

La Entidad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos de la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se resumen los criterios de deterioro por tipo de instrumento y cartera:

Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado y exposiciones fuera de balance

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Caja lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Caja cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia

La Caja ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Caja.

Definición de las categorías de clasificación

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

- i) Riesgo normal:
 - a) Operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
 - b) Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial o bien otros criterios cualitativos indicados por la propia Circular 4/2017, entre otros, impagos entre 30 y 90 días o bien operaciones refinanciadas/reestructuradas.
- ii) Riesgo dudoso:
 - a) Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
 - b) Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Caja sea probable y su recuperación dudosa.
- iii) Riesgo fallido:

Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Criterios de clasificación de operaciones

La Caja aplica diferentes criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

Caja Rural de Asturias

- Criterios automáticos;
- Criterios específicos para las refinanciaciones; y
- Criterios basados en modelos de seguimiento, amparado en el seguimiento de determinados parámetros.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen un proceso de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera. Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación de las debilidades y del deterioro de las operaciones, la Caja establece un modelo de seguimiento que permite asignar, en función de los distintos niveles de riesgo de impago, el tratamiento correspondiente.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría.

Como resultado de estos procedimientos, la Caja clasifica sus acreditados en las categorías de normal en vigilancia especial o dudoso por razones de la morosidad del titular, o las mantiene como normal.

La Entidad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar a los acreditados con una exposición total de riesgo vivo dudoso superior a 1 millón de euros y con una exposición total de riesgo vivo en vigilancia especial superior a 3 millones de euros como sujetos a estimación individualizada de coberturas.

Para los acreditados se establece un modelo predictivo de impago que está formado por un sistema de variables/alertas con el que pretende detectar las futuras situaciones de impago de los clientes, calibrar y cuantificar su gravedad y establecer diferentes niveles de probabilidad de riesgo de impago. Un equipo de analistas de riesgo analiza los acreditados con alertas activas para concluir sobre la existencia de debilidades o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de su grupo. Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Caja garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

- Operación de refinanciación: operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación reestructurada: se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia.

Posteriormente a la calificación inicial de la operación, la calificación a una categoría de menor riesgo vendrá justificada por una evidencia significativa de mejora en la expectativa de recuperación de la operación, ya sea porque el acreditado ha venido atendiendo durante un plazo prolongado y sostenido de tiempo sus obligaciones de pago o porque la deuda inicial se ha repagado en un porcentaje significativo.

Desde el ejercicio 2021, como consecuencia de la entrada en vigor de la Circular 6/2021, en los casos en los que la fecha de clasificación como dudosa de una operación refinanciada o reestructurada es posterior a la fecha de la operación de refinanciación o reestructuración, se debe contar un año desde la fecha de clasificación de la operación como riesgo dudoso para poder proceder a la reclasificación de la operación fuera de la categoría de riesgo dudoso.

Determinación de coberturas

La Caja aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas y públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro.

Estimaciones individualizadas de las coberturas

Son objeto de estimación individualizada:

- i) Las coberturas de las operaciones en vigilancia especial y dudosas de los acreditados individualmente significativos.
- ii) En su caso, las operaciones o acreditados cuyas características no permitan un cálculo colectivo de deterioro.
- iii) Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

La Caja ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados utilizando el tipo de interés efectivo. Para ello se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

Se establecen tres métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- i) Enfoque de descuento de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de cash flows obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio.
- ii) Enfoque de recuperación de garantías reales: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de cash flows en base a la ejecución de garantías.
- iii) Enfoque mixto: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros y adicionalmente disponen de activos extrafuncionales. Los citados flujos pueden ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no funcionales, en la medida que no sean necesarios para el desarrollo de su actividad y, en consecuencia, para la generación de los mencionados flujos de caja futuros.

Estimaciones colectivas de las coberturas

Son objeto de estimación colectiva:

- i) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial), excepto en los casos en los que existen acreditados en los cuales, sin existir impagos de al menos 90 días, la Caja estima en función de un análisis detallado de la situación económica-financiera del acreditado, según el cual se concluye el no registrarlo como dudoso por razones distintas de la morosidad, si bien requiere un refuerzo en el volumen de provisiones a registrar superior respecto a la estimación resultante de aplicar un cálculo de provisión colectiva en función del segmento de riesgo de crédito al que pertenece el acreditado
- ii) Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, la Caja ha utilizado, los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España y que respalda su plena compatibilidad con el marco conformado por las NIIF, en lo referente a la clasificación y cálculo del deterioro de las exposiciones de balance y fuera de balance que la Caja mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

Caja Rural de Asturias

Adicionalmente, debido a la incertidumbre existente, la Entidad ha realizado un análisis del impacto que tendrá el deterioro de la situación económico-financiera en la pérdida esperada de sus activos financieros. Como consecuencia de esta evaluación, la Entidad ha reforzado durante los ejercicios 2025 y 2024 las correcciones de valor por deterioro de determinadas exposiciones clasificadas como normales.

Estas correcciones de valor se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación”

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

La Caja, determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos estimados por el Banco de España en su Circular 4/2017, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Caja clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

La Caja cuenta con provisiones por este concepto por importe de 0 y 2 miles de euros al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Caja demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte de la Caja, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- i) Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
 - a. Edificios y elementos de edificios terminados:
 - Viviendas.
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - b. Suelo urbano y urbanizable ordenado.
 - c. Resto de bienes inmuebles.
- ii) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:
 - Depósitos en efectivo.
 - Instrumentos de renta variable en entidades cotizadas y títulos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia.

iii) Otras garantías reales:

- Bienes muebles recibidos en garantía.
- Segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.

iv) Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellas personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordadas.

La Caja tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Caja aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización que establece la Circular 4/2017 de Banco de España.

Instrumentos de deuda valorados a valor razonable

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y/o “Activos financiero-mantenidos para negociar”, la Entidad considera que se ha producido un deterioro en caso de impago de principal o de cupón superior a 90 días.

Para el caso de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Instrumentos de patrimonio

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en “Otras reservas”. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

m. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La Entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamen-

te atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

n. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes “Activo tangible – Inmovilizado material de uso propio” del balance (ver Nota 11), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance (ver Nota 15).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste debería incluir la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revaloración del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Gastos por intereses”. Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos de administración”.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor represente la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe “Gastos de administración – Otros Gastos de administración”.

o. Recursos de terceros comercializados

Los recursos de terceros comercializados por la Caja que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por otra parte, en la Nota 26 se facilita información sobre los recursos de terceros comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

p. Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

De acuerdo con el Convenio Laboral vigente y con otros acuerdos alcanzados con los trabajadores, la Caja tiene el compromiso de complementar, en determinadas condiciones, las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados, o derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad, así como retribuir con premios de dedicación a los empleados que se jubilen con una antigüedad superior a los 20 años.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida”, cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “compromisos de prestación definida”.

1. Planes de aportación definida

La Caja mantiene compromisos para la contingencia de jubilación de aportación definida cubierto a través de un Plan de Pensiones de Aportación Definida para todo el personal, de acuerdo al Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones y su Reglamento de aplicación aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero y otras normales legales complementarias.

Las aportaciones que la Caja efectúa por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuantías pendientes de aportar al cierre del ejercicio se registran, en su caso, en el epígrafe “Provisiones” a su valor actual.

En el ejercicio 2025, la Caja ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por importe de 4.204 miles de euros (2.948 miles de euros en el ejercicio 2024) (véase Nota 27).

2. Planes de prestación definida

Los compromisos por pensiones de la Caja son los asumidos en virtud del Reglamento del Plan de Previsión Interno de Caja Rural de Asturias, en el cual se establecen dos Subgrupos:

- Subgrupo A: formado por aquellos empleados con fecha de ingreso con anterioridad al 9 de abril de 1979. Los compromisos asumidos por la Caja con este colectivo son los recogidos en el artículo 45 de Jubilación y artículo 47 de Viudedad y Orfandad del Convenio de Banca y, en el artículo 33 de Premio a la dedicación por jubilación del Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito.
- Subgrupo B: formado por aquellos empleados con fecha de ingreso con posterioridad al 9 de abril de 1979. El compromiso asumido por la Caja con este colectivo se encuentra recogido en el artículo 33 de Premio a la dedicación por jubilación del Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito.

Estos compromisos se encuentran financiados a través de Plan de Pensiones de Aportación Definida gestionado con Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros para todo el personal y a través de un seguro colectivo que complementa al Plan de Pensiones para financiar la diferencia entre las prestaciones garantizadas de jubilación y viudedad y orfandad post-jubilación correspondiente al Subgrupo A y los derechos existentes en el Plan de Pensiones correspondiente.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestación definida es el valor actual de la obligación a la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada y considerando la edad de jubilación más temprana posible.

Son “activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; no pueden retornar a la Caja, salvo en determinadas

Caja Rural de Asturias

circunstancias; y, no sean instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Caja.

Al 31 de diciembre de 2025 los compromisos de prestación definida presentan superávit, debido a que el valor razonable de los activos afectos es superior al valor actual actuarial de las obligaciones contraídas.

Según la Circular 4/2017 y sucesivas modificaciones, de Banco de España, la Caja registra en el capítulo “Otros activos” del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (véase Nota 13), el menor valor entre el superávit de los compromisos de prestación definida y el valor actual actuarial de las aportaciones futuras que la Caja estaría obligada a realizar, en el caso de que no existiera superávit.

De acuerdo con el marco normativo aplicable, las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- i) En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- ii) En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios del período corriente como gastos de personal.
- b) El interés neto sobre la provisión como gastos por intereses.
- c) El interés neto sobre el activo como ingresos por intereses.
- d) El coste de los servicios pasados como dotación a provisiones o (-) reversión de provisiones.

Las hipótesis actuariales utilizadas más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Hipótesis actuariales	2025	2024
Tipo de interés	4,07%	3,42%
Rentabilidad esperada de los activos del plan	4,07%	3,42%
Tablas de mortalidad	PER2020_Col_Ord1	PER2020_Col_Ord1
Tablas de incapacidad	IASS92	IASS92
Incremento salarial anual acumulativo	3,00%	3,10%
Incremento de precios al consumo	2,00%	2,10%
Incremento de bases de cotización	-	3,30%

El tipo de interés para el descuento de las obligaciones ha sido determinado en base a la duración del compromiso, 11,38 años para los compromisos con personal activo aplicando un tipo del 4,07%. La determinación de los tipos de interés se ha obtenido basándose en el índice Iboxx AA Corporate Bond, coincidiendo con la duración de los compromisos a fecha de valoración, es decir, a 31 de diciembre de 2025.

La sensibilidad de la obligación por prestación definida ante cambios en las principales hipótesis, en porcentaje, es la siguiente para el ejercicio 2025:

	Variación en Hipótesis	Incremento en Hipótesis	Decremento en Hipótesis
Tasa de descuento	50pb	(0,48%)	0,52%
Tasa de crecimiento salarial	50pb	0,54%	-0,50%

El análisis anterior de sensibilidad se basa en un cambio de una hipótesis mientras se mantienen constante el resto.

Respecto a estas cifras, destacar lo siguiente:

- Las valoraciones de crecimiento salarial únicamente afectan al compromiso de activos.
- El importe de obligación del compromiso de pensionistas no se ve afectado por estos escenarios de sensibilidades.

A continuación, se resumen los movimientos que han afectado a los ejercicios 2024 y 2025 a los importes registrados en los balances en relación con los compromisos post-empleo asumidos con los empleados actuales y anteriores de la Caja:

	Compromisos Post-empleo –(Pasivo)/Activo reconocido en balance
Saldo al 1 de enero de 2024	297
Gastos de personal – Coste normal del ejercicio (Nota 27)	(85)
(Pérdida)/Ganancia actuarial	97
Ingresos y Gastos por intereses (neto) (Nota 27)	8
Dotaciones a provisiones (neto)	-
Aportaciones realizadas	146
Rescates	-
Prestaciones pagadas	-
Reducción/liquidación	-
Utilización de fondos	-
Coste por servicios pasados	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024 (Nota 13)	463
Gastos de personal – Coste normal del ejercicio (Nota 27)	(87)
(Pérdida)/Ganancia actuarial	(92)
Ingresos y Gastos por intereses (neto) (Nota 27)	14
Dotaciones a provisiones (neto)	-
Aportaciones realizadas	69
Rescates	-
Prestaciones pagadas	-
Reducción/liquidación	-
Utilización de fondos	-
Coste por servicios pasados	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025 (Nota 13)	367

Los compromisos post-empleo de la Caja se encuentran instrumentados por medio de pólizas de seguro colectivo con RGA.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2025 y 2024 el valor actual de las obligaciones por prestación definida correspondiente a los compromisos post-empleo:

	Importe
Saldo al 1 de enero de 2024	17.179
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 27)	85
Coste por intereses	807
Pérdidas / (ganancias) actuariales	90
Prestaciones pagadas	(1.243)
Efecto de la reducción / liquidación	(268)
Nuevo coste por servicios pasados	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	16.650
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 27)	87
Coste por intereses	777
Pérdidas/(ganancias) actuariales	116
Prestaciones pagadas	(1.199)
Efecto de la reducción / liquidación	(314)
Nuevo coste por servicios pasados	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	16.117

Caja Rural de Asturias

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2025 y 2024 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Importe
Valor razonable al 1 de enero de 2024	17.476
Rendimiento esperado de los activos del plan	815
(Pérdidas) / ganancias actuariales	187
Aportaciones realizadas por la entidad	146
Rescates pagados a la entidad	-
Prestaciones pagadas	(1.243)
Efecto de la reducción / liquidación	(268)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2024	17.113
Rendimiento esperado de los activos del plan	791
(Pérdidas) / ganancias actuariales	24
Aportaciones realizadas por la entidad	69
Rescates pagados a la entidad	-
Prestaciones pagadas	(1.199)
Efecto de la reducción / liquidación	(314)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2025	16.484

Las principales categorías de los activos afectos al plan de prestación definida como porcentaje total sobre los mismos son las siguientes:

	2025	2024
Acciones	3,09%	3,00%
Instrumentos de deuda	96,91%	94,31%
Inmuebles	0,00%	0,00%
Liquidez	0,00%	2,69%
Capital riesgo	0,00%	0,00%
Otros activos	0,00%	0,00%
Total	100,00%	100,00%

El importe de las aportaciones esperadas a los planes de prestación definida post-empleo para el ejercicio 2026 asciende a 97 miles de euros.

La estimación de los pagos esperados correspondientes a los planes de prestación definida post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente, en miles de euros:

	2026	2027	2028	2029	2030	2031-2035
Prestaciones post empleo probables	37	54	77	73	76	685

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2025, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	2025	2024	2023	2022
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	16.117	16.650	17.179	17.501
Valor razonable de los activos del plan	16.484	17.113	17.476	17.652
Activos no reconocidos	-	-	-	-
Superavit / (Déficit) del plan	367	463	297	151

Otras retribuciones a largo plazo

Los compromisos a largo plazo hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida.

1. Prejubilaciones

Para cubrir las obligaciones mantenidas por la Caja con determinados empleados con los que existían acuerdos para su prejubilación, hasta la edad de jubilación, la Caja tenía constituido un fondo interno, que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 0 y 48 miles de euros, respectivamente, y que figura registrado dentro del epígrafe “Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” del balance (véanse Notas 16 y 27).

2. Plan de salidas

En los ejercicios 2025 y 2024 la Caja, consecuencia de cambios organizativos y tecnológicos, ha establecido un plan de salidas acordado con los representantes de los trabajadores.

El tipo de interés para el descuento de las obligaciones del plan de prejubilaciones de ha sido determinado en base a la duración del compromiso, de 3,58 años para el compromiso de los prejubilados, aplicando un tipo del 2,98%. La determinación de los tipos de interés se ha obtenido basándose en el índice Iboxx AA Corporate Bond, coincidiendo con la duración de los compromisos a fecha de valoración, es decir, a 31 de diciembre de 2025.

Para cubrir dichas obligaciones, la Caja ha contratado una póliza de seguro colectivo con Nationale Nederlanden.

A continuación, se resumen los movimientos que han afectado a los ejercicios 2025 y 2024 a los importes registrados en los balances en relación con otras retribuciones a largo plazo:

Otras Retribuciones a Largo Plazo (Pasivo)/Activo reconocido en balance	
Saldos al 1 de enero de 2024	(85)
Gastos de personal – Coste normal del ejercicio	-
- (Pérdida)/Ganancia actuarial (Nota 27)	(78)
- Ingresos y Gastos por intereses (neto) (Nota 27)	(3)
- Dotaciones a provisiones (neto)	-
- Aportaciones realizadas	1.504
- Rescates	-
- Prestaciones pagadas	125
- Reducción/liquidación	-
- Utilización de fondos	-
- Coste por servicios pasados (Nota 27)	(1.511)
- Saldos al 31 de diciembre de 2024	(48)
Gastos de personal – Coste normal del ejercicio (Nota 27)	-
- (Pérdida)/Ganancia actuarial (Nota 27)	(83)
- Ingresos y Gastos por intereses (neto) (Nota 27)	(1)
- Dotaciones a provisiones (neto)	-
- Aportaciones realizadas	1.282
- Rescates	-
- Prestaciones pagadas	58
- Reducción/liquidación	-
- Utilización de fondos	-
- Coste por servicios pasados (Nota 27)	(1.208)
-Saldos al 31 de diciembre de 2025	-

3. Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

Caja Rural de Asturias

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Caja está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Caja no tenía previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

q. Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas

El gasto por el Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por el impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas.

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte de la Caja, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

r. Activos tangibles

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos que la Caja tiene en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los del Fondo de Educación y Promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos tangibles recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que

se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comprar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	2%
Instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos informáticos y sus instalaciones	25%

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el importe en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su importe en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del importe en libros de los activos tangibles de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su importe en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe “Otros Gastos de Administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de “Inversiones Inmobiliarias” de esta Nota.

Caja Rural de Asturias

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los activos adjudicados por parte de la Caja, entendidos como aquellos activos que la Caja recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Caja, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe “Inmovilizado Material - Cedido en arrendamiento operativo” del balance adjunto recoge los valores netos de aquellos activos tangibles, distintos de los terrenos y de los inmuebles, que la Caja tiene cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de “Inversiones Inmobiliarias” de esta Nota.

s. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan en un periodo establecido de 5 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

t. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones actuales de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, la Caja espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.

- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional, en su caso al incluido como provisión, en las cuentas anuales.

u) Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo “Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance recoge el importe en libros de las partidas -individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que pretende enajenar (“operaciones en integración”) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del importe en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos tangibles de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias.

Los activos clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Todos los gastos procesales se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán incorporarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros o servicios de seguridad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen.

Caja Rural de Asturias

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. La Caja a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de ventas, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Asimismo, cuando el inmueble tenga un valor razonable inferior o igual a 300.000 euros, se realizarán una actualización mediante modelos automatizados de valoración. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen una permanencia de tres años en el balance se actualizarán, en todo caso, mediante tasación completa. Adicionalmente, la sociedad de tasación, que realice la actualización de valoración, será diferente al que realizó la inmediatamente anterior.

Estas valoraciones podrían verse afectadas por la evolución de los precios del mercado inmobiliario y del resto de variables macroeconómicas. De esta forma, las correcciones de valor por deterioro registradas sobre los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas que tiene registradas la Entidad al 31 de diciembre de 2025 se corresponden con la mejor estimación de la Entidad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

En el caso de que el importe en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Operaciones interrumpidas

Se considera operación o actividad interrumpida aquel componente de la Caja que se ha enajenado, o se ha dispuesto de él de otra manera, o bien se ha clasificado como activo no corriente en venta y además cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que sean significativas e independientes del resto.
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar, o disponer por otros medios, de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación, que sean significativas e independientes del resto.
- Es una entidad dependiente adquirida con el único objeto de venderla.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publica en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

v) Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones a dicho fondo que, de acuerdo con la Ley de Cooperativas y los estatutos de la Entidad resulten obligatorias, se contabilizan como gasto del ejercicio, aunque su cuantificación se realiza tomando como base el excedente del ejercicio. Los importes adicionales que puedan ser dotados discrecionalmente se reconocerán como aplicación del resultado del ejercicio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del fondo de educación y promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el importe registrado en el capítulo “Otros pasivos – Fondo de la obra social” reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados del fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance deduciendo del capítulo “Otros pasivos – Fondo de la obra social”, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

w) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que no se reclasificarán en resultados.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que puede reclasificarse en resultados.
- d) “Resultado global total del ejercicio”, calculado como la suma de los tres anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” como “elementos que no se reclasificarán en resultados” se desglosan en:

- a) Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas: recogerá las ganancias o pérdidas del período por cambios en la valoración de las obligaciones debidos a cambios y diferencias de hipótesis actuariales, por determinados rendimientos de activos afectos al plan y por las variaciones en el límite del activo.
- b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.
- c) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas: esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.
- d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global: recogerá las pérdidas y ganancias del período debidas a cambios del valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, cuando la entidad haya optado de forma irrevocable por reconocerlas en otro resultado global.
- e) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas: representará el cambio en el período en la ineficacia de la cobertura acumulada en coberturas de valor razonable donde la partida cubierta es un instrumento de patrimonio neto valorado a valor razonable con cambios en otro resultado global. Incluirá la diferencia entre los cambios en la variación del valor razonable de la inversión en patrimonio neto registrada en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)» y los cambios en la variación del valor razonable de los derivados de cobertura registrados en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)».
- f) Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito: recogerá las variaciones del valor razonable del período de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio.

Las variaciones de los ingresos y gastos reconocidos en “otro resultado global” como “elementos que pueden reclasificarse en resultados” se desglosarán en:

- a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz): incluirá el cambio en el período de los resultados acumulados como consecuencia de variaciones del tipo de cambio por la parte efectiva de coberturas, que se mantienen y discontinuadas, de negocios en el extranjero.
- b) Conversión de divisas: recogerá las diferencias que surjan en el período como consecuencia de la conversión de partidas de la moneda funcional a la moneda de presentación.
- c) Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz): recogerá las pérdidas y ganancias del período de la parte eficaz de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura en este tipo de relaciones de cobertura.
- d) Instrumentos de cobertura (elementos no designados): incluirá las variaciones en el período de los cambios acumulados en el valor razonable de los siguientes elementos cuando no se han designado como un componente de la cobertura: valor temporal de las opciones, elementos de futuro de los contratos de futuros, diferencial base de diferencias de cambio de instrumentos financieros.

- e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global: incluirá las ganancias o pérdidas del período de estos instrumentos que no sean por deterioro ni por diferencias de cambio, las cuales se registrarán, respectivamente, dentro de las partidas “deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” y “diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas”, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.
- g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas. Esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.

Adicionalmente, cada una de las partidas del apartado anterior se desglosará en:

- a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recogerá el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se transfieran a la cuenta de pérdidas y ganancias o se transfieran al importe en libros inicial de los activos o pasivos, o se reclasifiquen a otra partida, de acuerdo con las letras b), c) y d) siguientes, respectivamente. Cuando este desglose se refiera a la partida de la letra b) del apartado anterior, se denominará “Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto”.
- b) Transferido a resultados: recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias (en ocasiones, el efecto de esta presentación es conocido como “reciclado de ingresos y gastos” y el importe transferido se denomina “ajuste por reclasificación”).
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: este desglose, que solo se presentará para la partida de la letra c) del apartado anterior, recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el importe en libros inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recogerá el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas, conforme a los criterios señalados en las normas de este título.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar en resultados, en una partida separada el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

x) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efectos de los cambios en las políticas contables y Efectos de la corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en las políticas contables o en la corrección de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones de patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

y) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.
- ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.

- iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y los pasivos incluidos en dichos grupos. Las variaciones ocasionadas por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos o pasivos que conformen un negocio o línea de actividad se incluirán en la partida «otras unidades de negocio» en los estados financieros individuales, y en la partida «entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados financieros consolidados, que corresponda según su signo.
- iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo se han considerado “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos financieros:

- Los saldos incluidos en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance.

3. Distribución de resultados de la Caja

La propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio 2025 que el Consejo Rector de la Caja propondrá a la Asamblea General de Socios para su aprobación, así como la distribución de los beneficios del ejercicio 2024 aprobada por la Asamblea General de Socios celebrada el 20 de mayo de 2025, se muestra a continuación:

	2025	2024
Resultado antes de impuestos (*)	123.055	122.402
Impuestos sobre beneficios	(15.417)	(15.549)
Dotación Obligatoria a Obras y Fondos Sociales	(10.504)	(10.412)
Resultado del ejercicio	97.134	96.441
Reserva Obligatoria	84.033	88.498
Intereses de las aportaciones	2.597	2.737
Retornos cooperativos	3.000	3.000
Reserva voluntaria	7.504	2.206
Resultado distribuido	97.134	96.441

(*) El resultado antes de impuestos no incluye la dotación obligatoria a obras y fondos sociales.

4. Retribuciones al Consejo Rector y al Personal Clave de la Dirección

Remuneraciones a los Miembros del Consejo Rector

A continuación, se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los Miembros del Consejo Rector de la Caja, en su calidad de consejeros, durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Retribuciones a Corto Plazo	
	2025	2024
D. Fernando Martínez Rodríguez	115	106
D ^a . Marta María Cernuda Álvarez	31	27
D. José Manuel Riestra Rodríguez	33	32
D. José Ramón Fernández Martínez	12	29
D ^a . María José Bastián Pérez	-	12
D. Armando Carlos Barrio Acebal	-	11
D ^a . María Olga Castro Pérez	-	14
D ^a . María Teresa Díaz López	39	36
D. Jorge García Álvarez	41	40
D. José Ángel Díaz Miranda	31	28
D. Javier Robledo García	11	30
D. José María García Gayol	13	31
D. Alberto Gómez Diéguez	30	29
D ^a Susana Irene Díaz Rodríguez	30	17
D. Carlos José Álvarez Díaz	47	21
D ^a . Cristina Robles Lorenzana	43	23
D ^a . Raquel Pereira Vegas	19	-
D ^a . María Teresa Fernández Marmiesse	19	-
D. Juan Díaz García	20	-

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de la asignación fija anual, así como de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los Miembros del Consejo Rector de la Caja, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación. También se incluyen otras percepciones en concepto de retribución en especie.

Remuneraciones al Personal Clave de la Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como Personal Clave de la Dirección a los 7 miembros que integraron el Comité de Dirección de la Caja a lo largo del ejercicio 2025 (6 miembros a lo largo del ejercicio 2024).

A continuación, se muestran las remuneraciones pagadas por la Caja en favor del Personal Clave de la Dirección, tal y como se ha definido anteriormente:

	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-empleo		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Personal Clave de la Dirección	1.529	1.172	457	428	1.986	1.600

Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo Rector de la Caja y del Personal Clave de la Dirección

El valor actual actuarial de los compromisos con el personal pasivo así como el valor actual actuarial de los compromisos potenciales con el personal activo, en el caso de planes de prestación definida y otras retribuciones a largo plazo, asciende a 2.314 miles de euros y 2.505 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024

en relación con los miembros actuales y anteriores del Personal Clave de la Dirección, no existiendo compromisos con miembros actuales y anteriores del Consejo Rector.

Estos compromisos se han ido constituyendo de acuerdo con los distintos Convenios Colectivos, pasados y vigentes, y con las mismas condiciones que al resto de empleados de la Caja que les sean de aplicación.

En el momento de la jubilación, la renta derivada de estos compromisos tiene la consideración de complemento de pensión.

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Efectivo	20.029	19.666
Saldos en efectivo en bancos centrales	325.018	300.025
Otros depósitos a la vista	82.854	70.423
	427.901	390.114

6. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El desglose del saldo de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Derivados mantenidos para negociar	45	177	7	96
	45	177	7	96

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Derivados mantenidos para negociar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este epígrafe recoge, principalmente, permutas financieras relacionadas con operaciones de titulización realizadas por la Caja, así como el valor razonable de la parte opcional de las operaciones contratadas para cubrir el riesgo de mercado asociado a depósitos estructurados de clientes que incorporan un derivado implícito.

Caja Rural de Asturias

El desglose del saldo de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025				2024			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Operaciones en divisa:								
Compradas	9	886	-	-	1	17	-	-
Vendidas	-	-	7	886	-	-	1	17
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	23	6.093	-	-	83	6.854	-	-
Opciones sobre valores:								
Compradas	13	350	-	-	93	2.350	-	-
Derivados implícitos:								
Opciones vendidas	-	-	-	-	-	-	95	2.350
	45	7.329	7	886	177	9.221	96	2.367

Ni el importe de la variación del valor razonable de los derivados mantenidos para negociar, atribuible a las variaciones de su riesgo de crédito (distintos de aquellos cambios en las condiciones de mercado que den lugar a riesgo de mercado), ocurrido durante los ejercicios 2025 y 2024, ni el importe acumulado de la misma al 31 de diciembre de 2025 es significativo.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone una cuantificación del riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de estos.

El epígrafe del balance "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" incluye los depósitos de la clientela que combinan un depósito a plazo fijo con una inversión en derivados estructurados.

7. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es el siguiente:

	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	210.668	187.828
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	31.180	30.670
Acciones de sociedades españolas cotizadas (Nota 23)	22.847	15.879
Acciones de sociedades españolas no cotizadas (Nota 21)	151.228	136.854
Participaciones en el patrimonio de fondos de capital riesgo (Nota 21)	5.413	4.425
Valores representativos de deuda	305.715	365.109
Deuda Pública Española:	57.407	141.565
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	57.407	141.565
Otros valores de renta fija	248.308	223.544
Correcciones de valor por deterioro de activos	(550)	(516)
Operaciones de microcoberturas	460	1.162
	516.293	553.583

La Caja tenía prestados o entregados en garantía con derecho de venta o pignoración al de diciembre de 2025 valores de renta fija por importe 0 de miles de euros (28.800 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de li-

quidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 25 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global al 31 de diciembre de 2025 ha ascendido al 2,77% (3,02% al 31 de diciembre de 2024).

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación es el siguiente:

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como AAA	45.472	14,87%	19.586	5,35%
Riesgos calificados como AA	47.466	15,53%	41.180	11,28%
Riesgos calificados como A	147.078	48,11%	219.603	60,15%
Riesgos calificados como BBB	63.703	20,84%	81.924	22,44%
Riesgos calificados como BB	-	-	1.808	0,50%
Riesgos calificados como B	-	-	-	-
Sin calificación	1.996	0,65%	1.008	0,28%
Correcciones de valor por deterioro de activos	(550)	-	(516)	-
Operaciones de microcobertura	460	-	1.162	-
	305.625	100%	365.755	100%

Correcciones de valor por deterioro

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	516	590
Dotaciones/(Recuperaciones) netas con cargo/(abono) a resultados (nota 27)	34	(74)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	-	-
Otros movimientos	-	-
	550	516

El desglose, por el criterio de determinación, del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	-	-
Determinado colectivamente	550	516
	550	516

Caja Rural de Asturias

Valores representativos de deuda

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestran, a continuación:

	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	365.755	363.406
Adiciones	311.791	318.578
Ventas y amortizaciones	(371.185)	(316.577)
Movimientos correcciones de valor por deterioro de activos	(34)	74
Operaciones de Micro cobertura	(702)	274
Traspasos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	305.625	365.755

8. Activos financieros a coste amortizado

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es el siguiente:

	2025	2024
Valores representativos de deuda	2.340.711	2.074.250
Préstamos y anticipos	4.150.596	3.649.483
Entidades de crédito	190.176	164.565
Clientela	3.960.420	3.484.918
Total	6.491.307	5.723.733

a) Valores representativos de deuda

El desglose de los “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Deuda	2.360.183	2.079.446
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.533)	(2.119)
Operaciones de microcobertura	(16.939)	(3.077)
Total	2.340.711	2.074.250

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 25 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación es el siguiente:

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como AAA	118.769	5,02%	82.760	3,98%
Riesgos calificados como AA	93.015	3,94%	70.173	3,37%
Riesgos calificados como A	1.606.285	68,06%	1.085.620	52,21%
Riesgos calificados como BBB	521.976	22,12%	824.139	39,63%
Riesgos calificados como BB	10.999	0,47%	10.215	0,49%
Riesgos calificados como B	-	-	1.017	0,05%
Sin calificación	9.138	0,39%	5.522	0,27%
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.533)	-	(2.119)	-
Operaciones de microcobertura	(16.938)	-	(3.077)	-
	2.340.711	100,00%	2.074.250	100%

El tipo de interés medio anual de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de Activos financieros a coste amortizado durante los ejercicios 2025 y 2024 ha ascendido al 2,83% y 3,18%

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de Activos financieros a coste amortizado – valores representativos de deuda, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	2.074.250	1.793.707
Adiciones	362.549	400.387
Ventas y amortizaciones	(81.813)	(125.956)
Movimientos correcciones de valor por deterioro de activos	(414)	(96)
Operaciones de Micro cobertura	(13.861)	6.208
Traspasos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	2.340.711	2.074.250

b) Préstamos y anticipos

El desglose de los “Activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Préstamos y anticipos	4.150.596	3.649.483
Entidades de crédito	190.176	164.565
Cientela	3.960.420	3.484.918

b.1.) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe de los balances en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	2025	2024
Cuentas a plazo	98.791	63.385
Otras cuentas	91.050	101.076
Ajustes por valoración	335	104
	190.176	164.565

b.2.) Préstamos y anticipos – Clientela

El desglose por diversos criterios, del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Caja Rural de Asturias

Por clase de contraparte	2025	2024
Administraciones públicas	247.351	220.788
Otras sociedades financieras	15.950	46.215
Sociedades no financieras	668.100	607.360
Hogares	3.029.019	2.610.555
	3.960.420	3.484.918

Por naturaleza	2025	2024
Préstamos y créditos	3.723.726	3.273.004
Cartera comercial	52.328	51.396
Arrendamiento financiero	69.567	53.407
Deudores a la vista y varios	110.043	101.121
Activos dudosos	71.101	69.369
Otros activos financieros	4.252	5.512
Correcciones de valor por deterioro	(114.724)	(104.222)
Otros ajustes por valoración	44.127	35.331
	3.960.420	3.484.918

La Caja tenía prestados o entregados en garantía con derecho de venta o pignoración al 31 de diciembre de 2025 valores de renta fija por importe de 144.880 miles de euros (158.809 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2025 era del 2,92 % para los Créditos a la clientela (3,49% al 31 de diciembre de 2024) y del 1,84% para los saldos activos mantenidos con entidades de crédito (2,78% al 31 de diciembre de 2024).

9. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2023
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	5	-
	5	-

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

10. Derivados - contabilidad de coberturas

El desglose de estos epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025				2024			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Coberturas del valor razonable	19.251	282.600	95.706	546.000	16.741	179.100	95.939	489.350
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	12.494	130.000	755	30.000	10.177	100.000
Coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera	3.034	150.000	606	100.000	-	-	7.715	150.000
Total cobertura	22.285	432.600	108.806	776.000	17.496	209.100	113.831	739.350

El importe nocional y/o contractual de los contratos de derivados de cobertura de activo y de pasivo no supone el riesgo real asumido por la Caja ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 la Caja tiene operaciones de permuta de interés como cobertura de valor razonable sobre varias emisiones de renta fija de la cartera con un nominal de 828.600 miles de euros cuyo valor razonable asciende a dicha fecha a -76.455 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2024 la Caja tenía operaciones de permuta de interés como cobertura de valor razonable sobre emisiones de renta fija de la cartera con un nominal de 666.100 miles de euros cuyo valor razonable ascendía a dicha fecha a -79.157 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2025 la caja tenía operaciones de cobertura de flujos de efectivo con un valor razonable de -12.494 miles de euros y un nominal de 130.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024 tenía operaciones de cobertura de flujos de efectivo con un valor razonable de -9.422 miles de euros y un nominal de 130.000 miles de euros.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Caja cuenta con coberturas del riesgo de tipo de interés de la cartera de préstamos hipotecarios formalizados a tipo fijo, con permutas de tipos de interés mediante las que intercambia el tipo fijo recibido por un tipo variable. La valoración en el valor razonable de la cartera objeto de cobertura por variaciones en el tipo de interés se registra en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés" del pasivo del balance. Durante el ejercicio 2025, el valor razonable de la cartera cubierta por variaciones en el tipo de interés ha disminuido en -10.350 miles de euros (3.692 miles de euros de aumento en el ejercicio 2024). A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor razonable del derivado ascendía a -2.428 y -7.715 miles de euros y su valor nominal a 250.000 y 150.000 miles de euros.

Todas las coberturas contables cumplieron con el test de efectividad durante los ejercicios 2025 y 2024, de acuerdo a los test realizados tal y como se indica en la Nota 2.f.

11. Activos tangibles e intangibles

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas de este epígrafe de los balances, es el siguiente:

	De uso propio	Total
Coste:		
Saldos al 1 de enero de 2024	75.713	11.235
Adiciones	11.585	11.235
Trasposos (Nota 14)	-	-
Bajas	(662)	(312)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	86.636	86.636
Adiciones	17.685	17.685
Trasposos (Nota 14)	-	-
Bajas	(2.137)	(2.137)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	102.184	102.184
Amortización acumulada:		
Saldos al 1 de enero de 2024	(39.183)	(39.183)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27)	(3.439)	(3.439)
Trasposos	-	-
Bajas	433	433
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(42.189)	(42.189)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27)	(4.842)	(4.843)
Trasposos	-	-
Bajas	758	759
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(46.273)	(46.273)
Correcciones por deterioro:		
Saldos al 1 de enero de 2024	(2.645)	(2.645)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27)	(416)	(416)
Trasposos (Nota 14)	-	-
Bajas	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(3.061)	(3.061)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27)	(212)	(212)
Trasposos (Nota 14)	-	-
Bajas	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(3.273)	(3.273)
Activos tangibles netos al 31 de diciembre de 2024	41.386	41.386
Activos tangibles netos al 31 de diciembre de 2025	52.638	52.638

Durante el ejercicio 2025, la Caja procedió a registrar dotaciones por deterioro por importe de 212 miles de euros de oficinas de uso propio, en base al valor razonable determinado por tasaciones realizadas por expertos independientes (Nota 21).

Durante el ejercicio 2024, la Caja procedió a registrar dotaciones por deterioro por importe de 416 miles de euros de oficinas de uso propio, en base al valor razonable determinado por tasaciones realizadas por expertos independientes (Nota 21).

Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Coste	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	13.383	(10.827)	-	2.556
Mobiliario y resto de instalaciones	39.383	(21.502)	-	17.881
Edificios	47.978	(13.944)	(3.273)	30.761
Obras en curso	1.440	-	-	1.440
Saldos al 31 de diciembre de 2025	102.184	(46.273)	(3.273)	52.638
Equipos informáticos y sus instalaciones	11.983	(10.206)	-	1.777
Mobiliario y resto de instalaciones	30.100	(19.790)	-	10.310
Edificios	44.348	(12.193)	(3.061)	29.094
Otros	205	-	-	205
Saldos al 31 de diciembre de 2024	86.636	(42.189)	(3.061)	41.386

A 31 de diciembre de 2025 el importe neto de amortización pendiente de derechos de uso sobre inmuebles asciende a 13.483 miles de euros, a su vez el importe pendiente de pasivos por arrendamiento asciende a 13.870 miles de euros (nota 15). A 31 de diciembre de 2024 el importe neto de amortización pendiente de derechos de uso sobre inmuebles asciende a 11.380 miles de euros, a su vez el importe pendiente de pasivos por arrendamiento asciende a 11.624 miles de euros (nota 15). Los pagos realizados en los ejercicios 2025 y 2024 ascienden a 2.027 miles de euros y 1.701 miles de euros respectivamente.

De los activos materiales de uso propio de la Caja, al 31 de diciembre de 2025 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 27.101 miles de euros, aproximadamente (26.592 miles de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2024).

La política de la Caja es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Administradores de la Caja estiman que la cobertura contratada es suficiente.

En la Nota 21 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja no dispone de activos intangibles.

12. Inversiones en negocios, conjuntos y asociadas

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle de las sociedades asociadas es el siguiente:

Datos a 31 de diciembre de 2025				Miles de euros			
Sociedades asociadas	% Participación	Domicilio	Coste de adquisición	Total activo	Patrimonio Neto	Deterioro	Valor Neto Contable
CRASTURIAS INVERSIONES, S.L.	24,75%	España	544	2.196	2.196	-	544

Datos a 31 de diciembre de 2024				Miles de euros			
Sociedades asociadas	% Participación	Domicilio	Coste de adquisición	Total activo	Patrimonio Neto	Deterioro	Valor Neto Contable
-	-	-	-	-	-	-	-

13. Otros activos

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos, es el siguiente:

	2025	2024
Activos netos en planes de pensiones (Notas 2.p y 27)	367	463
Operaciones en camino	24.966	15.757
Otros activos	5.900	4.901
Comisiones no financieras devengadas no vencidas	449	416
	31.682	21.537

14. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de este epígrafe de los balances presentaban la siguiente composición:

	2025	2024
Activos procedentes de adjudicaciones	23.791	25.965
Correcciones de valor por deterioro de activos	(21.835)	(23.571)
	1.956	2.394

El siguiente detalle muestra el período medio de ventas medido en meses durante 2025 y 2024, calculado en base a la experiencia histórica de la Caja de los últimos años, en los que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, desglosado por clases de activos adjudicados:

	2025	2024
Activos residenciales	9	9
Activos industriales	9	9
Activos agrícolas	60	60

El valor neto registrado contablemente corresponde al menor importe entre el valor en libros en el momento en que estos activos son considerados como “activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y su valor razonable.

El valor razonable de estos activos se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por expertos independientes y siguiendo regulación sectorial específica del Banco de España (véase Nota 21).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en este epígrafe, es el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	2.394	4.432
Adiciones	1.333	2.024
Bajas por venta	(3.507)	(4.775)
Trasposos (Nota 11)	-	-
Correcciones de valor por deterioro con cargo a resultados (Nota 27)	(891)	(1.980)
Recuperación de fondos (Nota 27)	2.627	2.693
Otras correcciones de valor	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	1.956	2.394

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo “Correcciones de valor por deterioro de activos” en este epígrafe, es el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	23.571	24.284
Dotación/ (recuperación) neta con cargo a resultados (Nota 27)	(1.736)	(713)
Utilizaciones de saldos	-	-
Saldo al final del ejercicio	21.835	23.571

15. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Depósitos de entidades de crédito	4.809	3.920
Depósitos de la clientela	6.505.855	5.829.501
Otros pasivos financieros	59.015	57.933
	6.569.679	5.891.354

Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	2025	2024
Entidades de crédito:	4.809	3.920
Cuentas corrientes	433	432
Depósitos a plazo	4.376	3.488
Pactos de recompra	-	-
	4.809	3.920

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 era del 2,26% (2,70% al 31 de diciembre de 2024). En la Nota 20 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

Depósitos de la clientela

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	2025	2024
Administraciones públicas	113.090	120.184
Cuentas corrientes	105.486	118.170
Depósitos a plazo	7.604	2.014
Otras sociedades financieras	19.415	19.617
Cuentas corrientes	2.076	1.675
Depósitos a plazo	17.339	17.942
Sociedades no financieras	837.654	675.442
Cuentas corrientes	740.947	591.135
Depósitos a plazo	96.707	84.307
Hogares	5.535.696	5.014.258
Cuentas corrientes	4.162.896	3.701.870
Depósitos a plazo	1.372.800	1.312.388
	6.505.855	5.829.501

En la Nota 20 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

Otros pasivos financieros

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se indica a continuación:

	2025	2024
Obligaciones a pagar	15.195	14.339
Cuentas de recaudación	11.210	11.221
Garantías financieras	547	1.796
Pasivos por arrendamientos	13.870	11.624
Otros conceptos acreedores	18.193	18.953
	59.015	57.933

A 31 de diciembre de 2025 el capítulo Pasivos por Arrendamiento incluye un importe de 13.870 miles de euros correspondiente a derechos de uso (11.624 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). (Nota 11)

16. Provisiones

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en los siguientes epígrafes del capítulo “Provisiones” durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 2.p)	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 2.p)	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2024						
Saldo de apertura del ejercicio	86	-	-	3.290	13.774	17.150
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	87	-	-	1.180	16.183	17.450
(-) Importes utilizados	(125)	-	-	-	(2.507)	(2.632)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	-	-	-	(1.278)	(3.012)	(4.290)
Otros movimientos	-	-	-	(66)	-	(66)
Saldo de cierre del ejercicio	48	-	-	3.126	24.438	27.612
Al 31 de diciembre de 2025						
Saldo de apertura del ejercicio	48	-	-	3.126	24.438	27.612
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	10	-	-	1.763	1.971	3.744
(-) Importes utilizados	(58)	-	-	-	(1.660)	(1.718)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	-	-	-	(1.063)	(4.964)	(6.027)
Otros movimientos	-	-	-	29	-	29
Saldo de cierre del ejercicio	-	-	-	3.855	19.785	23.640

Provisiones para compromisos y garantías concedidos

El saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos recoge los fondos dotados por la Caja para hacer frente a las garantías financieras prestadas.

Restantes provisiones

El saldo de este epígrafe que entre otros conceptos incluye provisiones constituidas para cubrir posibles gastos, quebrantos y/o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios o reclamaciones en curso u obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Caja, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherente a las obligaciones que cubren. En relación con las distintas sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, en la que se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios; y las distintas sentencias en las que se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos de la formalización de los préstamos hipotecarios, la Caja mantiene a 31 de diciembre de 2025 provisiones acordes a su mejor estimación, para la cobertura de las posibles reclamaciones en relación a los gastos de formalización de préstamos hipotecarios.

17. Otros pasivos

El detalle de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos, se presenta a continuación:

	2025	2024
Periodificaciones	9.322	9.898
Resto	20.975	16.997
Operaciones en camino y otros conceptos	6.035	4.213
Fondo de la obra social	14.940	12.784
Total otros pasivos	30.297	26.895

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la partida “Operaciones en camino y otros conceptos” recoge por un importe de 23 y 83 miles de euros, respectivamente, la contrapartida de la valoración de las permutas financieras sobre tipos de interés relacionados con operaciones de titulización incluidas como Derivados mantenidos para negociar de activo (Nota 6).

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el capítulo “Fondo de la obra social” de este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Importe
Saldo al 1 de enero de 2024	8.343
Dotación del ejercicio 2024 (Nota 27)	10.412
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2024	(5.971)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	12.784
Dotación del ejercicio 2025 (Nota 27)	10.504
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2025	(8.348)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	14.940

18. Patrimonio Neto

En los estados de cambios en el patrimonio neto se presenta el movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en los diferentes epígrafes que forman el Patrimonio Neto de los balances.

Capital suscrito

El número de socios de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendía a 148.376 y 143.468, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existía ningún socio cuyas aportaciones superasen los límites establecidos en la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito. El capital de los socios a 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 78.448 y 70.753 miles de euros, respectivamente.

Dadas las características de las aportaciones de los socios al capital de la Caja, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Norma Vigésima Primera de la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones, para ser reconocidas como patrimonio neto.

El tipo de interés anual aprobado por la Asamblea General de Socios de mayo 2025 para retribuir las aportaciones al capital fue del 4%, en la Asamblea General de Socios de mayo 2026 se propondrá una retribución del 3,5%.

Reservas

El detalle de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos, se presenta a continuación:

	2025	2024
Fondo de Reservas Obligatorias	585.990	497.492
Reserva voluntaria	13.466	11.702
Reserva de revalorización	5.611	5.676
Reserva de capitalización	626	185
Otras reservas	12.100	9.540
	617.793	524.595

El Fondo de reserva obligatorio, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de Caja Rural de Asturias, tiene carácter irrepartible y está destinado a la consolidación y garantía de la Caja, y estará dotado con todo el excedente disponible de cada ejercicio, excepción hecha del 10% que debe destinarse al Fondo de Educación y Promoción, así como la suma que la Asamblea pueda destinar a Retorno Cooperativo, a Fondos de reserva voluntarios y, en su caso, a participación de los trabajadores. En ningún caso la dotación a este Fondo de Reserva Obligatorio podrá ser inferior al 20% del Excedente Disponible, y todo ello sin perjuicio de las normas de tipo legal o reglamentario.

Las reservas de revalorización comprenden las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Caja, al amparo de lo establecido por la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de determinados inmuebles de su inmovilizado material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes consignados en el epígrafe “Reservas de revalorización” se reclasificarán a la cuenta “Otras reservas - Reservas voluntarias” en la medida que los activos se vayan dando de baja de balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

La Caja se ha acogido al régimen de reserva de capitalización regulado en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que prevé el derecho a aplicar una reducción en la base imponible de entre un 20% y 30% del incremento de sus fondos propios, con el límite del 20% de la base imponible, bajo el cumplimiento de determinados requisitos. En el ejercicio 2025, el importe que se propone dotar a dicha reserva, sometido a la aprobación de la Asamblea General, asciende a 1.114 miles de euros. Dicha reserva figurará en el balance de la Caja, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 3 años, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Elementos que no se reclasificarán en resultados:	54.239	42.754
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(2.066)	(1.975)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	56.305	44.729
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:	(5.579)	(6.768)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo	(3.559)	(3.192)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2.020)	(3.576)
	48.660	35.986

En el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas” se recogen las variaciones de los pasivos (o, en su caso, de los activos) como consecuencia de pérdidas y ganancias actuariales en los planes de prestación definida (Nota 2.p).

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de deuda” del patrimonio neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros de renta fija que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio” del Patrimonio neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos de patrimonio que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en el epígrafe “Otras Reservas” del patrimonio neto.

19. Situación fiscal

A continuación, se muestra el desglose de los epígrafes “Activos por impuestos corrientes” y “Pasivos por impuestos corrientes” de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025		2024	
	Activos por impuestos corrientes	Pasivos por impuestos corrientes	Activos por impuestos corrientes	Pasivos por impuestos corrientes
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Beneficios	-	-	-	-
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Beneficios	3.153	-	478	-
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	-	(3.177)	-	(2.813)
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	3.695	-	1.582	-
	6.848	(3.177)	2.060	(2.813)

El Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible prevista del Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas de dicho ejercicio, es la siguiente:

Ejercicio 2025

	Cooperativo			Extracooperativo			Total		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio 2025 antes del Impuesto sobre Sociedades (beneficio) (*)	-	-	92.240			30.608			122.848
Diferencias temporarias	11.178	(4.288)	6.890	7.198	(3.246)	3.952	18.376	(7.534)	10.842
<i>De las cuales: DTAs monetizables</i>	<i>10.918</i>	<i>(780)</i>	<i>10.138</i>	<i>3.564</i>	<i>(980)</i>	<i>2.584</i>	<i>14.483</i>	<i>(1.761)</i>	<i>12.722</i>
Diferencias permanentes	2.631	(44.861)	(42.230)	1.074	(21.308)	(20.234)	3.705	(66.169)	(62.464)
Base imponible (resultado fiscal)			46.762			11.741			58.503
Cuota íntegra previa (25% – 30%)	-	-	14.225	-	-	4.297	-	-	18.522
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(2.795)	1.072	(1.723)	(2.159)	974	(1.185)	(4.954)	2.046	(2.908)
Deducciones	-	(142)	(142)	-	(47)	(47)	-	(189)	(189)
Gasto devengado del ejercicio 2025 por Impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas			12.360			3.065			15.425

(*) Resultado antes de impuestos, sin considerar la dotación a fondos de la obra social, incluida dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

Ejercicio 2024

	Cooperativo			Extracooperativo			Total		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio 2024 antes del Impuesto sobre Sociedades (beneficio) (*)	-	-	94.801	-	-	27.419	-	-	122.220
Diferencias temporarias	12.072	(72)	12.000	6.096	(467)	5.629	18.168	(539)	17.629
<i>De las cuales: DTAs monetizables</i>	<i>9.978</i>	<i>-</i>	<i>9.978</i>	<i>3.566</i>	<i>-</i>	<i>3.566</i>	<i>13.544</i>	<i>-</i>	<i>13.544</i>
Diferencias permanentes	2.585	(47.088)	(44.503)	974	(18.415)	(17.441)	3.559	(65.503)	(61.944)
Base imponible (resultado fiscal)			52.320			12.041		-	64.361
Cuota íntegra previa (25% – 30%)			15.574			4.682		-	20.256
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(3.018)	18	(3.000)	(1.829)	140	(1.689)	(4.847)	158	(4.689)
Deducciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto devengado del ejercicio 2024 por Impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	-	-	12.574	-	-	2.993	-	-	15.567

(*) Resultado antes de impuestos, sin considerar la dotación a fondos de la obra social, incluida dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

Las principales diferencias permanentes negativas en ambos ejercicios corresponden, básicamente, a la dotación al Fondo de Educación y Promoción, a la distribución del resultado del ejercicio correspondiente a intereses de las aportaciones desembolsadas y al 50% de la dotación al Fondo de Reservas Obligatorias. Como consecuencia de ajustes de ejercicios anteriores al gasto por Impuesto sobre Sociedades, se ha producido un ajuste en el ejercicio 2025 de -8 miles de euros. En el ejercicio 2024, se ha producido un ajuste de -19 miles de euros por este concepto.

La normativa aplicable para el Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Caja tiene abiertos a inspección fiscal, las declaraciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse de la normativa fiscal aplicable a las operaciones de las Cooperativas de Crédito, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, la Dirección y el Consejo Rector de la Caja estiman que, en caso de hacerse efectivos, los mencionados pasivos fiscales no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Procedimientos de comprobación e inspección

Durante 2024, la Caja recibió una comunicación de la AEAT de inicio de un procedimiento de investigación y comprobación. El procedimiento se centró específicamente en los siguientes aspectos:

- Comprobación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019 y 2020;
- Comprobación del Impuesto sobre el Valor Añadido del periodo comprendido entre octubre de 2019 y diciembre de 2020.

Con fecha 27 de junio de 2025, la Caja recibió el acta de la AEAT correspondiente a dichos procedimientos, sin que de la misma se derivasen sanciones para la Entidad.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio neto de la Caja en concepto de Impuesto sobre beneficios diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Plusvalías no realizadas de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.198	4.017
Minusvalías no realizadas de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2.974)	(3.897)
	3.224	120

Impuestos diferidos

A continuación, se muestra el desglose de los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos:

	2025	2024
Activos por impuestos diferidos	38.096	36.992
Pasivos por impuestos diferidos	(9.016)	(6.868)

Al 31 de diciembre de 2025 el epígrafe “Activos por impuestos diferidos” corresponde principalmente al impuesto anticipado derivado de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y a las provisiones por otros riesgos. Igualmente, el epígrafe “Pasivos por impuestos diferidos” a la citada fecha corresponde al efecto fiscal asociado a las plusvalías netas repercutidas en patrimonio neto y a revalorización de activos.

A continuación, se presenta un detalle del movimiento de los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance adjunto durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos
Saldos al 1 de enero de 2024	33.235	(6.260)
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	4.105	25
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	(348)	(633)
Otros movimientos	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	36.992	(6.868)
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	2.027	33
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	(923)	(2.181)
Otros movimientos	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	38.096	(9.016)

En base a la información disponible al cierre del ejercicio, se espera que los activos por impuesto diferidos correspondientes a créditos fiscales se recuperen en un plazo máximo de 10 años.

Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones (IMIC)

La disposición final novena de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, estableció el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras (IMIC). Este impuesto, de carácter directo y progresivo, recae sobre el margen de intereses y comisiones derivados de la actividad desarrollada en España por parte de las entidades de crédito, los establecimientos financieros de crédito y las sucursales de entidades de crédito extranjeras obtenido, respectivamente, en los períodos impositivos que se inicien en los años 2024, 2025 y 2026.

En cuanto al tipo impositivo, se establece una escala que, tras reducir la base imponible en 100 millones de euros, incluye cinco tramos: 1%, 3,5%, 4,8%, 6% y 7% (tipo máximo aplicable a la parte de la base liquidable que exceda 5.000 millones de euros).

Con fecha 25 de diciembre de 2024 entró en vigor el Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre que modificó el devengo del impuesto, estableciendo que este se devengará el último día del mes natural siguiente al de finalización del período impositivo por aquellas entidades que tengan la condición de contribuyentes a dicha fecha. Con fecha 22

de enero de 2025, dicho Real Decreto-ley fue derogado por acuerdo del Congreso de los Diputados.

La Caja no ha registrado ningún impacto en sus estados financieros al cierre del ejercicio 2025 como consecuencia del establecimiento del citado impuesto, al no haber devengado importe alguno.

Revalorización de activos

La Caja revalorizó, al 1 de enero de 2004, determinados elementos de sus activos tangibles, al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de Banco de España.

La Caja dispone de un inventario individualizado de los elementos revalorizados, una copia del cual se remitió a Banco de España, y que debido a su volumen se omite en la presente memoria. El desglose por tipos de elementos revalorizados es el siguiente:

	Edificios de uso propio
Total revalorización al 31 de diciembre de 2023	8.833
Amortización revalorización ejercicio 2024	(101)
Deterioro ejercicio 2024	(364)
Total revalorización al 31 de diciembre de 2024	8.368
Amortización revalorización ejercicio 2025	(100)
Deterioro ejercicio 2025	-
Total revalorización bruta al 31 de diciembre de 2025	8.268

Operación de fusión por Absorción de la sociedad Grucajrural

Con fecha 11 de septiembre de 2025 quedó formalizada ante D. JUAN BARRIOS ALVAREZ, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, con el número 2.120 de su protocolo, la operación de Fusión por Absorción de la sociedad GRUCAJRURAL INVERSIONES, SL (sociedad absorbida), por la sociedad BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, SA (sociedad absorbente).

La operación de fusión por absorción inversa, determinó la sucesión a título universal del BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL SA, como entidad adquirente, en todos los derechos y obligaciones tributarias de GRUCAJRURAL INVERSIONES SL, como entidad transmitente.

Esta operación quedó acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, tal y como quedó estipulado en Otorgando Primero, apartado VI "Aplicación del régimen fiscal especial" de la escritura de Fusión, siendo objeto de comunicación a la Agencia Estatal de Administración tributaria con fecha 28 de noviembre de 2025 y número de asiento registral RGE868071912025.

Sobre la base de esta norma, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la misma, se incluye en la presente Memoria la siguiente información:

a) Valor contable y fiscal de los valores entregados.

Acciones en GRUCAJRURAL INVERSIONES SL:

- Valor contable: 53.595 miles de euros
- Valor fiscal: 15.613 miles de euros

b) Valor por el que se hayan contabilizado los valores recibidos.

Acciones en BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, SA:

- Valor contable: 53.595 miles de euros

20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el control y la gestión del riesgo de liquidez con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad, a precios razonables, de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece en base a distintos análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos de la propia Caja.

La Caja tiene una línea de liquidez disponible con Banco Cooperativo Español, S.A. equivalente a la menor entre el 50% RRPP de Banco Cooperativo o el 125% RRPP de la Caja. En 2024 la línea era la menor entre 400 millones de euros y el 100% de sus recursos propios de la que, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se había dispuesto ningún importe.

Asimismo, la Caja dispone de 144,9 millones de euros (214,6 millones de euros en el ejercicio 2024) en Activos pignorados en Banco de España disponibles para ser utilizados como colateral en operaciones de Política Monetaria y un colchón de activos elegibles por importe de 2.595,8 millones de euros (2.232,5 millones de euros en 2024).

El ejercicio de esta función se apoya en el seguimiento sistemático de diferentes medidas de liquidez.

- Gap de liquidez: clasificación del capital pendiente de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento, tomando como referencia los periodos que resten entre la fecha a que se refiere y sus fechas contractuales de vencimiento. Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en un escenario de “condiciones normales de mercado”:

Ejercicio 2025

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado	Total
ACTIVO:								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	427.901	-	-	-	-	-	-	427.901
Activos financieros mantenidos para negociar	-	2	6	14	-	23	-	45
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	6.740	9.159	3.001	266.156	20.569	210.668	516.293
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y partidas a cobrar	-	67.998	131.531	336.866	1.128.508	2.463.815	21.878	4.150.596
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	-	5.616	14.871	359.233	909.940	1.051.051	-	2.340.711
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y anticipos	-	-	-	-	5	-	-	5
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-	7.607	14.678	-	22.285
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-	-	1.956	1.956
Activos tangibles	-	-	-	-	-	-	52.638	52.638
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos por impuestos	-	-	-	6.848	-	-	38.096	44.944
Otros activos	-	11.513	-	-	-	-	20.169	31.682
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-	-	-	-	-	544	544
Total al 31 de diciembre de 2025	427.901	91.869	155.567	705.962	2.312.216	3.550.136	345.949	7.589.600
PASIVO:								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	1	5	1	-	-	-	7
Pasivos financieros a coste amortizado	5.027.263	112.306	280.624	1.104.934	18.666	25.886	-	6.569.679
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	20.834	53.367	34.605	-	108.806
Provisiones	-	-	-	-	-	-	23.640	23.640
Pasivos por impuestos	-	-	-	3.177	-	-	9.016	12.193
Otros pasivos	-	30.297	-	-	-	-	-	30.297
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-	2.578	-	2.578
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	365	-	-	-	365
Total al 31 de diciembre de 2025	5.027.263	142.604	280.629	1.129.311	72.033	63.069	32.656	6.747.565
Gap de liquidez por tramo 2025	(4.599.362)	(50.735)	(125.062)	(423.349)	2.240.183	3.487.067	313.293	842.035
Gap de liquidez por tramo 2025 / Total activo 2025	(60,60%)	(0,67%)	(1,65%)	(5,58%)	29,52%	45,95%	4,13%	

Caja Rural de Asturias

Ejercicio 2024

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado	Total
ACTIVO:								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	390.114	-	-	-	-	-	-	390.114
Activos financieros mantenidos para negociar	-	1	-	92	1	83	-	177
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	7.546	21.431	170.951	146.300	19.526	187.829	553.583
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y partidas a cobrar	-	60.024	114.107	314.460	1.022.553	2.117.021	21.318	3.649.483
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	-	7.061	20.841	34.980	823.857	1.187.511	-	2.074.250
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	77	1.137	16.282	-	17.496
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-	7.772	-	7.772
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-	-	2.394	2.394
Activos tangibles	-	-	-	-	-	-	41.386	41.386
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos por impuestos	-	-	-	2.060	-	-	36.992	39.052
Otros activos	-	21.537	-	-	-	-	-	21.537
Total al 31 de diciembre de 2024	390.114	96.169	156.379	522.620	1.993.848	3.348.195	289.919	6.797.244
PASIVO:								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	1	-	88	7	-	-	96
Pasivos financieros a coste amortizado	4.422.434	99.630	260.672	1.054.078	22.624	31.916	-	5.891.354
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	41	23.205	90.585	-	113.831
Provisiones	-	-	-	-	-	-	27.612	27.612
Pasivos por impuestos	-	-	-	2.813	-	-	6.868	9.681
Otros pasivos	-	26.895	-	-	-	-	-	26.895
Total al 31 de diciembre de 2024	4.422.434	126.526	260.672	1.057.020	45.836	122.501	34.480	6.069.469
Gap de liquidez por tramo 2024	(4.032.320)	(30.357)	(104.293)	(534.400)	1.948.012	3.225.694	255.439	727.775
Gap de liquidez por tramo 2024 / Total activo 2024	(59,32%)	(0,45%)	(1,53%)	(7,86%)	28,66%	47,46%	3,76%	

- Ratio de cobertura, de liquidez (LCR), calculado según lo indicado en el conjunto de medidas enmarcadas en Basilea III para la mejora de la regulación, supervisión y gestión del riesgo en las entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2025, dicho ratio era del 602,43% (647,10% en 2024), muy por encima del mínimo del 100% exigido por el supervisor.

21. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por la Caja para determinar su valor razonable:

Activos financieros

Ejercicio 2025

	Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	427.901	427.901	-	-	427.901
Activos financieros mantenidos para negociar	45	45	-	-	45
Derivados mantenidos para negociar	45	45	-	-	45
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	516.293	516.293	357.012	2.639	156.642
Instrumentos de patrimonio	210.668	210.668	53.371	655	156.642
Valores representativos de deuda	305.625	305.625	303.641	1.984	-
Activos financieros a coste amortizado	6.491.307	6.523.734	2.373.138	-	4.150.596
Valores representativos de deuda	2.340.711	2.373.138	2.373.138	-	-
Préstamos y anticipos	4.150.596	4.150.596	-	-	4.150.596
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	5	5	-	-	5
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	5	5	-	-	5
Derivados – contabilidad de coberturas	22.285	22.285	-	22.285	-
	7.457.836	7.490.263	2.730.150	24.924	4.735.189

Ejercicio 2024

	Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	390.114	390.114	-	-	390.114
Activos financieros mantenidos para negociar	177	177	-	-	177
Derivados mantenidos para negociar	177	177	-	-	177
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	553.583	553.584	411.226	1.079	141.279
Instrumentos de patrimonio	187.828	187.829	45.867	683	141.279
Valores representativos de deuda	365.755	365.755	365.359	396	-
Activos financieros a coste amortizado	5.723.733	5.731.346	2.081.863	-	3.649.483
Valores representativos de deuda	2.074.250	2.081.863	2.081.863	-	-
Préstamos y anticipos	3.649.483	3.649.483	-	-	3.649.483
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	17.496	17.496	-	17.496	-
	6.685.103	6.692.717	2.493.089	18.575	4.181.053

Caja Rural de Asturias

Pasivos financieros

Ejercicio 2025

	Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7	7	-	-	7
Derivados mantenidos para negociar	7	7	-	-	7
Pasivos financieros a coste amortizado	6.569.679	6.569.679	-	-	6.569.679
Depósitos en Bancos Centrales	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	4.809	4.809	-	-	4.809
Depósitos de la clientela	6.505.855	6.505.855	-	-	6.505.855
Otros pasivos financieros	59.015	59.015	-	-	59.015
Derivados – contabilidad de coberturas	108.806	108.806	-	108.806	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	365	365	-	-	365
Depositos	365	365	-	-	365
	6.678.857	6.678.857	-	108.806	6.570.051

Ejercicio 2024

	Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar	96	96	-	-	96
Derivados mantenidos para negociar	96	96	-	-	96
Pasivos financieros a coste amortizado	5.891.354	5.891.354	-	-	5.891.354
Depósitos en Bancos Centrales	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	3.920	3.920	-	-	3.920
Depósitos de la clientela	5.829.501	5.829.501	-	-	5.829.501
Otros pasivos financieros	57.933	57.933	-	-	57.933
Derivados – contabilidad de coberturas	113.831	113.832	-	113.791	41
	6.005.281	6.005.282	-	113.791	5.891.491

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los mismos instrumentos financieros.

Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.

Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: Se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda: Para los activos de Deuda Pública y determinados valores de renta fija emitidos por entidades de crédito se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1). Para el resto de los valores representativos de deuda se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos autorizados (Nivel 3).
- Instrumentos de patrimonio: Se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1), excepto para determinados Fondos de Inversión y Fondos de Capital Riesgo para los que se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos (Nivel 3).

- **Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela:** Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la mayoría de los préstamos concedidos por la Entidad están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses. Asimismo, se ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para la cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

No obstante, en un entorno económico y financiero como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar distinto a su importe en libros registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de las fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros registrados a valor razonable clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos, se muestra a continuación:

	Activo	Pasivo
Saldo al 31 de diciembre de 2023	122.464	1.170
Ajustes de valoración registrados en resultados	-	(1.033)
Ajustes de valoración no registrados en resultados	8.624	-
Compras, ventas y liquidaciones	10.368	-
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	141.456	137
Ajustes de valoración registrados en resultados	14	235
Ajustes de valoración no registrados en resultados	10.348	-
Compras, ventas y liquidaciones	4.874	-
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	156.692	372

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han realizado traspasos de instrumentos financieros entre los diferentes niveles de valoración.

Valor razonable de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2025, el importe en libros de los principales activos clasificados en esta categoría por la Caja asciende a 1.956 miles de euros (2.394 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El valor razonable de estos activos que se encuentran localizados en España se ha estimado, teniendo en cuenta la recuperabilidad esperada, aplicándose los parámetros recogidos en la Sección V del Anexo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España, en función de la tipología del bien adjudicado y, para los activos relacionados con la promoción inmobiliaria existentes al 31 de diciembre de 2011, los criterios determinados por el Real Decreto – Ley 2/2012, de 3 de febrero. Asimismo, en la determinación del citado valor, se ha tenido en consideración como un input adicional las tasa-

ciones realizadas por las sociedades de tasación inscritas en el Registro de Banco de España, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, así como la situación actual del mercado inmobiliario y del ciclo económico.

La Caja utiliza principalmente los servicios de las siguientes sociedades de tasación: Aesval, Valoraciones Mediterráneo S.A., Técnicos en Tasación S.A., Instituto de Valoraciones S.A., y Sociedad de Tasación S.A.

22. Exposición al riesgo de crédito

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la caja se han registrado en estos estados financieros, se aplican sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control, del riesgo de crédito.

La Caja entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que le permita un crecimiento sostenible. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente.

Durante este ejercicio, a raíz de la inestabilidad socio-política internacional en la que nos encontramos, y su dispar efecto en los sectores de la economía, la Entidad ha reforzado sus metodologías de control de los riesgos tanto domésticos como en negocios y empresas. Con respecto al riesgo en hogares, la entidad revisa periódicamente el comportamiento respecto de la morosidad, de los clientes afectados. En el ámbito de negocios y empresas, ha diseñado además distintos análisis con enfoque sectorial cuyo objetivo es poner el foco en la evolución de los sectores más afectados y detectar posibles patrones de correlaciones en los impagos potenciales.

Principios básicos

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo de la Caja son:

- El Consejo Rector, de acuerdo con la estrategia de la Caja, aprueba la política de riesgos y la fijación de los límites de atribuciones otorgadas a los órganos inferiores de decisión.
- Justificación y documentación de los riesgos de la Caja.
- Independencia de las unidades de negocio (modelo de tres líneas de defensa).
- Metodología avanzada de análisis.
- Coherencia con una estrategia de crecimiento sostenible basada en la diversificación por clientes y sectores.
- Importancia de la actividad de seguimiento fomentando una gestión continua y preventiva de nuestras posiciones.
- Políticas de precios y asignación de capital para la consecución de los objetivos.
- Calidad de servicio

Procedimientos

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área de Riesgos, donde también se enmarcan las funciones de admisión, seguimiento y recuperación, que dependen directamente del Director de Riesgos y de la Dirección General.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas y sectores económicos donde la entidad tiene mayor implantación. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

La Caja dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente y volumen de riesgo. La distinción que se realiza es entre particulares y personas jurídicas (incluyendo promotores inmobiliarios). Asimismo, tiene implantados sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas, para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. Estos sistemas se fundamentan en los siguientes pilares:

- Segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo.
- Implantación y mejora de un sistema de alertas.
- Revisiones periódicas de los grandes riesgos de la entidad.
- Revisión de los rating internos de clientes.

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, para lo cual se cuenta con gestores especializados.

De resultar infructuosas las gestiones extrajudiciales de cobro, se instan acciones judiciales a través de letrados externos.

La Caja dispone de un sistema de “credit scoring” para la cartera de particulares y microempresas (empresas con ventas inferiores al millón de euros) y de un sistema de “rating de empresas” para la cartera de grandes empresas (las que facturan más de 50 millones de euros) y pymes (las que facturan más de un millón de euros y hasta 50 millones).

Datos de concentración de riesgos

La Caja realiza un seguimiento periódico de una serie de indicadores de concentración de riesgos desde diversos puntos de vista. Entre dichos indicadores destacamos los siguientes:

i. Diversificación del riesgo a nivel de personas y grupos

La Caja ha establecido una serie de ratios que limitan la concentración de riesgos a nivel de personas y grupos de riesgo. Puntualmente, el Consejo Rector podrá autorizar excepciones a los límites de concentración establecidos.

ii. Diversificación del riesgo por productos

	Porcentaje	
	2025	2024
Cartera comercial	1,58%	1,73%
Préstamos hipotecarios	60,41%	58,45%
Préstamos personales	26,30%	27,52%
Créditos	1,99%	2,13%
Otros	9,72%	10,17%
	100,00%	100,00%

La Caja tiene una concentración significativa en los préstamos hipotecarios que se corresponde, básicamente, con financiación a economías domésticas para la compra de vivienda.

iii. Diversificación del riesgo por sectores productivos

	Porcentaje	
	2025	2024
Sector primario	1,88%	2,31%
Sector industrial	4,79%	5,43%
Construcción (1)	6,83%	6,54%
Sector servicios	19,22%	19,03%
Sin clasificar	6,27%	6,45%
Total sectores productivos	38,99%	39,76%
Economías domésticas	61,01%	60,24%
Total (2)	100,00%	100,00%

(1) Incluye saldos concedidos a constructores (contratistas) y promotores inmobiliarios.

(2) Se incluyen todos los préstamos titulizados.

Caja Rural de Asturias

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se cumplen los límites porcentuales de concentración de riesgos marcados para cada sector productivo en la política de riesgos.

iv. Diversificación según calificación de clientes

El desglose del crédito a la clientela en función de las calificaciones crediticias asignadas sigue los siguientes criterios:

- **Rating de Empresas que facturan más de 1 millón de euros:** Si la empresa factura hasta 140 millones de euros la calificación se sitúa entre 01 y 08, siendo 08 la máxima calificación. Se distingue entre corporate, grandes empresas y pymes, considerando, como ya se ha mencionado, que una empresa es grande cuando factura más de 50 millones de euros y menos de 140 millones de euros y es corporate cuando factura más de 140 millones de euros. La clientela de la Caja en el segmento de personas jurídicas se orienta básicamente hacia la pequeña empresa. Las calificaciones obtenidas para empresas corporate tienen su equivalente con las calificaciones de empresas de rating, mientras que las calificaciones para pymes y grandes empresas son puramente internas.
- **Scoring:** Para operaciones de consumo de clientes particulares se utilizan los modelos de scoring que, a partir de la valoración del perfil del cliente, del análisis de su capacidad de pago y de las características de la operación, asigna a cada nivel una probabilidad de impago. Se obtienen ocho niveles de calificación (salvo en hipotecas que para clientes vinculados hay 7 niveles y para no vinculados hay 6 niveles), siendo 1 la peor puntuación y 8 la mejor. Para la concesión de operaciones hipotecarias de particulares el scoring se tiene en cuenta, pero no es vinculante.

Asimismo, con el objeto de proporcionar información completa sobre los niveles de riesgo de la inversión de la Entidad, se ha optado por incluir el detalle de los préstamos y anticipos de acuerdo con su calidad crediticia para el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025		
	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Importe en libros
Riesgo normal	4.048.454	(72.683)	3.975.771
Riesgo normal en vigilancia especial	145.369	(13.850)	131.519
Riesgo dudoso	71.502	(28.191)	43.311
TOTAL	4.265.325	(114.724)	4.150.601

	2024		
	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Importe en libros
Riesgo normal	3.548.230	(64.545)	3.483.685
Riesgo normal en vigilancia especial	135.805	(14.000)	121.805
Riesgo dudoso	69.670	(25.677)	43.993
TOTAL	3.753.705	(104.222)	3.649.483

Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por dicho coste amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide igualmente por su coste amortizado, salvo que se encuentren clasificados en la cartera de negociación, en cuyo caso se mide por su valor razonable. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas cuentas anuales sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Caja, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 para cada clase de instrumentos financieros (excluidos los instrumentos de patrimonio), sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2025

	Saldos de Activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Derivados - Contabilidad de coberturas	Cambios en el valor razonable de los elementos cubierto de una cartera del riesgo de tipo de interés		
Instrumentos de deuda	-	305.625	2.340.711	-	-	-	-	2.646.336
Préstamos y anticipos	-	-	4.150.596	5	-	-	-	4.150.601
Depósitos en entidades de crédito	-	-	190.176	-	-	-	-	190.176
Crédito a la clientela	-	-	3.960.420	5	-	-	-	3.960.425
Derivados	45	-	-	-	22.285	-	-	22.330
Garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	56.992	56.992
Compromiso contingentes concedidos	-	-	-	-	-	-	220.147	220.147
Compromisos de préstamos concedidos	-	-	-	-	-	-	420.852	420.852
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	45	305.625	6.491.307	5	22.285	-	697.991	7.517.258

Al 31 de diciembre de 2024

	Saldos de Activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Derivados - Contabilidad de coberturas	Cambios en el valor razonable de los elementos cubierto de una cartera del riesgo de tipo de interés		
Instrumentos de deuda	-	365.755	2.074.250	-	-	-	-	2.440.005
Préstamos y anticipos	-	-	3.649.483	-	-	-	-	3.649.483
Depósitos en entidades de crédito	-	-	164.565	-	-	-	-	164.565
Crédito a la clientela	-	-	3.484.918	-	-	-	-	3.484.918
Derivados	177	-	-	-	17.496	7.722	-	25.445
Garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	63.345	63.345
Compromiso contingentes concedidos	-	-	-	-	-	-	298.197	298.197
Compromisos de préstamos concedidos	-	-	-	-	-	-	366.020	366.020
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	177	365.755	5.723.733	-	17.496	7.722	727.562	6.842.495

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su importe en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, y del resto de ajustes por valoración.
- La partida de “Compromisos contingentes concedidos” recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.

Caja Rural de Asturias

- Las “Garantías concedidas” se presentan registradas por el importe máximo garantizado por la Caja. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad.

Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. La valoración de las garantías, se actualizan de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el desglose por contraparte de los Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Clientela (sin incluir “Otros activos financieros”), al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

Ejercicio 2025

	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)							
	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	247.226	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	17.131	1.116	1.186	197	271	590	1.244	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	962.190	360.836	161.934	173.319	137.019	161.529	31.323	19.580
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	64.290	61.149	515	47.417	13.337	262	189	459
Construcción de obra civil	11.323	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	886.577	299.687	161.419	125.902	123.682	161.267	31.134	19.121
Grandes empresas (e)	157.550	7.367	7.386	4.268	1.650	1.629	2.585	4.621
Pymes y empresarios individuales (e)	729.027	292.320	154.033	121.634	122.032	159.638	28.549	14.500
Resto hogares	2.729.955	2.292.963	6.998	279.366	502.865	1.191.866	267.311	58.553
Viviendas (g)	2.335.510	2.242.453	3.067	259.818	485.039	1.179.633	265.431	55.599
Consumo (g)	99.015	115	124	123	33	-	42	41
Otros fines (g)	295.430	50.395	3.807	19.425	17.793	12.233	1.838	2.913
TOTAL	3.956.502	2.654.915	170.118	452.882	640.155	1.353.985	299.878	78.133
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	42.596	30.221	353	14.133	10.866	4.192	1.052	331

Ejercicio 2024

	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)							
	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	220.693	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	46.758	1.084	1.003	25	59	677	323	1.003
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	826.569	323.814	77.766	160.381	110.538	85.502	29.301	15.859
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	50.788	46.654	101	39.022	6.043	1.395	212	83
Construcción de obra civil	11.341	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	764.440	277.160	77.665	121.359	104.495	84.107	29.089	15.776
Grandes empresas (e)	137.116	7.169	2.995	1.865	1.941	2.415	419	3.524
Pymes y empresarios individuales (e)	627.324	269.991	74.670	119.494	102.554	81.692	28.670	12.252
Resto hogares	2.385.666	1.943.048	40.826	250.058	441.067	953.047	262.752	76.949
Viviendas (g)	1.959.609	1.886.778	3.340	230.334	419.001	912.328	255.805	72.650
Consumo (g)	103.867	60	204	79	-	41	96	47
Otros fines (g)	322.190	56.210	37.282	19.645	22.066	40.678	6.851	4.252
TOTAL	3.479.686	2.267.946	119.595	410.464	551.664	1.039.226	292.376	93.811
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	51.685	37.575	400	18.879	11.672	4.521	1.656	1.247

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este estado incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance. El importe a reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la Circular 4/2017.

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionadas con las operaciones con la clientela, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

Valor de garantías recibidas	2025	2024
Valor de las garantías reales	5.316.079	4.624.464
Del que: garantiza riesgos dudosos	121.617	117.481
Valor de otras garantías	349.682	284.443
Del que: garantiza riesgos dudosos	4.906	2.355
Total valor de las garantías recibidas	5.665.761	4.908.907

Caja Rural de Asturias

A continuación, se presenta información sobre el valor de las garantías financieras concedidas a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	2025	2024
Compromisos de préstamos concedidos	420.852	366.020
Garantías financieras concedidas	56.992	63.345
Otros compromisos concedidos	220.147	298.197
	697.991	727.562
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	6.217	4.217
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 16)	3.855	3.126

Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

A continuación, se presenta un detalle de los activos de la Caja ni vencidos ni deteriorados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
	Activos financieros ni vencidos ni deteriorados	Activos financieros ni vencidos ni deteriorados
Préstamos y anticipos	4.048.454	3.548.230
Exposiciones fuera de balance	691.694	723.304
	4.740.148	4.271.534

Tasa de morosidad

Uno de los indicadores más importantes sobre la correcta gestión del riesgo es el ratio que supone la inversión dudosa sobre el total de los instrumentos de deuda de Préstamos y anticipos - Clientela, de la entidad financiera. En el caso de la Caja, la evolución de esta tasa ha sido la siguiente:

Año	Ratio (%)
2025	1,76 %
2024	1,97 %

Activos vencidos y/o deteriorados

Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación, se presenta un detalle de los activos de la Caja deteriorados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	2025		2024	
	Activos financieros considerados dudosos	Activos financieros considerados en vigilancia especial	Activos financieros considerados dudosos	Activos financieros considerados en vigilancia especial
Préstamos y anticipos	71.502	145.369	69.670	135.805
Exposiciones fuera de balance	6.217	80	4.217	41
	77.719	145.449	73.887	135.846

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" de los balances adjuntos.

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2025 y 2024 a 1.698 miles de euros y 1.767 miles de euros, respectivamente.

Activos financieros deteriorados por estimación individualizada:

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han deteriorado en base al análisis individualizado de cada uno de ellos (en el ejercicio 2022 se han considerado riesgos dudosos cuyo riesgo vivo es superior a 1 millón de euros y riesgos en vigilancia especial cuyo riesgo vivo es superior a 3 millones de euros).

	Importe en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)		Correcciones por deterioro	
	2025	2024	2024	2024
Préstamos y anticipos - Clientela	30.935	33.214	(9.056)	(10.943)
Exposiciones fuera de balance	2	-	-	-
	30.937	33.214	(9.056)	(10.943)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, un importe de 6.480 miles de euros y 7.578 miles de euros, respectivamente, cuenta con garantías inmobiliarias cuyo valor razonable, en función de la última tasación disponible a dichas fechas, asciende a 14.722 miles de euros y 14.948 miles de euros.

Movimiento de las pérdidas por deterioro

En la Nota 16 se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Caja durante los ejercicios 2025 y 2024 relacionadas con los compromisos y garantías concedidos. El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del importe bruto del saldo de Clientela en el epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” por clasificación de riesgo es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al inicio del ejercicio	64.545	14.000	25.677	104.222
Dotación neta con cargo/(abono) a resultados	9.163	17	3.847	13.027
Otros movimientos	(1.025)	(167)	(1.333)	(2.525)
Saldo al cierre del ejercicio 2024	72.683	13.850	28.191	114.724

Ejercicio 2024

	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al inicio del ejercicio	52.072	15.202	26.558	93.832
Dotación neta con cargo/(abono) a resultados	13.470	4.019	(4.858)	12.631
Otros movimientos	(997)	(5.221)	3.977	(2.241)
Saldo al cierre del ejercicio 2024	64.545	14.000	25.677	104.222

Caja Rural de Asturias

Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, todos ellos corresponden a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Clientela” de los balances adjuntos:

	2025	2024
Menos de 1 mes	439	58
De 1 mes a 2 meses	-	-
Más de 2 meses, menos de 3 meses	-	-
	439	58

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la distribución de las garantías y de las mejoras crediticias que existía sobre estos activos:

	Garantías hipotecarias		Otras garantías reales		Garantía personal		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Crédito a la clientela	-	-	-	-	439	58	439	58

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2025 y 2024 de los activos financieros deteriorados de la Caja que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	2025	2024
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	110.891	107.655
Total altas:	7.953	9.239
- Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	3.584	4.927
- Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	603	386
- Intereses contractuales exigibles	3.766	3.926
Total bajas:	(4.665)	(6.003)
- Cobro en efectivo de principal a las contrapartes (Nota 27)	(1.451)	(1.586)
- Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes	(1.021)	(1.414)
- Otros conceptos	(2.193)	(3.003)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	114.179	110.891

Operaciones de refinanciación:

En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre y la Circular 4/2017 y posteriores modificaciones, de 27 de noviembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por la Entidad al respecto se incluye a continuación el detalle, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

Ejercicio 2025

	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	25	2	154	130	-	(99)	-	-	1	93	69	-	(93)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	419	15.088	224	27.607	25.918	384	(11.719)	125	10.540	104	14.007	12.642	72	(10.635)
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)</i>	-	-	-	4.690	4.525	-	(1.073)	-	-	4	1.671	1.506	-	(1.010)
Resto de hogares	276	1.844	187	11.104	10.946	5	(1.408)	58	325	29	2.103	2.046	-	(924)
Total	697	16.957	413	38.865	36.994	389	(13.226)	183	10.865	134	16.203	14.757	72	(11.652)
INFORMACIÓN ADICIONAL Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Ejercicio 2024

	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3	35	2	161	140	-	(101)	-	-	1	93	72	-	(93)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	467	16.413	256	33.774	31.803	385	(11.770)	127	10.653	107	15.629	14.117	46	(10.426)
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)</i>	-	-	9	5.665	5.492	-	(1.254)	-	-	4	1.804	1.631	-	(1.244)
Resto de hogares	374	2.826	196	12.005	11.815	8	(1.658)	73	496	37	2.655	2.556	-	(952)
Total	844	19.274	454	45.940	43.758	393	(13.529)	200	11.149	145	18.377	16.745	46	(11.471)
INFORMACIÓN ADICIONAL Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se presenta el desglose de las operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración:

Caja Rural de Asturias

Ejercicio 2025

Operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración	Valor contable		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	46	-	572
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	-	-	-
Resto de personas físicas	127	-	35
Total	173	-	607

Ejercicio 2024

Operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración	Valor contable		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	208	30	497
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	-	-	-
Resto de personas físicas	288	-	77
Total	496	30	574

El movimiento detallado del saldo de refinanciaciones y reestructuraciones durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Saldo de apertura	51.685	59.876
(+) Refinanciaciones y reestructuraciones del período	4.631	5.344
<i>Pro-memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del período</i>	754	831
(-) Amortizaciones de deuda	-	(4.778)
(-) Adjudicaciones	(7.526)	-
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	-	-
(+)/(-) Otras variaciones	(6.194)	(8.757)
Saldo al final del ejercicio	42.596	51.685

En aras a mantener en todo momento lo más saneada posible la cartera de riesgos crediticios de la Entidad, se realizan acciones de seguimiento de los riesgos basadas en el principio de prevención y soportadas sobre los siguientes pilares:

- Detección de dificultades.
- Obtención de información.
- Análisis de la situación.
- Adopción de medidas.

Detectada y analizada la situación del prestatario y de los riesgos con él asumidos, se han de tomar las decisiones que corresponda para evitar que riesgos en situación normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados. Los principios básicos que rigen estas actuaciones son:

- No enmascarar ni encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Entre las posibles decisiones a adoptar se encuentran las siguientes:

Refinanciación: se permitirá alargar los plazos de amortización si se estiman posibilidades de continuidad en la generación de recursos de la contraparte y de esta forma se consigue una mejor adaptación a su disponibilidad de fondos, logrando una amortización y cancelación más cómoda de los riesgos por el cliente. En estos casos será deseable tratar de conseguir una reducción parcial del riesgo a cambio de las mejores facilidades de pago. Se evitará, en la medida de lo posible, aceptar quitas en los procesos iniciales de refinanciación, siendo preferible establecer cuotas de amortización de importe más elevado al final de la operación. Será muy aconsejable y se dará preferencia a negociar mecanismos de cancelación anticipada o de reducción de los plazos de amortización cuando se generen recursos adicionales o extraordinarios a los inicialmente previstos por el cliente o bien cuando se hayan superado las dificultades y reestablecido la situación financiera del prestatario.

Reestructuración: El objetivo del proceso de reestructuración es lograr un acuerdo satisfactorio para las partes, permitiendo al cliente cancelar las deudas asumidas con la Entidad y cumplir con el resto de sus compromisos, así como facilitar la continuidad de su negocio. Para lograrlo se puede llegar a requerir no sólo una reestructuración financiera, sino también una reestructuración operativa y estratégica de su negocio que asegure su viabilidad.

La adopción de las medidas de reestructuración de la deuda requiere analizar:

- Plan de negocio adaptado a la nueva situación, que contemple recortes en los costes y que sea realista en cuanto a expectativas de ventas e ingresos.
- Presupuesto de tesorería que contemple los flujos que realmente genera el negocio, la determinación de las necesidades operativas de fondos, las necesidades complementarias e imprescindibles de inversión adicional y el servicio de la deuda.
- Establecimiento de objetivos y de un plan de acción concreto para lograr su cumplimiento.
- Determinar la estructura financiera más adecuada en función de la situación y las características del cliente y su plan de negocio, de forma que pueda afrontar su plan de viabilidad y garantizar la generación de los flujos futuros.

Con carácter adicional a lo establecido anteriormente, la adopción de medidas (tales como la refinanciación o la reestructuración) tendentes a adaptar los riesgos contraídos a la situación financiera de la contraparte sin medidas adicionales tales como reforzamiento de garantías eficaces y de fácil ejecución, exigirán el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de un año con el prestatario, o en su defecto la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Una experiencia de cumplimientos de la contraparte durante al menos un año.
- No haber sido la deuda (actual o pasada) contraída con el prestatario objeto de renegociación más de dos veces en los últimos tres años.

Todas las refinanciaciones y reestructuraciones deberán ser reconocidas y clasificadas en el momento de su formalización.

Durante el ejercicio 2020 ha entrado en vigor la Circular 3/2020 que modifica el tratamiento contable de las refinanciaciones y reestructuraciones (Nota 1.b). Cuando las operaciones de refinanciación y/o reestructuración no sean calificadas como normales, se clasificarán como:

b.1) Normal en vigilancia especial

Aquellas que no son dudosas ni fallidas, pero presentan debilidades. Operativamente, esta tipología de calificación será asignada por descarte; si la operación de refinanciación/reestructuración no queda calificada en cualquiera de las tipología que se indican más adelante, pero presenta un incremento significativo del riesgo de crédito.

b.2) Dudosa por razón de la morosidad

Aquellas en las que las operaciones refinanciadas o reestructuradas tengan incumplimientos superiores a 90 días.

b.3) Dudosa por razones distintas de la morosidad

Aquellas en las que existen unas dudas razonables sobre su reembolso total. Se observarán indicios o indicadores que soporten esta situación.

La cobertura de la pérdida por riesgo de crédito (dotación necesaria) se realizará por estimación colectiva, salvo las que se consideren "significativas" (por encima de 1 millón de euros) o se hayan clasificado como Dudosas por razones distintas de la morosidad por factores no automáticos. En estos casos, se estimará la dotación mediante análisis individualizado.

Caja Rural de Asturias

El Área de Riesgos contará con una dotación obtenida de modelo para la estimación individualizada y finalmente establecerá la dotación requerida en base a la propuesta del modelo y el conocimiento de la operación.

Para proceder a la reclasificación de las operaciones refinanciadas o reestructuradas desde riesgo dudoso a riesgo normal en vigilancia especial, será necesario el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado/reestructurado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella.
- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

Asimismo, para reclasificar este tipo de operaciones desde riesgo normal en vigilancia especial a riesgo normal, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma. Esta conclusión se sustentará en evidencias objetivas, tales como la existencia de un plan de pagos acompañados a la corriente de fondos recurrentes del titular, o a la adición de nuevos garantes o de nuevas garantías eficaces.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, el titular deberá haber satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos o se sanearon en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación. Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se reembolsen mediante pagos regulares los importes descritos.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Políticas, métodos y procedimientos establecidos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores y la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.

Caja Rural de Asturias tiene establecidas unas políticas de concesión de riesgos acordes con la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia de servicios bancarios y la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio sobre transparencia de servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos y créditos.

Las citadas políticas vienen recogidas en el “Manual de políticas en materia de riesgos de crédito” que fue aprobado en su día por el Consejo Rector y cuya última actualización se aprobó por el Consejo Rector en su reunión del día 20 de diciembre de 2024, así como un Programa General de Préstamos autorizado por el Comité de Dirección, del que se derivan los manuales de Apoyo para la Tramitación y el Análisis del Riesgo y el de Procedimientos para el Seguimiento de Riesgos.

En dicha documentación quedan establecidos los criterios y procedimientos de estudio y concesión de préstamos, estableciendo límites en función de la capacidad de pago demostrada, la situación económica del cliente, los plazos y las garantías, las cuales quedan igualmente sometidas a los límites que se recogen en los citados documentos los cuales, contemplan criterios para evitar estimular a las personas encargadas de su comercialización, al mero incremento incondicionado del volumen de operaciones o realización de operaciones que resulten inútiles para los consumidores. Además, la gestión de las facultades delegadas contempla aspectos de control automático que obstaculizan realizar dichos estímulos al impedir autorizar la operación (límites por cliente y producto, límites de endeudamiento en el sistema, entre otros).

Asimismo, el Departamento de Auditoría Interna tiene incorporados dentro de sus programas de revisión el control del uso de las facultades delegadas.

En cuanto a la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, Caja Rural de Asturias realiza las siguientes actuaciones:

- Exposición en oficinas y hojas web de las tarifas vigentes (tipos de interés, comisiones y gastos) aplicadas a los distintos productos financieros.
- Anualmente se envía a los clientes una comunicación personal donde se detallan los intereses, comisiones y gastos aplicados durante el ejercicio precedente, en los distintos productos que tiene contratados.

23. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

Exposición al riesgo de interés

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que está sometida la Caja asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad de las entidades de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos (“GAAP de tipo de interés”). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Caja se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, la Caja incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de mantenidos para negociar, así como en la cartera de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, cuyo valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados de la Caja.

En relación con el riesgo de tipo de interés, el Consejo Rector tiene delegada en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión y el control de este riesgo, dentro del límite fijado por dicho Consejo. Este límite está establecido en términos de máxima pérdida admisible sobre el Margen de Intermediación y de valor económico sobre recursos propios, entendido el valor económico como la diferencia en el valor de mercado de los distintos activos y pasivos que componen el balance de la Caja.

El COAP se tiene que reunir periódicamente con la finalidad de analizar de manera sistemática la exposición al riesgo de interés y planificar y gestionar el balance. Dicho Comité establece las directrices en cuanto a las posiciones de riesgo a tener en cuenta en cada momento que permitan maximizar los resultados financieros y aseguren la financiación óptima del balance.

El riesgo de interés entendido como la exposición y sensibilidad del margen financiero de la Caja frente a las variaciones de los tipos de interés varía en función de la composición de la estructura de plazos y fechas de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

Grado de exposición

A continuación, se incluye un cuadro que muestra la estructura, en “gaps” de vencimientos y “plazos de reprecación”, de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Caja Rural de Asturias

Al 31 de diciembre de 2025

	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos sensibles al riesgo de interés						
Depósitos en entidades de crédito	571.210	64.912	31.567	1.885	384	-
Cartera de préstamos	194.278	442.190	785.593	624.601	630.407	939.165
Préstamos titulizados	3.976	9.067	13.569	17.557	16	-
Cartera de créditos	8.651	26.229	15.169	16.309	672	-
Cartera comercial	23.109	22.526	3.495	6	10.625	-
Deudores a la vista	31.910	-	-	-	-	-
Arrendamientos financieros	3.499	11.563	13.096	9.677	23.843	7.890
Activos dudosos	-	-	-	-	45.518	-
Valores representativos de deuda	83.800	241.980	749.439	221.100	757.072	536.274
Total activos sensibles	920.433	818.467	1.611.928	891.135	1.468.537	1.483.329
Pasivos sensibles al riesgo de interés						
Depósitos a plazo	2.448	680	1.133	12	42	42
Oficial						
Cuentas a la vista	1.177.690	120.763	104.614	127.695	393.972	3.072.152
Imposiciones a plazo	252.929	263.820	397.293	567.138	2.816	-
Titulaciones	335	43.418	-	-	-	-
Otras cuentas	432	-	-	-	-	-
Total pasivos sensibles	1.433.834	428.681	503.040	694.845	396.830	3.072.194
Operaciones fuera de balance	-	-	-	-	-	-
Medidas de sensibilidad						
Diferencia activo – pasivo	(513.401)	389.786	1.108.888	196.290	1.071.707	(1.588.865)
% sobre total activos	(7,14%)	5,42%	15,41%	2,73%	14,90%	(22,09%)
Diferencia acumulada activo – pasivo	(513.401)	(123.615)	985.273	1.181.563	2.253.270	664.405
% sobre total activos	(7,14%)	(1,72%)	13,70%	16,42%	31,32%	9,24%

Al 31 de diciembre de 2024

	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos sensibles al riesgo de interés						
Depósitos en entidades de crédito	538.937	57.372	938	2.220	-	-
Cartera de préstamos	185.141	392.706	702.546	639.340	539.871	705.517
Préstamos titulizados	4.777	10.383	15.807	20.491	16	-
Cartera de créditos	9.406	26.320	13.435	13.495	530	-
Cartera comercial	24.981	17.965	5.082	309	9.258	-
Deudores a la vista	28.827	-	-	-	-	-
Arrendamientos financieros	3.585	12.007	11.434	5.016	15.686	5.678
Activos dudosos	-	-	-	-	45.421	-
Valores representativos de deuda	87.300	251.909	633.100	84.500	753.648	549.314
Total activos sensibles	882.954	768.662	1.382.342	765.371	1.364.430	1.260.509
Pasivos sensibles al riesgo de interés						
Depósitos a plazo Oficial	1.790	554	913	18	61	48
Cuentas a la vista	1.041.451	42.196	56.703	104.048	658.323	2.494.594
Imposiciones a plazo	224.242	245.858	375.493	554.909	4.726	-
Titulaciones	352	50.661	-	-	-	-
Otras cuentas	468	-	-	-	-	-
Total pasivos sensibles	1.268.303	339.269	433.109	658.975	663.110	2.494.642
Operaciones fuera de balance	-	-	-	-	-	-
Medidas de sensibilidad						
Diferencia activo – pasivo	(385.349)	429.393	949.233	106.396	701.320	(1.234.133)
% sobre total activos	(6,00%)	6,68%	14,78%	1,66%	10,92%	(19,21%)
Diferencia acumulada activo – pasivo	(385.349)	44.044	993.277	1.099.673	1.800.993	566.860
% sobre total activos	(6,00%)	0,69%	15,46%	17,12%	28,03%	8,82%

El Gap de Sensibilidad muestra la matriz de vencimientos o revisiones, agrupando por tipo de mercado el valor en libros, o nominal en el caso de renta fija y depósitos bancarios, de los activos y pasivos en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo.

El análisis de Gap facilita una representación básica de la estructura de balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser colocadas en su punto de depreciación/vencimiento.

Sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del patrimonio neto de la Caja

Respecto al análisis de la sensibilidad al 31 de diciembre de 2025, de los resultados obtenidos por procedimientos de común aceptación para la gestión de activos y pasivos, en un escenario de enero de 2026 a diciembre de 2026, se estima que una variación en los tipos de interés positiva de 200 puntos básicos tendría un efecto positivo en el margen financiero de 19.175 miles de euros; si la variación fuera de sentido descendente en 200 puntos básicos tendría asimismo un efecto negativo de 25.661 miles de euros, equivalentes al 2,29% y -3,07% respectivamente sobre los recursos propios. Al 31 de diciembre de 2024, bajo la misma hipótesis de una subida de 200 puntos básicos tendría un efecto positivo en el margen financiero de 16.340 miles de euros; si la variación fuera de sentido descendente en 200 puntos básicos tendría asimismo un efecto negativo de -20.482 miles de euros, equivalentes al 2,26% y -2,83% respectivamente los sobre recursos propios.

De la misma información, se deduce que una variación positiva de 200 puntos básicos en los tipos de interés tendría un impacto negativo en el valor económico patrimonial de la Caja de 67.402 miles de euros. Si la variación fuera de sentido descendente en 200 puntos básicos tendría un efecto positivo de 80.631 miles de euros, equivalentes al -8,05% y 9,63% sobre los recursos propios. Al 31 de diciembre de 2024, bajo la misma hipótesis de una subida de 200 puntos básicos tendría un efecto negativo en el valor económico patrimonial de la Caja de 61.994 miles de euros. Si la variación fuera de sentido descendente en 200 puntos básicos tendría un efecto positivo de 77.078 miles de euros, equivalentes al -8,58% y 10,66%.

Caja Rural de Asturias

Se consideran sensibles a los tipos de interés, y por lo tanto afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean fijos o variables. Por el contrario, no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir, créditos o deudas que no tengan establecido por contrato un rédito, la caja o el dinero en efectivo, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable y los fondos propios.

Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por “riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio” asociado a los instrumentos de patrimonio mantenidos por la Caja, el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés, que se ha explicado en el apartado anterior, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, la Caja está sujeta a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de valorados a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el que cotizan, el país del emisor, etc.

El riesgo de mercado de la Caja se limita a las posiciones en renta variable cotizada y fondos de inversión que se encuentran registrados en el epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio”, que al 31 de diciembre de 2025 presentaba un saldo de 54.234 miles de euros (49.103 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 el VAR a un día sobre riesgo no diversificado ascendía a 1.115 miles de euros (910 miles de euros en 2024), considerando el VAR como el riesgo máximo asumido en el 99% de los casos sobre un determinado horizonte temporal.

Al 31 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta el VAR a un día, el VAR incurrido hasta que se pueda deshacer la operación ascendía a 4.986 miles de euros sobre un riesgo no diversificado (4.069 miles de euros en 2024).

El Comité de Activos y Pasivos de la Caja, tiene establecido un límite máximo de riesgo de mercado del 1,5% de los Recursos Propios de la Entidad.

24. Exposición a otros riesgos

Riesgo operacional

Este riesgo se integra dentro de la gestión global de riesgos y control interno de la Caja a través del procedimiento establecido en el Manual de Riesgo Operacional de la Caja, de carácter descentralizado y transversal, con arreglo a las mejores prácticas de un modelo de tres líneas de defensa con segregación de funciones, en el que Departamento de Apoyo Operativo coordina la primera línea, la Dirección de Control Global del Riesgo ejerce la segunda línea y Auditoría Interna la tercera.

Con carácter complementario y específico de la realización de las funciones de auditoría interna, desde 1998 se mantiene suscrito un contrato de prestación de servicios con la firma E&Y, en el que se contemplan entre otras labores, las visitas personalizadas a las oficinas, el análisis y control de la inversión crediticia y la verificación y seguimiento de los controles establecidos en los distintos escalafones de la Caja.

Riesgos de sostenibilidad (ASG)

Los riesgos de sostenibilidad o ASG se definen como cualquier acontecimiento o estado ambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, tendrían un efecto material negativo sobre el valor de las inversiones, el desempeño de la empresas y entidades o sobre sus correspondientes contrapartidas, pudiendo diferenciarse:

Riesgos ambientales: se considera generalmente que los riesgos relacionados con el clima y medioambientales comprenden dos factores principales de riesgo:

- Riesgo físico: hace referencia al impacto derivado de la exposición a contrapartes que puedan verse afectadas por las consecuencias de un clima cambiante, incluidos fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes y cambios graduales en el clima, así como la degradación medioambiental, como la contaminación del aire, el

agua y la tierra, las tensiones hídricas, la pérdida de biodiversidad y la deforestación.

- **Riesgo de transición:** hace referencia al impacto derivado de las pérdidas financieras que asumirían las contrapartes como consecuencia directa o indirecta del proceso de ajuste a una economía más baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista medioambiental.

Riesgos sociales: están relacionados con los derechos humanos y el bienestar de las personas y las comunidades, e incluyen factores como la igualdad, la inclusión, las relaciones laborales, la salud y seguridad en el lugar de trabajo, el capital humano y las comunidades. Estos factores se tienen cada vez más en cuenta en las estrategias comerciales y los marcos operativos de las instituciones y sus contrapartes. En este sentido, pueden tener un impacto en el desempeño financiero o la solvencia de una entidad, soberano o individuo.

Riesgos de gobernanza, vinculados a la exposición de las entidades a contrapartes que pueden verse potencialmente afectadas de modo negativo por factores de gobernanza. Dichos factores cubren las prácticas de gobernanza, incluido el liderazgo ejecutivo, la remuneración de los ejecutivos, las auditorías, los controles internos, las prácticas fiscales, la independencia de los órganos de gobierno, los derechos de los accionistas, la corrupción y el soborno, así como la forma en que las empresas o entidades integran los factores ambientales y sociales en sus políticas y procedimientos.

Para la gestión de los riesgos ASG, la Caja cuenta con un Plan de Finanzas Sostenibles, que define, entre otros aspectos, las tareas necesarias para llevar a cabo la consideración de los riesgos y factores ASG. Este documento fue aprobado por el Consejo Rector de la Entidad el pasado 7 de octubre de 2021. El 18 de septiembre de 2025 aprobó el Plan de Finanzas Sostenibles 2.0 concebido con vocación de continuidad respecto al anterior y entendido como un documento dinámico que permitirá a la Entidad adaptarse a un entorno normativo en constante evolución.

El enfoque de la Entidad para la financiación de una economía sostenible se encuentra integrado en el marco de procesos de concesión de financiación. En este sentido, el proceso de integración de los criterios y riesgos ASG en la estrategia de concesión de financiación y gestión de riesgos de la Caja se basa en los siguientes principios:

Responsabilidad: desde la Caja se ha identificado la responsabilidad compartida en la integración de los criterios y riesgos ASG en las actividades diarias que cubren el modelo de gobernanza. Todos los empleados deben ser conscientes de la importancia del riesgo y recibir la formación adecuada para considerar y comprender la naturaleza y las consecuencias de los riesgos ASG.

Participación de la Alta Dirección de la Entidad, la cual actúa como modelo de referencia en lo que se refiere a la consideración y a la gestión de los riesgos ASG. Para ello promueve la integración de dichos riesgos en la definición de los procedimientos y estrategias de concesión de financiación, garantizando el cumplimiento de los requerimientos regulatorios al respecto. Tiene la responsabilidad en la creación y mantenimiento de una cultura que integre los criterios ASG en el modelo de negocio de la entidad.

Rentabilidad junto con sostenibilidad: la rentabilidad sigue siendo relevante para la continuidad del negocio a corto plazo, mientras que la sostenibilidad representa la responsabilidad ética y a largo plazo. Desde la Entidad, se promueve la visión y el criterio de unificar ambas perspectivas en el modelo de negocio.

Integración de los riesgos ASG en los procesos de concesión de financiación: los procedimientos y criterios en el ámbito de la concesión de financiación a clientes integran y consideran (en los casos en los que existe metodología disponible) los riesgos ASG como parte esencial, procediendo a la evaluación de los riesgos de sostenibilidad y de su impacto en las operaciones y clientes financiados.

Adecuación de la metodología y de las métricas: en línea con los correspondientes requerimientos implementados a nivel normativo, así como de acuerdo con las mejores prácticas y criterios sectoriales, la Entidad evalúa, implementa y, en su caso, adapta las métricas y metodologías de aplicación con la periodicidad suficiente que permita gestionar adecuadamente los criterios y riesgos ASG.

Principio de proporcionalidad: los recursos necesarios para calcular y evaluar los riesgos ASG junto con los riesgos financieros se asignan atendiendo a las características y casuísticas de cada operación de concesión de financiación.

Independencia de las funciones de control, gestión de riesgos y negocio: las funciones de control y gestión de riesgos ASG realizan sus actividades con total independencia de las funciones de negocio.

Transversalidad: los riesgos y criterios ASG se consideran en todas las áreas y actividades involucradas en los procedimientos y controles vinculados a la concesión de financiación.

Enfoque integral de riesgos: los riesgos ASG se consideran y gestionan de manera integrada con los riesgos de crédito, operacional y el resto de los riesgos identificados como relevantes para la Caja.

Caja Rural de Asturias

Transparencia: sobre la base de una información de gestión veraz y oportuna, los riesgos ASG se hallan sujetos a comunicación interna y externa a través de los canales correspondientes. La política de comunicación de los riesgos ASG contempla todas las partes interesadas relevantes.

Ejemplaridad: se debe realizar un esfuerzo para garantizar el compromiso personal de todos los empleados con los riesgos ASG que surgen de las actividades de la Caja.

Gobernanza de los riesgos ASG y política de gestión

Dentro del marco general de actuación que la Caja está desarrollando para afrontar los requerimientos regulatorios de las Finanzas Sostenibles y adoptar las prácticas del sector financiero en cuestiones no reguladas que considere apropiadas, la Entidad dispone de Comité de Sostenibilidad, el cual tiene como mandato genérico impulsar la Política de Sostenibilidad y el Plan de Finanzas Sostenibles, así como su ejecución. Además de este Comité, que se constituye como órgano consultivo dependiente de Dirección General, cuenta con un responsable de Sostenibilidad / Riesgos ASG, dentro del área de Control Global del Riesgo e Intervención.

En el ámbito de control de los riesgos ASG todas las áreas de la Caja tienen mandato para monitorizar, en lo que les pueda afectar, los riesgos ASG. De modo específico la Entidad realiza una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ESG. Corresponde al Consejo Rector la aprobación de dicha autoevaluación.

Por lo que respecta a la relación de los riesgos de sostenibilidad con los riesgos relevantes que afectan a la Caja, cabe destacar lo siguiente:

Riesgo de crédito: la entidad ha identificado la necesidad de incluir y considerar los riesgos ASG en el ámbito del riesgo de crédito, dado que este puede tener un impacto sustancial en el mismo. En este sentido, la entidad continúa desarrollando su plan de acción para reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: concesión, “pricing”, colaterales, seguimiento y reporting.

Riesgo de liquidez: el impacto de los riesgos ASG en el ámbito de los riesgos de liquidez se ha evaluado como inmaterial. En este sentido, en la actualidad, no se han tomado medidas ni implementado metodologías que integren dichos riesgos en el ámbito de liquidez en la Caja.

Riesgo operacional: la Caja considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados por el Consejo Rector. Estos planes de contingencia y continuidad establecen y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.

Con carácter adicional a los mecanismos de control y a las medidas dispuestas en el Plan de Finanzas Sostenibles y en la política de Sostenibilidad, la Entidad tiene suscrito un acuerdo con un experto tasador independiente para obtener (o simular en caso de no estar disponibles) los certificados de eficiencia energética de los distintos inmuebles que garantizan operaciones de préstamo junto con los riesgos físicos asociados a los mismos. Adicionalmente, se tiene acceso, al scoring ASG de las contrapartes a través de un proveedor externo. Por último, la Entidad dispone de un informe trimestral de valoración de cartera mayorista de renta fija.

No se ha estimado necesario constituir provisión alguna por riesgos ASG por entender actualmente su impacto como poco significativo o inmaterial sobre los estados financieros de la Entidad al cierre del ejercicio 2025.

25. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

De acuerdo con el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y modificaciones posteriores sobre requerimientos de solvencia, en lo relativo a grandes exposiciones, definidas como aquellas que superan el 10% de los recursos propios, ninguna exposición con un sujeto o grupo puede exceder el 25% de sus recursos propios. Si en un caso excepcional, las exposiciones superan el citado límite, la Entidad notificará inmediatamente el valor de la exposición a las autoridades competentes, que podrán conceder a la Entidad de crédito, si así lo justifican las circunstancias, un periodo de tiempo limitado para atenerse al límite. La política de concesión de riesgos de la Entidad tiene en cuenta los citados límites y criterios, habiéndose establecido límites de riesgo por contraparte consecuentes con dichos requerimientos, así como procedimientos de control de excedidos. En el marco del SIP (Nota 1.g) al que pertenece la Caja, en su norma técnica 2/2018 se establecen igualmente obligaciones de comunicación y/o autorización en materia de concentración de riesgos para riesgos significativos (superiores al 5% y 10% de los RRPP).

La Caja tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos de la Caja. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Caja y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, etc.). Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en la Nota 22 anterior de estas cuentas anuales sobre concentración por tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, en relación a la concentración de riesgos por área geográfica, la Caja es una entidad cuya actividad se encuentra concentrada, principalmente en Asturias, con recientes aperturas en Madrid y Cantabria. Por ello el importe en libros de los activos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 atendiendo al país de residencia de la contraparte, se concentra, básicamente, en España.

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el importe en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido las siguientes:

Ejercicio 2025

Actividad Total

	Total (a)	España	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.115.227	854.011	261.216
Administraciones públicas	2.094.164	1.632.176	461.988
Administración central	1.661.274	1.227.444	433.830
Otras administraciones públicas	432.890	404.732	28.158
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	246.537	103.487	143.050
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.525.413	1.256.743	268.670
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	105.547	105.547	-
Construcción de obra civil	12.979	12.979	-
Resto de finalidades	1.406.887	1.138.217	268.670
Grandes empresas (c)	606.213	337.767	268.446
Pymes y empresarios individuales (c)	800.674	800.450	224
Resto hogares (d)	2.733.110	2.722.847	10.263
Viviendas	2.335.509	2.326.406	9.103
Consumo	99.015	98.948	67
Otros fines	298.586	297.493	1.093
Total	7.714.451	6.569.264	1.145.187

Actividad de España

	Total (a)	COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
		Asturias	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	854.011	96.571	721.220	36.220
Administraciones públicas	1.632.176	222.624	42.840	139.268
Administración central	1.227.444	-	-	-
Otras administraciones públicas	404.732	222.624	42.840	139.268
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	103.487	6.331	96.617	539
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.256.743	861.980	268.998	125.765
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	105.547	80.111	11.522	13.914
Construcción de obra civil	12.979	1.644	11.323	12
Resto de finalidades	1.138.217	780.225	246.153	111.839
Grandes empresas (c)	337.767	119.977	172.791	44.999
Pymes y empresarios individuales (c)	800.450	660.248	73.362	66.840
Resto hogares (d)	2.722.847	2.371.928	221.989	128.930
Viviendas	2.326.406	2.003.978	210.938	111.490
Consumo	98.948	94.749	1.035	3.164
Otros fines	297.493	273.201	10.016	14.276
Total	6.569.264	3.559.434	1.351.664	430.722

Caja Rural de Asturias

Ejercicio 2024

Actividad Total

	Total (a)	España	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.057.168	829.802	227.366
Administraciones públicas	1.956.119	1.552.778	403.341
Administración central	1.603.683	1.206.545	397.138
Otras administraciones públicas	352.436	346.233	6.203
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	327.110	176.493	150.617
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.296.866	1.089.272	207.594
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	86.043	86.043	-
Construcción de obra civil	11.990	11.990	-
Resto de finalidades	1.198.833	991.239	207.594
Grandes empresas (c)	520.267	312.981	207.286
Pymes y empresarios individuales (c)	678.566	678.258	308
Resto hogares (d)	2.389.167	2.379.964	9.203
Viviendas	1.959.609	1.951.817	7.792
Consumo	103.867	103.832	35
Otros fines	325.691	324.315	1.376
Total	7.026.430	6.028.309	998.121

Actividad de España

	Total (a)	COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
		Asturias	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	829.802	194.126	592.293	43.383
Administraciones públicas	1.552.778	197.821	30.016	118.396
Administración central	1.206.545	-	-	-
Otras administraciones públicas	346.233	197.821	30.016	118.396
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	176.493	5.356	170.673	464
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.089.272	800.921	211.551	76.800
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	86.043	69.258	10.026	6.759
Construcción de obra civil	11.990	636	11.341	13
Resto de finalidades	991.239	731.027	190.184	70.028
Grandes empresas (c)	312.981	135.281	144.945	32.755
Pymes y empresarios individuales (c)	678.258	595.746	45.239	37.273
Resto hogares (d)	2.379.964	2.169.564	109.873	100.527
Viviendas	1.951.817	1.784.903	95.654	71.260
Consumo	103.832	100.329	765	2.738
Otros fines	324.315	284.332	13.454	26.529
Total	6.028.309	3.367.788	1.114.406	339.570

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance. El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(c) Las sociedades no financieras se clasificarán en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la Circular 4/2017.

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España, en relación con la información sobre transparencia, en la Nota 26 se detalla la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

26. Otra información significativa

Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

A continuación, se muestra el detalle, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de las garantías financieras atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con las mismas:

	2025	2024
Avales financieros	56.628	62.981
Otros avales y cauciones	88.989	73.368
	145.617	136.349

En la Nota 22 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Caja en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Caja en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del balance (véase Nota 16).

Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían valores afectos a obligaciones propias.

Otros riesgos contingentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los otros riesgos contingentes de la Caja podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	2025	2024
Riesgo de garantía por depósitos intradía	92.158	189.076
Créditos documentarios irrevocables	771	1.246
Otros conceptos	-	-
	92.929	190.322

Dentro de la partida “Riesgo de garantía por depósitos intradía” se recoge el porcentaje de garantía exigido a la Caja para la gestión de sus excedentes de tesorería por parte de Banco Cooperativo Español, S.A.

En la Nota 22 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Caja en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Caja en relación con los mismos.

Caja Rural de Asturias

Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los contratos de financiación concedidos, para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito que podría dar lugar al reconocimiento de activos financieros eran los siguientes (véanse Notas 2.m y 8):

	2025	2024
Por el sector administraciones públicas	34.312	27.648
Por entidades de crédito	22	38
Por otros sectores residentes:		
Por tarjetas de crédito	87.566	77.002
Otros de disponibilidad inmediata	297.460	260.469
Condicionales	31.184	29.941
Por no residentes	1.492	864
	452.036	395.962

Otros compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los otros compromisos contingentes de la Caja podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	2025	2024
Documentos entregados a cámaras de compensación	1.037	549
Disponibles de avales	6.372	4.380
	7.409	4.929

Recursos de terceros comercializados por la Caja y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación:

	2025	2024
Fondos de inversión	883.461	753.156
Planes de pensiones	167.695	148.592
Seguros	145.472	136.642
	1.196.628	1.038.390

Por otra parte, el valor razonable de los valores confiados en la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendía a 239.488 y 212.187 miles de euros, respectivamente.

Titulización de activos

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Caja no ha realizado operaciones de titulización, sin embargo, en los ejercicios 2013, 2009, 2008, 2007, 2005 y 2002, la Caja realizó diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización. Asimismo, en el ejercicio 2016 se procedió a liquidar de forma anticipada el Fondo de titulización Rural Hipotecario III, F.T.H. emitido en el ejercicio 2002, en el ejercicio 2023 se amortizó anticipadamente el Fondo de Titulización Rural Hipotecario Global I, en el ejercicio 2024 se amortizaron anticipadamente los Fondos de Titulización Rural Hipotecario X y Rural Hipotecario XI.

La Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones, estableció, en el apartado F) de su Disposición Transitoria Primera, que las entidades no aplicarán a las operaciones de baja de activos y pasivos financieros los requisitos de baja establecidos por dicha normativa (véase Nota 2.j), siempre que hubieran sido formalizadas antes del 1 de enero de 2004. En consecuencia, la Caja no modificó el tratamiento de la titulización que tuvo lugar en el ejercicio 2002 en base al cual se dieron de baja del balance los activos titulizados.

Respecto a las formalizadas en los ejercicios 2013, 2009, 2008, 2007 y 2005, dado que, como consecuencia de las

condiciones acordadas para la transferencia de los activos, la Caja conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados, los mismos no han sido dados de baja de balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. Por otra parte, la Caja registra los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos que ha suscrito en cada una de estas operaciones, neteando el mencionado pasivo financiero.

A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados en cuentas de orden en los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asociados con estas operaciones:

	2025	2024
Rural Hipotecario IX, Fondo de Titulización de Activos	5.828	6.854
Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria	38.848	45.084
	44.676	51.938

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias de la Caja, para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, la Caja ha decidido mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.

Exposición al sector inmobiliario

El Banco de España, en su Circular 5/2011, de 30 de noviembre de 2013, requirió a las entidades de crédito individuales la difusión de cierta información, cuantitativa y cualitativa, en relación a los siguientes aspectos:

- Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda.
- Activos adquiridos en pago de deudas.
- Políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector.
- Necesidades de financiación en los mercados, así como de las estrategias de corto, medio y largo plazo.

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025	Importe bruto en libros	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	67.724	5.569	(3.434)
<i>De los cuales: con incumplimientos/dudosos</i>	4.089	949	(1.566)
Fallidos	(11.449)	-	-

Al 31 de diciembre de 2024	Importe bruto en libros	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	52.956	5.569	(2.168)
<i>De los cuales: con incumplimientos/dudosos</i>	3.323	631	(1.716)
Fallidos	11.988	-	-

Del total del crédito a la clientela, a continuación, se detallan los saldos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, excluidas las posiciones con Administraciones Públicas:

	2025	2024
Préstamos a la clientela excluidas AAPP	3.709.275	3.258.993
Total activo	7.589.600	6.797.244
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales	(91.817)	(83.150)

Caja Rural de Asturias

A continuación, se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

	2025	2024
Sin garantía inmobiliaria	3.215	4.265
Con garantía inmobiliaria	64.509	48.691
Edificios terminados-viviendas	18.097	18.237
Edificios terminados-resto	876	910
Edificios en construcción-viviendas	34.991	20.580
Edificios en construcción-resto	160	17
Suelo urbano consolidado	10.385	8.947
Suelo-resto	-	-
	67.724	52.956

Riesgo cartera hipotecaria minorista

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
Préstamos para adquisición de vivienda:	2.312.662	1.948.780
Sin hipoteca inmobiliaria	78.997	70.604
De los cuales:		
Con incumplimientos/dudosos	382	369
Con garantía hipotecaria	2.233.665	1.878.176
De los cuales:		
Con incumplimientos/dudosos	19.399	18.483

Ejercicio 2025

	Rangos de LTV					Total
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	>100%	
Importe en libros bruto	248.065	470.690	1.164.362	273.110	77.438	2.233.665
De los cuales: Con incumplimientos / dudosos	4.360	6.462	5.467	1.513	1.597	19.399

Ejercicio 2024

	Rangos de LTV					Total
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	>100%	
Importe en libros bruto	218.327	407.457	898.748	260.137	93.507	1.878.176
De los cuales: Con incumplimientos / dudosos	2.733	3.966	6.533	2.765	2.486	18.483

El valor de las garantías recibidas asociadas a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria se presenta a continuación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Valor de garantías recibidas- Construcción y promoción inmobiliaria	2025	2024
Valor de las garantías reales	255.156	220.596
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	8.969	8.490
Valor de otras garantías	736	1.086
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	-	-
Total valor de las garantías recibidas	255.892	221.682

El valor de las garantías financieras concedidas a operaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

	2025	2024
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	16.146	10.798
Importe registrado en el pasivo del balance	450	345

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		2024	
	Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	6.526	(6.405)	7.081	(6.765)
Edificios y otras construcciones terminados	2.712	(2.655)	3.114	(2.940)
Vivienda	1.178	(1.158)	1.236	(1.179)
Resto	1.534	(1.497)	1.878	(1.761)
Edificios y otras construcciones en construcción	2.203	(2.186)	2.204	(2.178)
Vivienda	1.839	(1.833)	1.839	(1.826)
Resto	364	(353)	365	(352)
Terrenos	1.611	(1.564)	1.763	(1.647)
Suelo urbano consolidado	1.157	(1.117)	1.210	(1.111)
Resto de suelo	454	(447)	553	(536)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.628	(1.583)	1.968	(1.839)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	15.637	(13.847)	16.916	(14.967)
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Total	23.791	(21.835)	25.965	(23.571)

Caja Rural de Asturias

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja mantiene los activos inmobiliarios provenientes de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria en diversas sociedades de gestión de activos, cuyo detalle y porcentaje de participación se indica a continuación:

	% Participación	
	2025	2024
Gestión de inmuebles, viviendas y patrimonio, S.L. III y IV	4,28%	4,28%

El volumen acumulado al 31 de diciembre de 2025 de los activos entregados a dichas sociedades asciende a 57.393 miles de euros (57.393 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). El saldo al 31 de diciembre de 2025 de los préstamos otorgados y capital aportado a dichas sociedades asciende 14.414 y 14,5 miles de euros, respectivamente (15.138 y 14,5 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

Estructura de financiación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Caja no tiene necesidades de financiación mayorista a largo plazo.

27. Cuentas de pérdidas y ganancias

Ingresos por intereses

El detalle de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	15	18
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.153	9.053
Activos financieros a coste amortizado	182.880	180.845
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	4.136	16.930
Otros activos	6.443	9.391
Ingresos por intereses de pasivos	715	1.631
	203.342	217.868

Gastos por intereses

El detalle de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	15	-
Pasivos financieros a coste amortizado	31.621	35.787
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	1	(175)
Otros pasivos	8	7
Gastos por intereses de activos	-	28
	31.645	35.647

Ingresos por dividendos

El detalle de los saldos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Ingresos por dividendos	12.666	10.357
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	12.666	10.357
	12.666	10.357

Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2025 y 2024 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	2025	2024
Comisiones por riesgos contingentes	1.133	950
Comisiones por compromisos contingentes	587	575
Comisiones por cambios de divisas y billetes en bancos extranjeros	17	16
Comisiones por servicios de cobros y pagos	18.374	16.793
Comisiones por servicios de valores	1.896	1.657
Comisiones de comercialización de productos no bancarios	17.375	14.755
Otras comisiones	3.094	3.275
	42.476	38.021

Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2025 y 2024 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	2025	2024
Comisiones cedidas por cobro o devolución de efectos	-	1
Comisiones cedidas por otros conceptos	278	259
Comisiones pagadas por operaciones con valores	106	95
Otras comisiones	3.152	2.566
	3.536	2.921

Resultados de operaciones financieras

El desglose del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	2025	2024
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	194	(1.232)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	909	1.044
Activos financieros a coste amortizado	(721)	(2.750)
Pasivos financieros a coste amortizado	6	474
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	38	-
Ganancias o (-) pérdidas de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	385	511
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	67	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(60)	(47)
Derivados de cobertura	24.913	(9.975)
Partidas cubiertas	(24.973)	9.928

En el capítulo “Derivados de cobertura” se incluyen los ajustes por valoración de los instrumentos de cobertura de valor razonable mantenidos por la Entidad durante los ejercicios 2025 y 2024. Por otra parte, el capítulo “Partidas cubiertas” incluye los ajustes de valoración a los elementos cubiertos por dichos contratos designados como de cobertura de valor razonable.

Caja Rural de Asturias

Diferencias de cambio, netas

Los importes registrados en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias que ascienden a 236 y 193 miles de euros en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente, corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2023
Arrendamientos operativos distintos de inversiones inmobiliarias	136	152
Resto de ingresos de explotación	4.405	3.233
Costes incorporados a activos	3.308	2.637
Otros ingresos recurrentes	589	514
Otros ingresos no recurrentes	508	81
Otros conceptos	-	1
	4.541	3.385

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.k)	21	23
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 1.k)	-	-
Dotación obligatoria al fondo de la obra social (Nota 17)	10.504	10.412
Contribución al S.I.P. (Nota 1.g)	873	-
Otros gastos	38	22
	11.436	10.457

Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Sueldos y gratificaciones al personal activo	36.561	32.785
Cuotas a la Seguridad Social	9.917	8.685
Dotaciones a planes de prestación definida	92	201
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 2.p)	4.204	2.948
Indemnizaciones por despidos	3	180
Gastos de formación	55	176
Otros gastos de personal	2.040	2.191
	52.872	47.166

Número medio de empleados

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2025	2024
Comité de Dirección	7	6
Directores de Área	4	2
Directores de Zona	11	11
Responsables de Dpto.	33	33
Directores de Oficina	115	109
Administrativos	416	390
	586	551

Distribución por género

La distribución funcional por género de los miembros del Consejo Rector y del Personal Clave de la Caja, así como de la plantilla de la Entidad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	Distribución funcional por género					
	2025			2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Consejo Rector	6	7	13	4	9	13
Comité de Dirección	2	5	7	1	5	6
Directores de Área	0	4	4	0	2	2
Directores de Zona	3	8	11	3	8	11
Responsables de Dpto.	17	16	33	15	18	33
Directores de Oficina	45	75	120	41	70	111
Administrativos	276	157	433	249	147	396
	349	272	621	313	259	572

Del total de la plantilla a 31 de diciembre de 2025, 11 tenían reconocido algún grado de discapacidad (8 a 31 de diciembre de 2024).

Compromisos con el personal

Los cargos realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias por compromisos post-empleo y compromisos a largo plazo con el personal de prestación definida son los siguientes:

Cargos/(abonos) en la cuenta de pérdidas y ganancias	2025	2024
Gastos de personal:		
- Coste por servicios corrientes (Nota 2p)	87	85
- Dotaciones a provisiones (Nota 2p)	-	-
Intereses netos y cargas asimiladas	(13)	(5)
Pérdidas y ganancias actuariales de prestaciones a largo plazo	83	78
Amortización coste por servicios pasados (Nota 2p)	1.208	1.511
Total cargos/(abonos) en el Gasto Contable del año	1.365	1.669

Caja Rural de Asturias

Retribuciones en especie

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor, la Caja registra en el capítulo “Gastos de Personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias, determinadas retribuciones en especie a favor de sus empleados, cuyo importe para los ejercicios 2025 y 2024 se expresan a continuación:

	2025	2024
Intereses subvencionados por anticipos y préstamos	465	415
Cesta de Navidad	131	120
Alquileres	-	-
Seguros de vida	24	29

La cuenta “Intereses subvencionados por anticipos y préstamos” de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye remuneraciones consistentes en la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado. Su importe se calcula anualmente por la diferencia entre dichas condiciones de mercado y las pactadas con el empleado. Estas facilidades crediticias, recogidas en el Convenio Colectivo vigente y acuerdos con el personal, consisten básicamente en: anticipos reintegrables sin interés, por un importe máximo de nueve mensualidades y con un plazo máximo de devolución de noventa meses, atender necesidades varias, así como préstamos para la adquisición de la vivienda habitual a un tipo de interés preferente.

Gastos de administración - Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Inmuebles, instalaciones y material	2.905	3.297
Informática	14.036	10.771
Comunicaciones	1.851	1.801
Publicidad y propaganda	3.362	2.322
Gastos judiciales y de letrados	523	1.489
Informes técnicos	1.171	1.045
Servicios y vigilancia y traslado de fondos	691	598
Primas de seguro y autoseguro	224	166
Órganos de gobierno y control	860	833
Gastos de representación y desplazamiento del personal	873	800
Servicios administrativos subcontratados	3.826	3.271
Contribuciones e impuestos	2.457	2.059
Otros gastos	4.296	2.951
	37.075	31.403

El importe de los honorarios por los servicios de auditoría prestados por KPMG Auditores, S.L. correspondiente al ejercicio 2025 ha ascendido a un importe de 96 miles de euros (89 miles de euros en el ejercicio 2024). Adicionalmente, en el ejercicio se han devengado honorarios por otros servicios prestados por la sociedad auditora en el ejercicio 2025 por importe de 12 miles de euros (17 miles de euros en el ejercicio 2024), que corresponden al Informe Anual de Protección de Activos de Clientes y al Informe Complementario al de Auditoría de Cuentas Anuales. Asimismo, durante el ejercicio 2025, se han facturado 29 miles de euros por otros servicios prestados por empresas vinculadas a las sociedades auditoras (0 euros durante el ejercicio 2024).

Amortización

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025 y 2024:

	2025	2024
Amortización de los activos tangibles (Nota 11)	4.842	3.439
Amortización de los activos intangibles (Nota 11)	-	-
	4.842	3.439

Provisiones o (-) reversión de provisiones

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024.

	2025	2024
Provisiones por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 16)	10	87
Provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 16)	700	(98)
Restantes provisiones (Nota 16)	(2.993)	13.171
	(2.283)	13.160

Deterioro del valor o (-) reversión del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas

A continuación, se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024.

	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 7)	34	(74)
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8 y 22)	13.153	12.726
	13.187	12.652

Las dotaciones netas de pérdidas por deterioro de Préstamos y partidas a cobrar recogen al 31 de diciembre de 2025 y 2024 un importe de 1.162 y 1.060 miles de euros, respectivamente, que corresponden a la parte de activos dados de baja de balance con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, se incluyen las recuperaciones de dotaciones realizadas en ejercicios anteriores sobre activos fallidos por importes de 1.450 y 1.586 miles de euros, respectivamente.

Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Activos tangibles (Nota 11)	212	416
Resto de activos (Nota 22)	-	-
	212	416

Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Ganancias (pérdidas) netas por venta de activos no corrientes en venta	2.072	2.175
<i>Resultados por venta</i>	(555)	(518)
<i>Recuperaciones (Nota 14)</i>	2.627	2.693
Dotación por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 14)	(891)	(1.980)
Saneamientos	(14)	-
	1.167	195

28. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	14	16
Ratio de operaciones pagadas	14	16
Ratio de operaciones pendientes de pago	8	12

	Importe (miles de euros)	
	2025	2024
Total pagos realizados	90.758	61.974
Total pagos pendientes	925	1.466

	2025	2024
	Volumen monetario pagado	90.758
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a proveedores	100%	100%
Número de facturas pagadas	16.520	16.546
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	100%	100%

29. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Caja y con el Personal Clave de la Dirección, a continuación, se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	2025		2024	
	Personal Clave de la Dirección y miembros del Consejo Rector	Otras partes vinculadas	Personal Clave de la Dirección y miembros del Consejo Rector	Otras partes vinculadas
Activos	451	3.115	249	2.129
Pasivo	2.021	3.334	1.873	3.055
Gastos				
Gastos por intereses	34	27	29	22
Ingresos				
Ingresos por intereses	6	67	6	81
Ingresos por comisiones	1	27	1	13

30. Informe anual del Servicio de atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero estableció, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

En desarrollo de dichas normas, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, estableció la obligación de que cada entidad o Grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, la Caja aprobó el Reglamento para la Defensa del Cliente al objeto de regular el funcionamiento del Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como del Defensor del Cliente y con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con la Caja, tratando de preservar su confianza al poner a disposición de éstos un instrumento que les permita solucionar, de forma sencilla, los posibles conflictos que de las mismas pudieran surgir, ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la citada Orden, el titular del Servicio presenta, con carácter anual, en el Consejo Rector de la Caja, el correspondiente Informe Anual.

A continuación, se presenta un resumen del citado Informe Anual, correspondiente al ejercicio 2025, que será presentado, para su aprobación, al Consejo Rector de la Caja el 17 de marzo de 2026, así como del correspondiente al ejercicio 2024 que fue aprobado por el Consejo Rector de la Caja el 13 de marzo de 2025.

El número de quejas y reclamaciones recibidas en el Departamento de Atención al Cliente de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito durante el ejercicio 2025 ha sido de 1.163 de las que 240 no fueron admitidas a trámite (1.863 en el ejercicio 2024, de las que 1.349 no fueron admitidas a trámite).

De las 873 reclamaciones presentadas y admitidas a trámite, 530 fueron desestimadas, 343 han sido favorables a las pretensiones de los reclamantes, reconociéndoseles en total derechos económicos por importe de 39.045,55 euros, faltando 50 por resolver a 31 de diciembre de 2025. En el ejercicio 2024, de las 506 reclamaciones presentadas y admitidas a trámite, 286 fueron desestimadas, 220 han sido favorables a las pretensiones de los reclamantes, reconociéndoseles en total derechos económicos por importe de 3.267,99 euros.

Asimismo, en el citado informe no se ha establecido ninguna recomendación de aplicación para la Caja.

ANEXO I

INFORME BANCARIO ANUAL

Información a 31 de diciembre de 2025 de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (comúnmente conocida como CRD IV).

De conformidad con la citada normativa, las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente, especificando por países en donde estén establecidas, la siguiente información de cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuesto sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior, a continuación se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad) se constituyó el 7 de marzo de 1963 y se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Economía Social con el número 341-SMT y en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de codificación 3059.

Caja Rural de Asturias

El objeto social de la entidad viene constituido por la atención a las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, que desarrollará principalmente en el medio rural con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, respetando los límites legales para operaciones activas con terceros. Al 31 de diciembre de 2025 la Caja tenía establecidas 125 oficinas (120 en el año 2024) distribuidas principalmente en el Principado de Asturias, con tres sucursales en Madrid y seis en Cantabria.

- b) Volumen de negocio, número de empleados a tiempo completo, Resultado bruto antes de impuestos y Impuesto sobre el resultado.

	Volumen de Negocio (miles de euros)	Nº empleados equivalente a tiempo completo	Resultado bruto antes de impuestos	Impuesto sobre el resultado
España	217.268	608	112.551	15.417
TOTAL	217.268	608	112.551	15.417

A efectos de la presente información se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados de 31 de diciembre 2025. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completos han sido obtenidos a partir de la plantilla al cierre del ejercicio 2025.

El rendimiento de los activos de la Entidad, calculado como la división del Resultado neto del ejercicio sobre los Activos totales medios, al 31 de diciembre de 2025 asciende a 1,33%.

- c) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El importe de las subvenciones o ayudas públicas recibidas por parte de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito durante el ejercicio 2025 no es significativo.

INFORME DE GESTIÓN 2025

Entorno macroeconómico

La economía española ha mantenido a lo largo de 2025 un ritmo sólido de crecimiento, consolidándose como una de las economías más dinámicas de la zona euro. El avance del PIB se ha situado claramente por encima de su potencial, con tasas trimestrales superiores al 0,6% durante el año, lo que se ha traducido en un crecimiento anual del 2,8%. Este comportamiento se ha producido en un contexto internacional más adverso, marcado por la desaceleración del comercio mundial, el aumento del proteccionismo y una recuperación incompleta de las principales economías europeas.

Los pilares del crecimiento han descansado de manera casi exclusiva en la demanda interna, si bien con una composición más equilibrada dentro de esta que en ejercicios anteriores. El consumo privado ha sido el principal motor de la actividad, apoyado en la fortaleza del mercado laboral, el avance de los salarios reales tras la moderación de la inflación y el crecimiento de la población activa asociado a los flujos migratorios. Este patrón confirma que el crecimiento sigue siendo, en gran medida, extensivo, apoyando en la creación de empleo y en la ampliación de la base de consumidores, sin mejoras proporcionales en la productividad por ocupado.

La inversión ha mostrado un comportamiento más favorable en 2025 que en ejercicios anteriores. La inversión en bienes de equipo ha recuperado tracción, apoyada por una mayor estabilidad financiera y por el gasto en determinados sectores, mientras que la construcción, especialmente la residencial, ha continuado avanzando, impulsada por una demanda de vivienda elevada y creciente. No obstante, este repunte convive con limitaciones persistentes, como la baja productividad, la fragmentación empresarial, la escasez de mano de obra en algunos sectores y las dificultades para ampliar la capacidad productiva a medio plazo.

Por el contrario, el sector exterior ha vuelto a presentar una contribución negativa al crecimiento a lo largo de 2025. Las exportaciones de bienes se han visto afectadas por la debilidad del comercio internacional y en particular por la menor demanda procedente de los principales socios europeos, mientras que el turismo, tras varios ejercicios de comportamiento excepcional, ha comenzado a mostrar señales de normalización. Las exportaciones de servicios no turísticos han mantenido un tono positivo, aunque insuficiente para compensar el menor dinamismo del comercio de bienes.

El mercado laboral ha continuado mostrando un comportamiento favorable durante 2025, con una creación de empleo elevada en términos agregados. La afiliación a la Seguridad Social ha cerrado el año por encima de los 21,8 millones de

afiliados, con una tasa de crecimiento interanual (en adelante, i.a.) en torno al 2,4%, lo que supone la creación de más de medio millón de puestos de trabajo en el conjunto del ejercicio. No obstante, la reducción del desempleo ha sido más moderada, reflejando una progresiva normalización del mercado laboral en una fase más madura del ciclo.

En términos de precios, la inflación ha mostrado una moderación en promedio durante 2025, aunque con repuntes en la segunda mitad del año que han situado a España en la parte alta del rango europeo. Este comportamiento responde, en buena medida, a la persistencia de las presiones inflacionistas en los servicios, en un contexto de elevada demanda interna y de crecimiento salarial todavía significativo. De cara a los próximos trimestres, el escenario central sigue siendo de desinflación progresiva, aunque a un ritmo más lento de lo inicialmente previsto.

Las perspectivas para 2026 apuntan a una moderación del crecimiento económico, hacia tasas todavía superiores al 2%, coherente con la madurez del ciclo y la normalización de algunos apoyos coyunturales. La demanda interna seguirá sosteniendo la actividad, aunque con menor intensidad, en un contexto de creación de empleo más moderada y menor impulso demográfico, mientras que el sector exterior continuará siendo una fuente relevante de incertidumbre, a la espera de una recuperación más firme del ciclo europeo y en un contexto internacional marcado por un repunte de las tensiones geopolíticas y comerciales, que ya están generando episodios de volatilidad en los mercados energéticos y perturbaciones en el comercio global.

A pesar del escenario central de moderación ordenada, persisten diversos riesgos que podrían condicionar la evolución de la economía española, destacando: (i) la prolongación de la debilidad del comercio internacional y el aumento del proteccionismo, (ii) la persistencia de desequilibrios estructurales, especialmente en el mercado de la vivienda, y (iii) la ausencia de avances significativos en productividad, capital humano y oferta de vivienda, lo que limita la traslación del crecimiento agregado a mejoras sostenidas en bienestar económico.

Análisis regional: Principado de Asturias

Durante 2025 la economía asturiana ha continuado en ciclo expansivo, aunque con una tendencia de desaceleración del crecimiento, en línea con lo previsto por la economía española, pero por debajo de la media nacional. Según últimos datos disponibles de AIReF, la previsión de crecimiento real del Principado de Asturias se situaría en torno al 2,7%, ligeramente por debajo del crecimiento obtenido en 2024 (3%) y del estimado por el conjunto nacional (2,9%).

La demanda interna ha sido el principal motor de crecimiento de la economía regional. En las ventas minoristas, la variación media en el año se ha acelerado ligeramente respecto a 2024 (1,6% vs 1,5% de 2024) registrando un comportamiento similar durante todo el ejercicio, el cual expone un menor dinamismo que el conjunto nacional.

En cuanto a la inversión privada, utilizando como aproximación la compra de bienes de equipo del exterior, aumenta un 17,7% en el panorama regional (768,8 millones de euros en 2025 respecto a los 652,9 millones de euros en 2024). Mientras, en el panorama nacional, el crecimiento ha sido más contenido (+9,5% respecto 2024) reflejando una mayor apuesta por la inversión en la comunidad.

En el ámbito del comercio exterior, el agregado de importaciones en la región disminuye respecto al mismo periodo del año anterior, cifrando los bienes y servicios en 5.303 millones de euros (en 2024 esta cifra aumentó hasta los 5.597 millones de euros), lo que supone un 5,2% menos respecto al ejercicio anterior. El mismo comportamiento se observa en las exportaciones, que reducen su importe en un 2,1% alcanzando los 4.654 millones de euros. Las cifras evidencian una dinámica distinta a la del contexto nacional, que aumenta en los dos ámbitos, con predominancia de las importaciones.

Por su parte, la moderación en el crecimiento de los precios desarrollada durante finales de 2023 y 2024 se ha estancado en 2025. La variación media en el año ha sido del 2,8%, cifra que se sitúa por encima del objetivo inflacionario de las autoridades monetarias. La inflación subyacente -que no tiene en cuenta los componentes más volátiles- ha desacelerado su crecimiento respecto a 2024, aunque la tasa interanual se sitúa de forma consistente por encima del 2%. En ambos casos la variación nacional ha sido muy similar a la regional.

El sector turístico, aunque ocupa un menor peso en la estructura productiva de la comunidad respecto a la media nacional, también se ha comportado favorablemente, con aumentos significativos del gasto total en la región que han contrarrestado la ligera caída en el gasto medio por visitante gracias a una mayor afluencia turística.

El mercado laboral respalda la evolución de la economía regional registrando tasas de paro por debajo del total nacional en 2025 (en el cuarto trimestre de 2025 la tasa fue del 8,4% contra 9,59% del total nacional). De igual forma, la evolución de la tasa de actividad ha sido muy positiva, superando el 52% en todos los trimestres del año. No obstante, la idiosincrasia de la región hace que esta tasa sea notablemente menor a la nacional. La afiliación a la seguridad social también acompaña el buen pulso que mantiene el mercado laboral y desde el inicio de 2020 se han añadido más de 30.000 afiliados, experimentando un aumento cercano al 10%.

En lo relativo a las finanzas regionales, la presión que están ejerciendo los gastos va a limitar una consolidación fiscal en términos generales para el ejercicio 2025. Con datos hasta noviembre (últimos disponibles en la fecha de elabora-

ción de este informe), el avance del gasto (+5,7%) ha sido mayor al de los ingresos no financieros, que se han situado en 248.118 millones de euros (+3,8%). Dentro de la evolución de los ingresos, cabe destacar la evolución favorable de algunas figuras de tributación cedida, como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que ha registrado crecimientos de la recaudación a doble dígito (+16,3% i.a.). Esta dinámica general se traslada a las finanzas del Principado, en el que los empleos no financieros han crecido un 6,0% frente al 2,9% de los recursos no financieros. No obstante, la previsión es que la región mantenga ese patrón de generación de superávits para el cierre de este ejercicio, aunque menos significativo que el obtenido en 2024 (0,8% PIB), contrastando, un año más, con el déficit que previsiblemente registrará el conjunto regional.

Sector bancario español: principales acontecimientos

La evolución del sector bancario español en 2025 ha estado condicionada por la política monetaria del Banco Central Europeo, la cual ha seguido una senda de relajación sin grandes sorpresas, en línea con lo que anticipaba el mercado. Se llevaron a cabo cuatro recortes de tipos (en febrero, marzo, abril y junio), situándolos en torno al 2 %.

Por el lado de la concesión de crédito, en 2025 el volumen de nuevas operaciones mantiene un crecimiento superior al 10%, en línea con la dinámica observada en 2024. Por segmentos, se observa que la concesión de crédito hipotecario, el crédito a grandes empresas y el crédito al consumo son los tres ámbitos que muestran un fuerte dinamismo en 2025. Los segmentos de vivienda y consumo mantienen una tendencia similar a la del año anterior con movimientos positivos del 21% y 16% respectivamente, mientras que el crédito a grandes empresas acelera su crecimiento, con un aumento interanual del 20,9%. Por otro lado, el segmento de pymes modera su ritmo respecto al año pasado y queda rezagado con un 4,31% de crecimiento i.a. Este crecimiento se ha visto favorecido por la disminución de los tipos de concesión, que han disminuido en media en torno a 50pb. Sin embargo, se ha podido observar una desaceleración de esta reducción en la última mitad del año, de la mano de la mayor estabilidad de la curva de tipos. Esta desaceleración es especialmente relevante en el segmento de hogares, tanto en vivienda como consumo, con una reducción del tipo medio de concesión de 1pb y un crecimiento de 20 pb, respectivamente, desde junio. Es igualmente relevante la tendencia que se ha podido observar en los tipos medios de concesión de pymes y grandes empresas, que desde junio ha experimentado un cierto crecimiento del tipo medio de concesión. A pesar de esto, la caída acumulada en el año en el tipo medio de concesión de empresas se ha reducido en torno a 70pb, superior al recorte experimentado en el segmento de hogares.

A cierre de noviembre de 2025 (último dato disponible a la fecha de elaboración del presente informe), el volumen de crédito registraba un crecimiento interanual del 3,75%, reflejando un mayor dinamismo del crédito en 2025 frente al comportamiento más débil observado en 2024. Esta evolución positiva se explica por el mejor comportamiento del crédito en sus principales segmentos, en un contexto de favorable evolución de la economía española, que ha impulsado la demanda de financiación. Sobre el crédito a hogares, destaca de forma significativa el comportamiento del crédito hipotecario, que presenta un crecimiento superior al 3 % interanual, tras el mínimo crecimiento registrado el año anterior; mientras que el crédito al consumo ha mostrado una aceleración respecto a 2024, con un crecimiento del 6,13 % interanual. En cuanto al crédito a empresas, se observa un patrón similar al del crédito hipotecario. Tras registrar un crecimiento muy reducido en 2024, el volumen de financiación empresarial acelera en 2025 hasta situarse en torno al 2 % i.a., donde destaca el movimiento experimentado en el segmento de construcción y promoción, que retorna a la senda de crecimiento positivo del 2,31% i.a.

Respecto a la evolución de las amortizaciones, destaca en el crédito hipotecario el mantenimiento de una cierta estabilidad en el ritmo de salidas, compatible con la tendencia experimentada el año anterior y el mantenimiento de unos niveles de tipos más altos que antes de la pandemia, donde se registraba el mínimo nivel de amortizaciones.

En septiembre de 2025 se observa una aceleración en la reducción del crédito dudoso, que registra una caída interanual del 13,9% (dato más reciente disponible a la fecha de elaboración de este informe), reflejando una mejora general de la calidad crediticia. Destaca especialmente el crédito hipotecario, que muestra el mayor descenso, con una reducción interanual del 19,8%. Esta evolución apunta a un menor nivel de impagos en un contexto de recuperación del mercado hipotecario y de mejora de la situación financiera de los hogares. El crédito al consumo también presenta una evolución favorable, con una disminución cercana al 10 % i.a., lo que indica una contención de la morosidad pese al fuerte crecimiento observado en este segmento. En cuanto al crédito dudoso a empresas, se registra una caída del 11,9 % i.a., en línea con la mejora gradual de la actividad económica. Dentro de este segmento, construcción y promoción inmobiliaria mantiene la tendencia descendente iniciada tras la crisis. Como resultado, la ratio de crédito dudoso se reduce hasta el 2,75%, frente al 3,24% registrado en diciembre de 2024.

En términos de indicadores adelantados de la morosidad, el peso del crédito clasificado en vigilancia especial (Stage II) mantiene la senda de reducción iniciada desde mediados del año anterior, con una caída desde el año anterior de 1,3pp, situándose en el 5,7%. Tanto hogares como empresas mejoraron la calidad del crédito, con una caída generalizada de la ratio de vigilancia especial, destacando la reducción del crédito al consumo en hogares y la fuerte disminución de los préstamos ICO COVID-19 en empresas.

En cuanto a los recursos minoristas, los depósitos de la clientela mantienen un crecimiento interanual del 4,63%. Por otro lado, se mantiene la reducción de los depósitos a plazo, cuyo peso se ha reducido hasta el 15%, aunque en los

últimos meses se ha podido observar una ralentización en su reducción, e incluso, un cierto crecimiento en los últimos meses del año. En relación con los tipos medios de captación, se mantiene la tendencia descendente, más acusada en el segmento de empresas, donde el tipo se reduce en torno a 80 pb hasta situarse en el 1,93% a cierre de diciembre. Por su parte, en el segmento de hogares la caída es más moderada, con un descenso de 48 pb que sitúa el tipo de captación de los depósitos a plazo en el 1,68%. La evolución de los recursos fuera de balance es claramente positiva, destacando el fuerte crecimiento de los fondos de inversión, que registran un aumento superior al 14% en el conjunto del año. Este avance se explica principalmente por el elevado volumen de suscripciones netas, que actúan como principal motor del crecimiento, y se ve reforzado por la revalorización de los activos, que también contribuye de forma positiva.

Por último, los resultados correspondientes al tercer trimestre de 2025 (últimos disponibles en el momento de elaboración de este informe) confirman los signos de agotamiento en términos de ingresos que ya se comenzaban a observar en 2024. Por el lado de los ingresos, el margen de intereses disminuye un 7,14%, como consecuencia de la política monetaria de bajadas de tipos, que provoca un reprecio a la baja de los ingresos financieros, principalmente en el negocio minorista. En contraste, en el segmento mayorista las entidades logran mantener los ingresos financieros estables y reducir progresivamente los costes, lo que permite mejorar la aportación de éste margen al conjunto. Como resultado, el margen bruto desciende un 5,28%, en una caída más contenida que la del margen de intereses, amortiguada por el buen comportamiento del ROF y la estabilidad de las comisiones. En la parte baja de la cuenta de resultados, los gastos de explotación aumentan en términos interanuales; sin embargo, se observa una desaceleración en su crecimiento a lo largo del año. Pese a esta moderación, el mayor nivel de gastos sigue presionando el resultado de explotación, que registra una ligera reducción. No obstante, la evolución favorable de las pérdidas por deterioro de activos que contiene el coste del riesgo y la mejora de los resultados extraordinarios mitigan parcialmente el impacto negativo sobre el resultado antes de impuestos, que presenta un descenso moderado respecto al ejercicio anterior. Finalmente, el beneficio neto cae un 7,5%, arrastrado por la reducción del margen de intereses por las bajadas de tipos, aunque se ve compensado por la estabilidad de otros ingresos y la contención del coste del riesgo.

Pese a haber presentado unos resultados que muestran una ligera caída en comparación con ejercicios anteriores y a que, en términos comparativos, los ratios de capital del sistema bancario español se mantienen por debajo de la media europea, las entidades españolas han continuado reforzando su solvencia, situando el CET 1 en niveles próximos al 14%.

Principales novedades normativas

Entidades de crédito:

- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2025/2475** de la comisión de 8 de diciembre de 2025 por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/3117 en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades en lo referente al riesgo operativo.
- **LEY 10/2025**, de 26 de diciembre, por la que se regulan los servicios de atención a la clientela.
- **REAL DECRETO 999/2025**, de 5 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

CRR III:

- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2025/1215** del parlamento europeo y del consejo del 17 de junio de 2025 por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 en lo que respecta a los requisitos aplicables a las operaciones de financiación de valores con arreglo a la ratio de financiación estable neta.
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2025/789** de la Comisión, de 23 de abril de 2025, por el que se completa el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en las que se especifican las condiciones y los indicadores que la EBA debe utilizar para determinar si se han producido circunstancias extraordinarias en el sentido del artículo 325 bis septuagésimas, apartado 5, y el artículo 325 ter septuagésimas, apartado 6, de dicho Reglamento.
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2025/1265** de la Comisión, de 1 de julio de 2025, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican el método para establecer el principal factor de riesgo de una posición y para determinar si una operación supone una posición larga o corta a efectos del artículo 94, apartado 3, el artículo 273 bis, apartado 3, y el artículo 325 bis, apartado 2.
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2025/2338** de la Comisión, de 20 de noviembre de 2025, por el que se

Caja Rural de Asturias

modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/100 de la Comisión, por el que se establecen normas técnicas de aplicación para especificar el proceso de decisión conjunta por lo que respecta a la solicitud de determinadas autorizaciones prudenciales de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

- **EBA/GL/2025/03**, Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre las condiciones bajo las cuales las entidades pueden aplicar una ponderación de riesgo del 100% en lugar del 150% a las exposiciones de ADC que cumplan los requisitos definidos de mitigación del riesgo de crédito.

Contabilidad:

- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2025/1047** de la comisión, de 27 de mayo de 2025, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a la Norma Internacional de Información Financiera 9 y a la Norma Internacional de Información Financiera 7.
- **REGLAMENTO (UE) 2025/1266** de la Comisión, de 30 de junio de 2025, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a la Norma Internacional de Información Financiera 9 y a la Norma Internacional de Información Financiera 7.
- **REGLAMENTO (UE) 2025/1331** de la Comisión, de 9 de julio de 2025, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a las Normas Internacionales de Información Financiera 1, 7, 9 y 10 y a la Norma Internacional de Contabilidad 7.
- **CIRCULAR 1/2025**, de 19 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Reporting:

- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2025/2303** de la comisión de 14 de noviembre de 2025 por el que se establecen normas técnicas de ejecución en relación con los procedimientos, modelos de formularios y plantillas para la notificación de información a efectos de los planes de resolución para las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, de conformidad con la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1624 de la Comisión.
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2025/379** de la Comisión de 26 de febrero de 2025 por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/2070 en lo que respecta a las carteras de referencia y las plantillas e instrucciones que deben aplicarse en la Unión a efectos de la comunicación de información conforme al artículo 78, apartado 2, de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- **REGLAMENTO (UE) 2025/2088** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de octubre de 2025, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1092/2010, (UE) n.º 1093/2010, (UE) n.º 1094/2010, (UE) n.º 1095/2010, (UE) n.º 806/2014, (UE) 2021/523 y (UE) 2024/1620 en lo que respecta a determinados requisitos de información en los ámbitos de los servicios financieros y el apoyo a la inversión.
- **REGLAMENTO (UE) 2025/1958** del Banco Central Europeo, de 9 de septiembre de 2025, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2015/534 sobre la presentación de información financiera con fines de supervisión (BCE/2015/13) (BCE/2025/31).
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2025/1979** de la Comisión, de 1 de octubre de 2025, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación del Reglamento (UE) n.º 260/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las plantillas uniformes de información, las instrucciones y la metodología para la notificación del nivel de las comisiones por transferencias, transferencias inmediatas y cuentas de pago y de la proporción de operaciones denegadas.
- **DECISIÓN (UE) 2025/673**, del Banco Central Europeo, adoptada el 24 de marzo de 2025, que modifica la Decisión (UE) 2023/1681, por las que se establecen cambios en el envío de informes a las autoridades nacionales.

Sostenibilidad:

- **DIRECTIVA (UE) 2025/2** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, por la que se modifica la Directiva 2009/138/CE en lo que respecta a la proporcionalidad, la calidad de la supervisión, la presentación de información, las medidas de garantía a largo plazo, los instrumentos macroprudenciales, los riesgos de sostenibilidad y la supervisión de grupo y transfronteriza, y se modifican las Directivas 2002/87/CE y 2013/34/UE.

- **DIRECTIVA (UE) 2025/794** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de abril de 2025, por la que se modifican las Directivas (UE) 2022/2464 y (UE) 2024/1760 en lo que respecta a las fechas a partir de las cuales los Estados miembros deben aplicar determinados requisitos de presentación de información sobre sostenibilidad y de diligencia debida por parte de las empresas.
- **EBA/GL/2025/01**, Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) por las que la EBA establece los requisitos aplicables a integración de los riesgos ESG en los sistemas de gobierno corporativo y en el marco general de gestión de riesgos de las entidades de crédito.

Servicios TIC y Ciberseguridad:

- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2025/1190** de la Comisión, de 13 de febrero de 2025, por el que se completa el Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican los criterios utilizados para determinar qué entidades financieras están obligadas a realizar pruebas de penetración basadas en amenazas, los requisitos y normas que rigen el uso de probadores internos, los requisitos en relación con el alcance, la metodología y el enfoque de realización de pruebas en las fases de prueba, resultados, conclusión y adopción de medidas correctoras, y el tipo de cooperación en materia de supervisión y otros tipos de cooperación pertinente necesarios para la realización de las pruebas de penetración basadas en amenazas y para facilitar el reconocimiento mutuo.
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2025/38**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2024, por el que se establecen medidas destinadas a reforzar la solidaridad y las capacidades en la Unión a fin de detectar ciberamenazas e incidentes, prepararse y responder a ellos y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/694 (Reglamento de Cibersolidaridad).
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2025/886** del Consejo, de 12 de mayo de 2025, por el que se aplica el Reglamento (UE) 2019/796 relativo a medidas restrictivas contra los ciberataques que amenacen a la Unión o a sus Estados miembros.
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2025/532** de la Comisión, de 24 de marzo de 2025, por el que se completa el Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican los elementos que debe determinar y evaluar una entidad financiera cuando subcontrata servicios de TIC que sustentan funciones esenciales o importantes.
- **DIRECTRICES CONJUNTAS JC 2024 34**, sobre la estimación de los costes y pérdidas anuales agregados causados por incidentes graves relacionados con las TIC en virtud del Reglamento (UE) 2022/2554.
- **GUÍA FINAL DEL BCE** sobre externalización de servicios en la nube. El Banco Central Europeo ha publicado la versión final de su Guía sobre externalización en la nube, que aclara las expectativas supervisoras conforme al Reglamento DORA. La Guía no introduce nuevas obligaciones legales, sino que orienta sobre buenas prácticas para la gestión del riesgo de externalización, basándose en la experiencia supervisora del BCE. Incorpora ajustes derivados de la consulta pública, diferenciando mejor entre requisitos normativos y recomendaciones.

Caja Rural de Asturias: sostenibilidad

El año 2025 ha estado marcado por la incertidumbre regulatoria en materia de sostenibilidad, derivada de la revisión, por parte de la Comisión Europea, de diversos elementos clave del marco legislativo del Pacto Verde. El denominado paquete simplificador “Ómnibus”, presentado a comienzos de año, introduce modificaciones que afectan a las directivas y reglamentos vinculados al marco de finanzas sostenibles y a la regulación ASG en general, con impacto en el alcance, los calendarios y las obligaciones de reporte. Este replanteamiento ha supuesto una ralentización del proceso regulatorio y la necesidad de revisar prioridades, en un contexto en el que la Unión Europea mantiene sus objetivos estratégicos, al mismo tiempo que evalúa ajustes orientados a garantizar la competitividad.

En paralelo, la transposición de la Directiva CSRD en España sigue pendiente de aprobación definitiva, manteniendo la coexistencia con el régimen anterior de la Ley 11/2018, lo que obliga a las entidades a seguir reportando bajo el marco vigente, mientras que deben tener en cuenta un marco futuro, cuyo alcance definitivo aún está en discusión.

En el ámbito del sector financiero, los supervisores europeos han mantenido una postura de continuidad técnica. La Autoridad Bancaria Europea (EBA) ha seguido avanzando en la implementación de sus Directrices de riesgos ASG, que entrarán en vigor progresivamente. Por su parte, elementos clave del marco de divulgación, como los Reglamentos de Taxonomía y SFDR, mantienen su vigencia, a la espera de posibles ajustes derivados del proceso de simplificación regulatoria impulsado por la Comisión.

Este escenario obliga a las entidades a continuar reforzando la calidad y trazabilidad de la información divulgada, manteniendo la capacidad de adaptación ante un entorno normativo en revisión. A cierre del ejercicio, la sostenibili-

Caja Rural de Asturias

dad sigue siendo un eje estratégico para reguladores, mercados y grupos de interés, en un contexto en el que la prioridad se centra en proporcionar estabilidad, simplificación y proporcionalidad.

Caja Rural de Asturias mantiene un firme compromiso con la integración de los riesgos ASG en su estrategia, modelo de negocio, gobernanza y gestión del riesgo, en línea con las expectativas supervisoras y el creciente interés de sus grupos de interés en esta materia. A lo largo de 2025, la entidad ha intensificado sus esfuerzos en sostenibilidad, destacando las siguientes iniciativas:

- El Consejo Rector aprobó la actualización del Plan de Finanzas Sostenibles, reforzando la hoja de ruta para el cumplimiento normativo, la integración de mejores prácticas ASG y la identificación de oportunidades de negocio sostenibles. El “Plan de Finanzas Sostenibles 2.0” estructura sus líneas de actuación en cuatro ámbitos clave: medioambiental, social y laboral, buen gobierno y transparencia, y divulgación de información, con el objetivo de seguir avanzando en una gestión responsable, coherente con las exigencias regulatorias y las expectativas de los grupos de interés.
- Análisis de escenarios y test de estrés: se ha ampliado el ejercicio de estrés iniciado en 2023, cuyos resultados se incorporan al Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (IACL). A los análisis ya realizados para estimar el impacto de los riesgos físicos y de transición en la cartera hipotecaria y en la cartera de empresas, se ha añadido un nuevo marco para la identificación de riesgos sociales y de gobernanza. Este trabajo se ha desarrollado en coherencia con las directrices de la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y con los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS). Como parte del proceso, la Entidad participó, a través del Grupo AECR, en un proyecto colaborativo impulsado por las tres principales asociaciones del sector financiero en España (UNACC, AEB y CECA), con el apoyo de un experto independiente. Dado el carácter dinámico de estos riesgos, la Entidad continúa perfeccionando su metodología con el objetivo de mantener un enfoque alineado con los estándares de sostenibilidad y las mejores prácticas del sector financiero. Los resultados obtenidos forman parte del IACL.
- Estimación de la huella de carbono: La entidad publicasus datos de emisiones en los tres alcances en el Informe con Relevancia Prudencial, empleando una metodología desarrollada por un consultor externo dentro de un proyecto sectorial promovido por CECA, AEB y UNACC. El cálculo de las emisiones financiadas se ha basado en el estándar PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*). Esta metodología permite calcular las emisiones de contrapartes y clientes con distintos grados de fiabilidad según la disponibilidad de información. En este sentido, aunque Caja Rural de Asturias ha realizado esfuerzos significativos para obtener datos de consumo, emisiones y eficiencia energética de los inmuebles hipotecados (su cartera más relevante), el crédito concedido a personas jurídicas se compone mayoritariamente de empresas no obligadas a publicar datos de emisiones. Para estos casos, se han empleado estimaciones sectoriales y medias nacionales basadas en los códigos CNAE, considerando el tamaño del cliente en términos de ingresos y/o activos, así como su estructura de financiación.
- Publicación del Informe de Estado de Información No Financiera: Como parte del informe de gestión, se presentó el Informe de Estado de Información No Financiera (EINF) 2024, cumpliendo con los requisitos de la Ley 11/2018 sobre Información No Financiera y Diversidad. Para su elaboración se siguieron los indicadores de Global Reporting Initiative (GRI) y, como novedad, se tuvieron en cuenta los estándares de divulgación establecidos en la Directiva de Información corporativa sobre sostenibilidad (CSRD).
- Con su apoyo y participación en programas de educación financiera, iniciativas de apoyo a emprendedores en el medio rural, el mantenimiento de su red de oficinas en concejos con baja población y la instalación de desfibriladores en oficinas ubicadas en zonas con menor cobertura sanitaria, Caja Rural de Asturias se consolida como un referente en educación financiera e inclusión territorial.

Caja Rural de Asturias tiene integrada la sostenibilidad en su modelo de gobierno. A través de las reuniones periódicas del Comité de Sostenibilidad, en el que participan la Dirección General y responsables de distintas áreas, se garantiza la integración transversal de los factores ASG en toda la organización.

Información relacionada con el “Estado de Información no financiera”

Caja Rural de Asturias presenta el Informe de Estado de Información No Financiera (EINF) como parte del presente informe de gestión, aunque se presenta en documento separado.

El informe, además de dar cumplimiento a la Ley 11/2018 sobre Información No Financiera y Diversidad, ha sido elaborado conforme a los estándares de divulgación establecidos en la Directiva CSRD

Evolución de la actividad de la Caja

La actividad de la Caja cierra el ejercicio 2025 con una evolución claramente favorable. La cifra de balance ha crecido por encima del 11%, mientras que el resultado se ha mantenido en línea con el ejercicio anterior, registrando un incremento del 0,7% en el beneficio neto. Esta evolución se ha visto condicionada por la reducción de los márgenes de

intereses, como consecuencia de la bajada de tipos producida a lo largo del año.

A 31 de diciembre de 2025, la Ratio de Capital Total se sitúa en el 29,45%, lo que supone un incremento de 3,52 puntos básicos respecto al ejercicio anterior y un nivel significativamente superior al requerimiento mínimo establecido por el Banco de España para la Entidad (12,43%). Este dato refleja la sólida posición financiera de la Caja y su capacidad para continuar con su actual proceso de crecimiento y afrontar con solvencia posibles escenarios de incertidumbre futura. Asimismo, la Ratio de Capital de Nivel 1, que mide los recursos propios de máxima calidad, alcanza igualmente el 29,45% al cierre del ejercicio.

Respecto a la liquidez, la Caja mantiene posición muy holgada, con una ratio LCR del 602,43%, muy por encima del mínimo regulatorio del 100% exigido por el supervisor al cierre de 2025.

En cuanto a la red comercial, a 31 de diciembre de 2025 la Caja cuenta con 125 oficinas (120 al cierre de 2024), ubicadas principalmente en el Principado de Asturias, con tres sucursales en Madrid y seis en Cantabria. Durante 2025 la Entidad ha continuado con su proceso de expansión geográfica, iniciado en 2023, ampliando su presencia fuera de su ámbito tradicional de actuación conforme a lo previsto en su Plan Estratégico.

Por lo que respecta a la plantilla, a 31 de diciembre de 2025, la Caja cuenta con 608 empleados (frente a los 559 registrados a cierre del 2024).

Principales magnitudes de la actividad y su evolución

Socios

El número de socios al finalizar el año era de 148.376 socios, por los 143.468 socios que había al cerrar el año 2024, lo que refleja un crecimiento sostenido y la consolidación del vínculo de la Entidad con su entorno.

Activos

Los activos totales alcanzaron los 7.590 millones de euros al cierre del ejercicio 2025, frente a los 6.797 millones del año 2024, lo que supone un incremento del 11,67% y confirma la senda de expansión del Balance de la Caja.

Inversión

La inversión crediticia neta ascendió a 3.944 millones de euros, frente a los 3.438 millones al cierre del ejercicio anterior, con un crecimiento del 14,71%, impulsado principalmente por la financiación hipotecaria para compra de vivienda.

La inversión dudosa se situó en 71 millones de euros al cierre del ejercicio, representando un 1,76% sobre el total de la inversión crediticia, mejorando respecto al 1,97% registrado un año antes (70 millones de euros). Este importe está significativamente por debajo de la media del sector, lo que evidencia una adecuada calidad de la cartera.

Recursos de clientes

Los depósitos minoristas experimentaron un aumento del 11,65%, pasando de 5.810 a 6.487 millones de euros a finales del ejercicio 2025, consolidando la fortaleza de la base de financiación tradicional de la Entidad.

Asimismo, los recursos gestionados fuera de balance, representados por Fondos de Inversión, Planes de Pensiones y Seguros, mostraron una evolución positiva, alcanzando los 1.196 millones de euros, frente a 1.038 millones de euros al cierre del 2024.

Resultados

El margen de intereses ha descendido ligeramente respecto al año anterior (-5,8%), pasando de los 182 millones de euros de 2024 a 172 millones de euros a cierre de este ejercicio, movimiento acorde a la evolución de tipos de interés durante 2025.

Por su parte, y en sentido contrario, el margen neto de comisiones creció un 11%, y los ingresos por dividendos aumentaron un 22%, principalmente procedentes de empresas participadas. Como resultado, el margen bruto de la Caja se situó en 217 millones euros, ligeramente por debajo de los 220 millones euros registrados en 2024.

Los gastos generales de administración se incrementaron un 14,48% respecto del ejercicio anterior, consecuencia del proceso de expansión en el que se encuentra la Entidad (crecimiento de plantilla, apertura de nuevas sucursales y reforma de oficinas, principalmente).

El resultado neto del ejercicio ascendió a final del ejercicio 2025 a 97 millones de euros, ligeramente superior al obtenido en el ejercicio anterior (96 millones de euros).

Patrimonio neto y solvencia

El capital social se elevó hasta los 78,5 millones de euros en 2025, frente a los 70,8 millones a cierre de 2024.

A 31 de diciembre de 2025, los recursos propios computables alcanzaron los 837 millones euros, frente a los 723

Caja Rural de Asturias

millones euros en 2024. Esta cifra supera ampliamente los requerimientos mínimos prudenciales (TSCR) exigidos por Banco de España en el marco del proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES), fijados en 266 millones de euros, lo que sitúa a la Entidad con un superávit de 571 millones de euros en recursos propios (468 millones de superávit al cierre de 2024), reforzando su sólida posición de solvencia

Distribución de excedentes

Del resultado (una vez ya detraídos los impuestos sobre las ganancias y deducida la aportación al Fondo de Educación y Promoción), por importe de 97.134 miles de euros, el Consejo Rector, propondrá a la Asamblea General de Socios, la siguiente distribución:

A Reservas Obligatorias	84.033 miles de euros
A Intereses de las Aportaciones	2.597 miles de euros
A Retornos Cooperativos	3.000 miles de euros
A Reserva Voluntaria	7.504 miles de euros

Fondo de Educación y Promoción

A continuación, tal y como se establece en el art.26 de los Estatutos de la Caja, se presenta el detalle las aplicaciones del Fondo de Educación y Promoción durante el ejercicio 2025:

	Miles de Euros
Aportación Fundación Caja Rural de Asturias	5.222
Asistencia social	310
Cuotas y suscripciones y pagos por servicios	443
Actuaciones con sectores preferentes	437
Ediciones, actividades culturales y de recreo	754
Colaboraciones con instituciones y fomento de la economía social	110
Acciones de formación	321
Fomento deportivo y actividades escolares	689
Promoción cooperativa y asociacionismo	54
Apoyo al emprendimiento y consolidación en proyectos de especial interés	34
Gastos varios	6
	8.380

Gestión del Riesgo

En las Notas 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la memoria que forma parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2025, así como de los procedimientos y definiciones de los diferentes tipos de riesgo que afectan a la Entidad.

Otras consideraciones

En cumplimiento de la normativa vigente, manifestamos que la Entidad no ha desarrollado directamente actividades de investigación y desarrollo, siendo en su caso beneficiaria de las realizadas por la Entidades relacionadas con la Asociación Española de Cajas Rurales y el Banco Cooperativo, ni realizado transacciones con aportaciones al capital propio, así como tampoco ha usado instrumentos financieros distintos a los indicados en la memoria.

La información referida al periodo medio de pago a proveedores se recoge en la Nota 28 de la memoria, y del mismo modo, en la letra l) de la Nota 1 de la memoria se informa de la ausencia de hechos relevantes posteriores.

Perspectivas

En el momento de formulación de las cuentas anuales, las previsiones para el ejercicio 2026 mantienen un sesgo favorable, si bien no se anticipan niveles de rentabilidad equivalentes a los alcanzados en 2025, debido a la persistencia de un entorno macroeconómico incierto, marcado por conflictos geopolíticos y tensiones comerciales, unido a un nivel de competencia creciente dentro del sector.


En este contexto, la Entidad continuará desarrollando la senda definida en su Plan Estratégico, manteniendo su objetivo de crecimiento sostenible y prudente.

Asociación

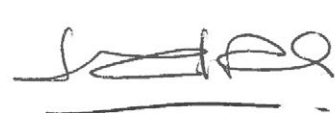
El Consejo Rector seguirá impulsando, durante el ejercicio 2026, la integración y colaboración con las demás Cajas Rurales, Banco Cooperativo Español y Asociación Española de Cajas Rurales, como medios para potenciar y mejorar los Servicios Financieros que podemos proporcionar a nuestros Socios y Clientes, en el marco del “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo”, que obliga a un mayor autocontrol entre todas las Entidades de la Asociación.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

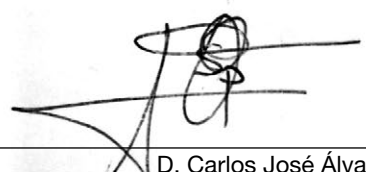
Reunidos los Miembros del Consejo Rector de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito, en Oviedo a 17 de marzo de 2026 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión (del que forma parte el Estado de Información No Financiera, presentado en documento separado) del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo Rector.



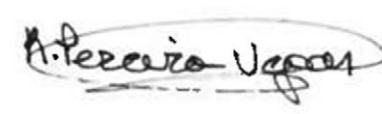
D. Fernando Martínez Rodríguez
Presidente



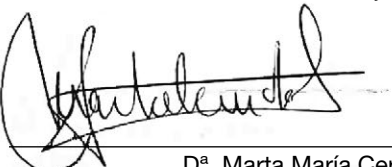
D. José Manuel Riestra Rodríguez
Vicepresidente




D. Carlos José Álvarez Díaz
Secretario, Consejero




Dª. Raquel Pereira Vegas
Vicesecretaria, Consejera



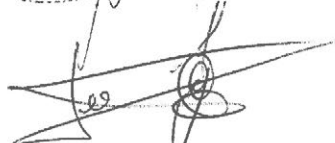
Dª. Marta María Cernuda Álvarez
Vocal



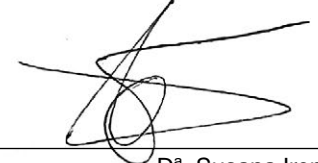
D. Juan Díaz García
Vocal




Dª. María Teresa Díaz López
Vocal



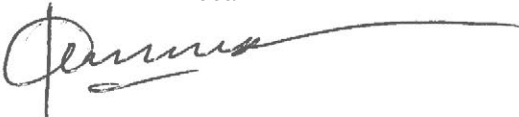
D. José Ángel Díaz Miranda
Vocal



Dª. Susana Irene Díaz Rodríguez
Vocal



Dª. María Teresa Fernández Marmiesse
Vocal



D. Jorge García Álvarez
Vocal



D. Jesús Ismael González de Felipe
Vocal



Dª. Cristina Robles Lorenzana
Vocal

DILIGENCIA: Para hacer constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión (del que forma parte el Estado de Información No Financiera, presentado en documento separado) del ejercicio 2025, formulados por el Consejo Rector en su sesión del día 17 de marzo de 2026 son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Miembros del Consejo Rector de la Caja recogidas en este documento.



D. Carlos José Álvarez Díaz
Secretario

Oficinas de Caja Rural de Asturias

AMIEVA

Ctra. N-625. Km. 144,5 (Santillán). 33558
T 985 944 620 - F 985 209 445

ARENAS DE CABRALES

Carretera General, S/N. 33554.
T 984 019 781 - F 984 015 094

ARRIONDAS

Pz. Venancio Pando, 7. 33540
T 985 840 345 - F 985 209 429

AVILES O.P.

Calle Doctor Graíno, 27. 33401
T 985 560 492/562 803 - F 985 209 424

AVILÉS - URB. 2

Avd. de Alemania, 11. 33401
T 985 563 424 - 985 209 472

AVILÉS - URB. 3

C/ Llano Ponte, 45-47. 33401
T 985 549 010 - F 985 209 484

AVILÉS - URB. 4

C/ Doctor Marañón, 12. 33402
T 985 129 810 - F 985 209 495

BELMONTE

Av. del Parque, 5. 33830
T 985 762 031 - F 985 209 406

BENIA DE ONÍS

Carretera General, s/n. 33556
T 985 844 283 - F 985 209 444

BIMENES

Ctra. Gral., s/n (SAN JULIAN). 33527
T 985 700 034 - F 985 209 456

BOAL

Av. de Asturias, s/n. 33720
T 985 620 253 - F 985 209 433

CABEZÓN DE LA SAL

Av. Cantabria, 24. 39500. CANTABRIA
T 942 064 472 - F 942 063 265

CABRANES

C/ de Gutiérrez de Hevia, 42. Marqués del Real
Transporte (Santa Eulalia). 33310
T 985 898 040 - F 985 209 446

CADAVEDO

Ctra. General, s/n. 33788
T 985 645 195 - F 985 209 475

CAMPO DE CASO

Pz. del Ayuntamiento, s/n. 33990
T 985 608 050 - F 985 209 451

CANCIENES

C/ Residencial Álvares, 1 - Ctra. AS-17. 33470
T 985 505359 - F 985 209 454

CANDAMO

Plaza Fumayor, 224 (SAN ROMÁN). 33828
T 985 828 100 - F 985 209 449

CANDÁS

Escalinata Jesús G. Prendes, 4. 33430
T 985 871 311 - F 985 209 436

CANGAS DE ONÍS

Av. de Covadonga, 35. 33550
T 985 848 022 - F 985 209 426

CANGAS NARCEA

C/ Uría, 68. 33800
T 985 810 960/811 463 - F 985 209 403

CASTROPOL

C/ Castillo Fiel, 1. 33760
T 985 635 126/635 415 - F 985 209 366

CASTRO URDIALES

C/ Mellón Pérez del Camino, 1. 39700. CANTABRIA
T 942 061 631 - F 942 067 418

COLLOTO

Camino Real, 50. Colloto (Oviedo). 33010
T 985 986 021 - F 985 209 498

COLOMBRES

Pl. Manuel Ibañez y Posada, 403. 33590
T 985 412 113 - F 985 209 316

COLUNGA

Av. de Asturias, 2. 33320
T 985 856 206 - F 985 209 318

DEGAÑA

Ctra. General Leitariegos-Ibias. 33812
T 985 818 725 - F 985 209 457

EL BERRÓN

Av. de Oviedo, 22. 33186
T 985 742 308 - F 985 209 478

EL ENTREGO

C/ Saturnino Menéndez, 10. 33940
T 985 654 384 - F 985 209 463

FIGUERAS

Av. José Trenor, 27. 33794
T 985 636 363 - F 985 209 461

GIJÓN - O.P.

C/ Asturias, 20. 33206
T 985 174 725 - F 985 209 496

GIJÓN - URB. 1

Av. Príncipe de Asturias, 33. 33213
T 985 309 271 - F 985 774 064

GIJÓN - URB. 2

C/ Velazquez, 7. 33211
T 985 991 509 - F 985 774 063

GIJÓN - URB. 3

C/ Ezcurdia, 73. 33203
T 985 196 597 - F 985 774 062

GIJÓN - URB. 4

Avd. del Llano, 12. 33205
T 985 381 713 - F 985 774 061

GIJÓN - URB. 5

C/ Brasil, 20. 33213
T 985 309 340 - F 985 774 060

GIJÓN - URB. 6

C/ Manuel Llana, 35. 33208
T 985 161 608 - F 985 774 057

GIJÓN - URB. 7

C/ Corín Tellado, 29. 33204
T 985 196 065 - F 985 774 056

GIJÓN - URB. 8

C/ Avilés, 26 Esq. Avda. Portugal. 33207
T 985 175 850 - F 985 774 055

GIJÓN - URB. 9

C/ Extremadura, 15 Esq. Cl. Roncal. 33210
T 985 990 464 - F 985 774 054

GIJÓN - URB. 10

C/ Magnus Blikstad, 63. 33207
T 985 174 763 - F 985 774 052

GIJÓN - URB. 11

C/ Menéndez Pelayo, 1. 33202
T 985 195 750 - F 985 774 051

GIJÓN - URB. 12

C/ Cabrales, 62. 33201
T 984 015 144

GIJÓN - URB. 13

C/ Ramón Gómez Lozana, 143. 33201
T 984 017 330 - F 984 015 173

GRADO

C/ Valentín Andrés, 8. 33820
T 985 750 281/751 005 - F 985 209 360

GRANDAS DE SALIME

Avd. de la Costa, 6. 33730
T 985 627 076 - F 985 209 458

INFUESTO

C/ Covadonga, 26. 33530
T 985 710 146 - F 985 209 319

LA CARIDAD

Pz. de España, s/n. 33750
T 985 478 094 - F 985 209 428

LA FELGUERA

C/ Gregorio Aurre, 21. 33930
T 985 699 354 - F 985 209 474

LA FELGUERA URB. 1

C/ Ingeniero Fernando Casariego, 16. 33930
T 985 678 333 - F 985 209 492

LAS REGUERAS

C/ Santullano, 3. 33190
T 985 799 161 - F 985 209 447

LAS VEGAS-CORVERA

Avd. Principado, 42. 33404
T 985 515 306 - F 985 209 489

LLANES

Avd. de Méjico, 2. 33500
T 985 401 245 - F 985 209 455

LUANCO

Pz. del Ayuntamiento, s/n. 33440
T 985 880 929 - F 985 209 404

LUARCA

C/ Párroco Camino, 11. 33700
T 985 640 727 - F 985 209 363

LUGO LLANERA

C/ San Isidro, 7Bajo. Esq. Naranjo de Bulnes. 33690
T 985 771 215 - F 985 209 473

LUGONES

Avd. de Oviedo, 52. 33420
T 985 267 408 - F 985 209 477

MADRID O.P.

Paseo de la Castellana 141.
28046. MADRID
T 910 492 019 - F 913 350 925

MADRID - URB. 1

C/ Génova, 18. 28004. MADRID
T 913 464 281 - F 913 350 926

MADRID - URB. 2

C/ O'Donnell, 37. 28009. MADRID
T 913 536 515 - F 917 326 397

MIERES

C/ Carreño Miranda, 22 y 24. 33600
T 985 468 622 - F 985 209 453

MIERES - URB. 1

C/ Valeriano Miranda, 41. 33600
T 985 451 908 - F 985 209 486

MOREDA

C/ Conde Guadalupe, 11. 33670
T 985 480 700 - F 985 209 434

NAVA

C/ La Vega, 7. 33520
T 985 716 012 - F 985 209 402

NAVELGAS

C/ de los Vaqueiros de Alzada, 1. 33873
T 985 806 071 - F 985 209 364

NAVIA

C/ Mariano Luiña, 14. 33710
T 985 630 676 - F 985 209 427

NOREÑA

C/ Flórez Estrada, 8. 33180
T 985 743 633 - F 985 209 491

OVIEDO O.P.

C/ Melquiades Álvarez, 7. 33002
T 985 223 327 - F 985 209 315

OVIEDO - URB. 1

C/ Marqués de Teverga, 4. 33004
T 985 240 850 - F 985 209 425

OVIEDO - URB. 2

C/ Muñoz Degraín, 2. 33007
T 985 274 390/274 344 - F 985 209 464

OVIEDO - URB. 3

C/ Vázquez de Mella, 59. 33012
T 985 274 203/274 978 - F 985 209 465

OVIEDO - URB. 4

C/ Joaquín Costa, 21. 33011
T 985 111 382 - F 985 209 466

OVIEDO - URB. 5

C/ Tito Bustillo, 1. 33012
T 985 297 351 - F 985 209 468

<p>OVIEDO - URB. 6 C/ Valentín Masip, 42. 33013 T 985 253 772/255 029 - F 985 209 469</p>	<p>POLA DE SOMIEDO C/ Parque Natural de Somiedo, 6. 33840 T 984 018 586</p>	<p>SAMA LANGREO Av. Constitución, 23. 33900 T 985 693 793 - F 985 209 443</p>
<p>OVIEDO - URB. 7 C/ Darío de Regoyos, 12. 33010 T 985 204 282 - F 985 209 470</p>	<p>POLA LAVIANA C/ Leopoldo Alas Clarín, 4. 33980 T 985 600 587 - F 985 209 430</p>	<p>SAN CLAUDIO Pz. San Roque, 1. San Claudio (Oviedo). 33191 T 985 781 853 - F 985 774 058</p>
<p>OVIEDO - URB. 8 C/ Fernando Vela, 11. 33001 T 985 111 358 - F 985 209 471</p>	<p>POLA LENA Avd. De la Constitución, 16. 33630 T 985 490 932 - F 985 209 431</p>	<p>SANTA E. MORCÍN Av. Pumarín, 14. 33162 T 985 783 175 - F 985 209 438</p>
<p>OVIEDO - URB. 9 C/ Benjamín Ortiz, 2. 33011 T 985 295 103 - F 985 209 476</p>	<p>POLA SIERO C/ Ildefonso Sánchez del Río, 22. 33510 T 985 720 200/11 50/02 02 - F 985 209 320</p>	<p>SANTANDER Calle Castilla, 2. 39002. CANTABRIA T 942066312 - F 942067416</p>
<p>OVIEDO - URB. 10 Avd. del Cristo, 38. 33006 T 985 277 835 - F 985 209 479</p>	<p>POLA SIERO - URB. 1 Pz. Manuel Llana, 2. 33510 T 985 720 169 - F 985 209 480</p>	<p>SARIEGO Pz. de Vega, 44 (LA VEGA). 33518 T 985 748 301 - F 985 209 442</p>
<p>OVIEDO - URB. 11 Pz. 4 Caños, 5. La Corredoria (Oviedo). 33011 T 985 292 106 - F 985 209 481</p>	<p>POSADA DE LLANERA Avd. de San Cucao, 7. 33424 T 985 770 212 - F 985 209 437</p>	<p>SOTO DE LUIÑA Carretera General, s/n. 33156 T 985 596 125 - F 985 209 432</p>
<p>OVIEDO - URB. 12 C/ José M. Martínez Cachero, 2. 33013 T 985 274 810 - F 985 209 482</p>	<p>POSADA DE LLANES Pz. Parres Piñera, 27, Bajo 1. 33594 T 985 407 074 - F 985 209 317</p>	<p>SOTO RIBERA La Rampa, 4. 33172 T 985 796 700 - F 985 209 450</p>
<p>OVIEDO - URB. 13 C/ Tenderina, 117. 33010 T 985 210 818 - F 985 209 483</p>	<p>POTES Calle Cervantes, 1. 39570. CANTABRIA T 942060584 - F 942067417</p>	<p>TAPIA DE CASARIEGO C/ Maleguas, s/n. 33740 T 985 628 197 - F 985 209 365</p>
<p>OVIEDO - URB. 14 C/ Fuertes Acevedo, 71. 33006 T 985 235 979 - F 985 209 485</p>	<p>PRAVIA Pz. María Cristina, 2. 33120 T 985 821 002/821 134 - F 985 209 405</p>	<p>TARAMUNDI C/ Finca Vedrín, s/n. 33775 T 985 646 793 - F 985 209 452</p>
<p>OVIEDO - URB. 15 C/ Padre Ferrero, 2-4 esq. Av. Torrelavega, 33010 T 985 228 110 - F 985 209 487</p>	<p>RIBADESELLA C/ Comercio, s/n-(Esq. Ramón Soto). 33560 T 985 860 622/857 579 - F 985 209 368</p>	<p>TEVERGA C/ Dr. García Miranda, 4 (SAN MARTÍN). 33111 T 985 764 265 - F 985 209 321</p>
<p>OVIEDO - URB. 16 C/ Fray Ceferino, 52. 33011 T 985 110 508 - F 985 209 488</p>	<p>REINOSA Pz. Diez Vicario, 7. 39200. CANTABRIA T 942 379 825 - F 942 067 419</p>	<p>TINEO C/ Conde Campomanes, 25. 33870 T 985 801 480 - F 985 209 407</p>
<p>OVIEDO - URB. 17 C/ San Lázaro, 3. 33008 T 985 201 460 - F 985 209 490</p>	<p>RIOSECO Ctra. General, 29. Rioseco (Sobrescobio). 33993 T 985 609 710 - F 985 209 494</p>	<p>TORRELAVEGA Calle Ruiz Tagle, 1. 39300. CANTABRIA T 942064473 - F 942067415</p>
<p>OVIEDO - URB. 18 C/ Tenderina Baja, 209. 33010 T 985 119 051 - F 985 209 493</p>	<p>S. EULALIA OSCOS Pz. de Sargadelos, s/n. 33776 T 985 626 067 - F 985 209 440</p>	<p>TREVIAS Carretera General, 45. 33780 T 985 647 124 - F 985 209 362</p>
<p>OVIEDO - URB. 19 C/ Rosal, 13. 33009 T 985 774 071 - F 985 209 497</p>	<p>S. TIRSO DE ABRES Avd. de Galicia, s/n. 33774 T 985 634 011 - F 985 209 441</p>	<p>VEGADEO C/ Palacio, 10. 33770 T 985 634 284 - F 985 209 367</p>
<p>OVIEDO - URB. 20 C Carreño, 7. La Florida. 33012 T 985 964 145 - F 985 774 059</p>	<p>S. ANTOLIN IBIAS Pz. General Latorre, s/n. 33810 T 985 816 192 - F 985 209 459</p>	<p>VILLANUEVA OSCOS C/ El Colegio, s/n. 33777 T 985 626 094 - F 985 209 460</p>
<p>OVIEDO - URB. 21 C/ Dr Alfredo Martínez, esq. Pz. de América. 33005 T 985 965 746 - F 985 774 053</p>	<p>S. MARTÍN OSCOS C/ La Plaza, s/n. Ed. San Martín. 33777 T 985 626 022 - F 985 209 439</p>	<p>VILLAVICIOSA C/ Cervantes, 4. 33300 T 985 891 600/890 401 - F 985 209 369</p>
<p>PIEDRAS BLANCAS C/ Ramiro I, 16. 33450 T 985 507 469/507 573 - F 985 209 462</p>	<p>SALAS C/ La Vega, 2. 33860 T 985 830 287 - F 985 209 361</p>	<p>VILLAYÓN C/ La Plaza, 14. 33717 T 985 625 066 - F 985 209 448</p>
<p>POLA ALLANDE Avd. de Galicia, s/n. 33880 T 985 807 208 - F 985 209 435</p>	<p>SALINAS C/ Alcalde Luis Treillard, 7. 33405 T 985520521 - F 985209467</p>	



CAJA RURAL
DE ASTURIAS